



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## 7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

### Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados

Se informa que en el punto 3 del apartado 7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3), se ha analizado la totalidad de las modificaciones presupuestarias producidas en el ejercicio 2018, abarcando tanto el alcance de los gastos como de los recursos, a fin de arribar a un análisis más íntegro.

Asimismo, se procedió a verificar los montos aprobados como estimaciones de recursos para el Instituto Provincial de Vivienda, conforme Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/18 (distribución analítica) y se comparó los mismos con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/18 presentada por el Organismo. Dicha verificación arrojó resultados favorables.

RECURSOS	FORMULADO	MODIFICACIONES NETAS	DEFINITIVO	VARIACIÓN
<b>RECURSOS</b>	<b>498.200.000,00</b>	<b>1.183.561,64</b>	<b>499.383.561,64</b>	<b>0,24%</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	474.500.000,00	0,00	474.500.000,00	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23.700.000,00	0,00	23.700.000,00	0,00%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	1.183.561,64	1.183.561,64	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.291.797.244,72</b>	<b>-217.178.865,17</b>	<b>1.074.618.379,55</b>	<b>-16,81%</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	12.320.000,00	0,00	12.320.000,00	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.279.477.244,72	-217.178.865,17	1.062.298.379,55	-16,97%
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>536.587.408,95</b>	<b>-304.882.189,93</b>	<b>231.705.219,02</b>	<b>-56,82%</b>
VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00%
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00%
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	123.200.000,00	2.000.000,00	125.200.000,00	1,62%
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	106.505.219,02	106.505.219,02	100,00%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	413.387.408,95	-413.387.408,95	0,00	-100,00%
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>245.285.531,21</b>	<b>245.285.531,21</b>	<b>100,00%</b>
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE C	0,00	245.285.531,21	245.285.531,21	100,00%
Contr. de la Adm Central para financiaciones de Capital	0,00	245.285.531,21	245.285.531,21	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>2.236.584.653,67</b>	<b>-275.591.962,25</b>	<b>2.060.992.691,42</b>	<b>-11,85%</b>

22

Del análisis de las modificaciones netas presupuestarias sufridas durante el ejercicio bajo estudio ((+) Aumentos/(-) Disminuciones), cabe resaltar la disminución significativa de las Transferencias de Capital (16,97%), de igual forma que la Obtención de Préstamos que tuvo una quita del total presupuestado.

Con relación a las partidas: Rentas de la Propiedad; Disminución de otros Activos Financieros y Contribuciones Figurativas, cabe destacar el incremento en un 100% de las mismas, debido a que no tenían monto alguno asignado.

Se realizó la comparación de los montos detallados previamente con la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro al 31/12/18 presentada por el organismo.

Dicha verificación arrojó resultados favorables.

I) Requerimientos cursados:

Mediante Nota Externa N° 920/19 de fecha 15/04/19 fueron solicitados los reportes del sistema informático del organismo correspondientes a determinadas partidas de recursos. La respuesta fue remitida mediante Nota N° 1294, Letra: I.P.V. (P), de fecha 17/04/19.

A fin de cumplimentar la información solicitada se procedió a constatar mediante inspección ocular las actuaciones administrativas referidas a las rendiciones mensuales en las cuales obra el extracto bancario, los comprobantes remitidos por los bancos, las imputaciones presupuestarias y toda otra documentación que respalde la registración correspondiente a los ingresos y días detallados a continuación:

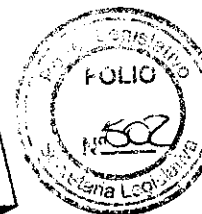
<b>PARTIDA</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>
7.24.700.	07/05/18 09/11/18	PROG.FED.CONST.VIV- "TECHO DIGNO"
7.24.750.	19/07/18	INFRA PROG.FED.CONST.VIV. "TECHO DIGNO"
7.23.616.	04/09/18	OPERATORIAS - RECURSOS NACIONALES
7.11.211.	01/03/18 16/04/18 08/10/18	COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

## II) Procedimientos de control efectuados y su análisis:

Se procedió a verificar los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos 2018 por rubro al 31/12/18 como ejecutado, con el reporte del sistema informático Informe: Presupuesto/Ejecución de Recursos/General/18, arrojando ello resultados favorables.

### A) Análisis de las partidas principales:

1) Se procedió a verificar el total de los recursos por partidas según Informe de detalle de las partidas de ingresos emitido por el sistema contable con el expuesto en las respectivas partidas en la Ejecución Presupuestaria Ingresos año 2018 al 31/12/18, arrojando ello resultados favorables.

2) Se determinó una muestra sobre base selectiva respecto las rendiciones mensuales de ingresos correspondientes a los meses: de Marzo, Abril, Mayo, Julio, Septiembre, Octubre y Noviembre, a fin de verificar la recaudación diaria durante cada mes correspondiente a las partidas antes detalladas. De manera subsiguiente se constató la documentación de respaldo en el organismo mediante inspección ocular de las mismas. Al respecto se han verificado los extractos bancarios, comprobantes de ingresos presupuestarios y copias de planillas de transferencia FONAVI.

3) Programa Federal Construcción de Viviendas "Techo Digno" (partida 7.24.700.): Verificación de los montos recaudados en las fechas seleccionadas, en la cuenta corriente bancaria Bco. Nación N° 53-500-177-62, receptora de todos estos fondos, cotejando los mismos en el extracto bancario. Asimismo, fue verificada la existencia del comprobante de ingresos, así como también las "Planillas de Requerimiento de Fondos Certificación Prevista".

4) Infra. Prog. Fed. const. Viv. "Techo Digno" (partida 7.24.750.): Se constató la coincidencia de los montos recaudados según planilla de Ingresos por partida informada por el Sistema Informático con los comprobantes de ingresos. y las

2

cuentas bancarias Bco. Nación N° 36305350017762, y el asiento en el libro banco de dichos ingresos de la muestra seleccionada.

5) Recupero prog. Fed. Techo Digno (partida 7.23.616.): Se constató la coincidencia de los montos recaudados según planilla de Ingresos por partida informada por el Sistema Informático con los comprobantes de ingresos. y las cuentas bancarias B.T.F. N° 2-1-20001710362.

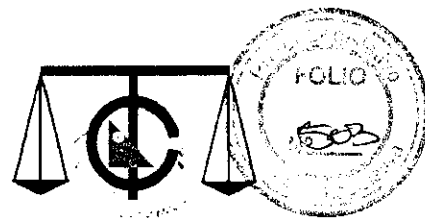
6) Ingresos por Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. (partida 7.11.211.):

a) Verificación de los montos recaudados diariamente en este concepto, en las fechas seleccionadas, en la cta. cte. bancaria B.T.F. N° 1-710-332/3, receptora de estos fondos, cotejando los mismos en el extracto bancario. Asimismo, fue verificada la existencia del comprobante presupuestario de ingreso y el asiento en el libro banco de dichos ingresos de la muestra seleccionada.

b) El Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) efectúa en forma periódica el registro de las transferencias recibidas por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (S.S.D.U.yV.), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Dichas registraciones son realizadas en la partida 7.11.211 correspondiente a Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. Los fondos de coparticipación de ingresos por combustibles líquidos Fo.Na.Vi., correspondientes a la provincia de Tierra del Fuego, son remitidos directamente desde Nación a la cuenta Cta. Cte. Bancaria del Banco Tierra del Fuego (B.T.F.) N° 1-710-332/3 cuyo fondo es de libre disponibilidad. Además, el I.P.V. cuenta con las planillas de Transferencias Automáticas Fo.Na.Vi. emitidas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (S.S.D.U.yV.), que se realizan a cada Provincia, importes brutos coparticipables, gastos y descuentos vinculados y recursos netos a transferir. La documentación remitida por el I.P.V., referida al respaldo y/o identificación de los montos y conceptos recibidos, resultan ser las planillas remitidas por la Subsecretaría de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Desarrollo Urbano y Vivienda, extractos bancarios y el sistema informático informe: Rendición de cuentas / Ingresos / periodo 01/01/18 al 31/12/18. Por lo anterior, al constatarse la acreditación de los fondos en la cuenta bancaria precedentemente indicada, el I.P.V. registra presupuestariamente los recursos con base en lo efectivamente percibido, de acuerdo a los valores consignados en los extractos bancarios.

c) Se procedió a consultar en la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Nación (Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias), el importe transferido a la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente al ejercicio 2018, siendo el mismo de \$435.609.082,28. Dicho importe fue cotejado con lo registrado en el Sistema Contable del I.P.V., cuyo monto asciende a \$407.543.496,41 surgiendo una diferencia de \$28.065.585,90.

d) A continuación, se expone cuadro explicativo, que concilia los importes expuestos en el párrafo anterior:

<b>Conciliación por Combustibles líquidos Fo.Na.Vi.</b>	
Monto S/ Sistema Contable IPV	<b>407.542.496,41</b>
Acreditación corresp. a Ej. 2017	-11.090.311,65
Monto conciliado s/Sistema contable IPV	396.452.184,76
Transf. MECON no acreditada al 31/12/18	39.156.897,52
Monto total transferido por s/MECON	<b>435.609.082,28</b>

e) Partiendo del Monto registrado según Sistema Contable, que asciende a \$407.542.496,41, se resta un importe de \$11.090.311,65 correspondiente a acreditaciones del Ejercicio 2017. Así, al monto conciliado, por un total de \$396.452.184,76 debemos sumarle transferencias realizadas durante el mes diciembre de 2018 del MECON por un importe total de \$39.156.897,52 que no ha sido acreditada en el sistema contable del Instituto al 31/12/18. El importe resultante es coincidente con el monto total transferido por el MECON, cuyo importe asciende a \$404.436.696.

### III) Conclusiones:

A) En el Cuadro "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros" adjunto al presente, se verifica que los recursos ejecutados ascienden a la suma de \$984.735.574,80 representando un 48,01% del cálculo definitivo (\$2.050.992.691,42). Del análisis del total de ingresos percibidos, se desprende que el 44,30% corresponde a Recursos Corrientes (\$436.284.989,08), un 40,03% a Recursos de Capital (\$394.164.603,29), un 14,21% a Fuentes Financieras (\$139.955.845,00), mientras que el restante 1,46% corresponde a Contribuciones Figurativas (\$14.330.137,44).

B) En el ejercicio 2018, se produce un incremento del cálculo definitivo (\$2.050.992.691,42) respecto del ejercicio anterior (\$1.837.959.457,54) del 11,59%, mientras que los recursos percibidos (\$984.735.574,80), representan una disminución del 10,18% respecto al ejercicio 2017 (\$1.096.315.375,49).

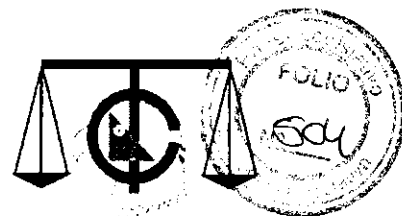
C) Se ha verificado que el monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por \$1.096.315.375,49 es coincidente con el ejecutado según surge del sistema informático, arrojando ello resultados favorables.

7) Ingresos por Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. (7.11.211): El monto ejecutado de esta partida por \$407.542.496,41, representa una ejecución de recursos de 41,38% del total formulado. Asimismo, mediante inspección ocular en el Instituto se verificó la documentación de respaldo correspondiente a los días 01 de Marzo/18, 16 de Abril/18 y 08 de Octubre/18, referida a los ingresos de las partidas seleccionadas por un total de \$32.494.061,73. Se ha verificado la coincidencia de la sumatoria de los comprobantes de ingresos por los días seleccionados, con el monto ejecutado de esta partida, arrojando resultados favorables.

8) De la verificación del importe anual asignado a la Provincia de Tierra del Fuego durante el año 2018, según publicación en la página de Internet del MECON por \$435.609.082,35, con los montos declarados en el Estado de la Ejecución Presupuestaria de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Recursos (\$407.542.496,41), dando resultados favorables con las salvedades indicadas en el apartado anterior (ver cuadro “*Conciliación por Combustibles líquidos Fo.Na.Vi.*”).

9) Ingresos por Programa Federal Construcción de Viviendas “Techo Digno” (7.24.700): El monto ejecutado y que asciende a \$160.100.953,23 representa el 16,25% del total de los recursos. Asimismo mediante inspección ocular en el Instituto se verificó la documentación de respaldo correspondiente al los días 07 de Mayo/18 y 09 de Noviembre/18. De los controles efectuados, puede concluirse que se ha verificado la acreditación en el extracto bancario de la cta. cte. Bco. Nación N° 53-500-177-62, así como también en los Registros informáticos.

10) Ingresos por Programa Federal Construcción de Viviendas “Techo Digno” (7.24.750): El monto ejecutado y que asciende a \$87.263.610,06 representa el 8,86% del total de los recursos. Asimismo mediante inspección ocular en el Instituto se verifico la documentación de respaldo correspondiente al día 19 de Julio/18. De los controles efectuados, puede concluirse que se ha verificado la acreditación en el extracto bancario de la cta. cte. Bco. Nación N° 53-500-177-62, así como también en los Registros informáticos.

11) Operatorias – Recursos Nacionales (partida 7.23.616): El monto ejecutado y que asciende a \$29.281.498,81 representa el 2,97% del total de los recursos. Asimismo mediante inspección ocular en el Instituto se verificó la documentación de respaldo correspondiente al día 04 de Septiembre/18. De los controles efectuados, puede concluirse que se ha verificado la acreditación en el extracto bancario de la cta. cte. Bco. 200017103620, así como también en los Registros informáticos.

### **7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO - BASE PAGADO EAIF:**

Los datos expuestos en el presente estado (Base Pagado y Base Devengado), han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento permite apreciar los resultados y efectos de la gestión de gobierno desde una perspectiva económica y financiera. Esta cuenta surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos.

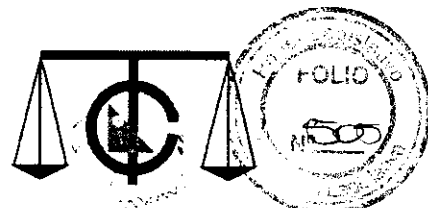
#### Ingresos Corrientes, recursos de capital, recursos figurativos, fuentes de financiamiento:

En ambos estados se ha verificado el monto denunciado en el rubro Total Recursos \$984.735.574,80; del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro incorporado en el Anexo I de la Resolución I.P.V N° 664, obrante a fojas 292/293 del Expte. IPV N° 852/19. Se realizó la comparación con la sumatoria de las partidas correspondientes a los importes expuestos como ingresos corrientes \$436.284.989,08; recursos de capital \$526.120.448,28; Recursos Figurativos por un monto de \$14.330.137,44; detallados en los Cuadros N° 3.3 y N° 4.3, Cuenta de Resultado Presupuestario, Base Devengado y Base Pagado - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. De dicha sumatoria surge una diferencia de \$8.000.000,00; incorporados en la Planilla de Ejecución de Recursos por Rubro, como "Disminución de otros documentos a cobrar". De acuerdo a lo informado por el IPV, se relaciona con un Convenio suscrito con la Municipalidad de Ushuaia, para la construcción del edificio del Concejo Deliberante, generando una disminución de documentos a cobrar.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

<b>Esquema AIF (Base Devengado)</b>	
Ingresos Corrientes	436.284.989,08
Recursos de Capital	526.120.448,28
Recursos Figurativos	14.330.137,44
<b>TOTAL</b>	<b>976.735.574,80</b>
Ejecución Ingresos	984.735.574,80
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-8.000.000,00</b>

<b>Esquema AIF (Base Pagado)</b>	
Ingresos Corrientes	436.284.989,08
Recursos de Capital	526.120.448,28
Recursos Figurativos	14.330.137,44
<b>TOTAL</b>	<b>976.735.574,80</b>
Ejecución Ingresos	984.735.574,80
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-8.000.000,00</b>

Gastos Corrientes:

En el Esquema base devengado (Cuadro N° 3.3), se ha verificado que la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes, por un total de \$265.503.041,60; sea coincidente con la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes, asimismo que coincida con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5.

<b>Gastos en Personal</b>		<b>Ejec. Pres. de Gastos por Objeto</b>	
Gastos en Personal	225.489.763,22	Inciso 1	225.489.763,22
Bienes de Consumo	2.830.162,33	Inciso 2	2.830.162,33
Servicios No Personales	37.183.116,05	Inciso 3	37.183.116,05
Transf. p/financ. Gtos. Ctes.	0,00	Inciso 5	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>265.503.041,60</b>	<b>TOTAL</b>	<b>265.503.041,60</b>
Gastos Corrientes (B. Dev.)	265.503.041,60	Gastos Corrientes (B. Dev.)	265.503.041,60
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0,00</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>0,00</b>

En el Esquema base pagado (Cuadro N° 4.3), se procedió a verificar que la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes de \$236.777.667,54 sea coincidente con la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes, a su vez sea coincidente con el monto denunciado en la etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos, en los incisos 1, 2, 3 y 5. Arrojando resultados positivos en ambos esquemas.

<b>Gastos en Personal</b>		<b>Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (pag)</b>	
Gastos en Personal	200.160.352,35	Inciso 1	200.160.352,35
Bienes de Consumo	2.435.333,56	Inciso 2	2.435.333,56
Servicios No Personales	34.181.981,63	Inciso 3	34.181.981,63
Transf. p/financ. Gtos. Ctes.	0,00	Inciso 5	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>236.777.667,54</b>	<b>TOTAL</b>	<b>236.777.667,54</b>
Gastos Corrientes (B. Pag.)	236.777.667,54	Gastos Corrientes (B. Pag.)	236.777.667,54
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0,00</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>0,00</b>

EP

Gastos de Capital:

En el Esquema base devengado (Cuadro N° 3.3), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total gastos de capital de \$767.528.447,73; sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa devengado del Inciso 4 Bienes de Uso, Inciso 5 e Inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gastos.

<i>Inciso 4 – Bienes de Uso</i>	673.472.740,64
<i>Inciso 5</i>	0,00
<i>Inciso 6</i>	94.055.707,09
<b>TOTAL</b>	<b>767.528.447,73</b>
<i>Gastos de Capital (B. Dev.)</i>	767.528.447,73
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0,00</b>

Por otra parte, en el Esquema base pagado (Cuadro N° 4.3), se verificó que la suma de los montos expuestos como total gastos de capital de \$683.377.788,31 sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa pagado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5, inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gastos.

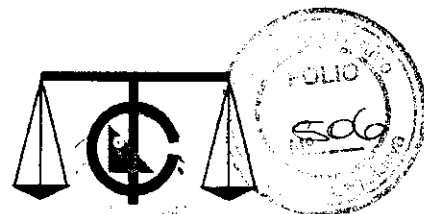
<i>Inciso 4 – Bienes de Uso</i>	620.076.788,45
<i>Inciso 5</i>	0,00
<i>Inciso 6</i>	63.300.999,86
<b>TOTAL</b>	<b>683.377.788,31</b>
<i>Gastos de Capital (B. Pag.)</i>	683.377.788,31
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0,00</b>

Gastos Figurativos:

Se ha procedido a verificar en los Esquemas base devengado y base pagado, los montos expuestos como total de gastos figurativos, sea coincidente con el total de gastos denunciado en las etapas devengado y pagado del inciso 9 Gastos Figurativos, respectivamente, en el Estado de Ejecución de Gastos, siendo en ambos casos \$0.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### Fuentes de Financiamiento:

El presente rubro se compone de la Disminución de la inversión financiera y endeudamiento público e incremento de otros pasivos, ascendiendo a un importe total de \$174.582.562,43.

En lo que respecta a la disminución de la inversión financiera, con el fin de validar este importe se han comparado los saldos de Disponibilidades al 31/12, expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, con igual Estado del ejercicio anterior. El mismo se compone de \$29.774.891,73 correspondiente a disminución de disponibilidades y \$30.131.919,22 correspondiente a disminución de otros activos financieros. Respecto de la disminución de disponibilidades, se verificó la diferencia entre el saldo inicial y saldo final del rubro Bancos, ascendiendo a \$31.574.609,55; detrayendo de dicho importe el total de incremento de Otros pasivos por \$1.799.718,00. Este último se obtiene de la diferencia entre el saldo final y el saldo inicial de los Fondos de terceros.

Por otra parte, la disminución de otros activos financieros se compone de depósitos cancelados de fondos permanentes por \$22.095.919,22; disminución de documentos a cobrar a largo plazo por \$8.000.000,00 (indicado en el apartado de Ingresos Corrientes, recursos de capital, recursos figurativos, fuentes de financiamiento) y otros por \$36.000,00, ascendiendo a un total de \$30.131.919,22.-

Finalmente, en lo que respecta al endeudamiento público e incrementos de otros pasivos por un importe total de \$114.675.751,48; el cual se compone de un incremento en la deuda flotante del ejercicio 2018 de \$112.876.033,48 y un incremento de otros pasivos por \$1.799.718,00 mencionados anteriormente, correspondiendo a la diferencia de saldo final e inicial de Fondos de terceros.

lf

#### Aplicaciones Financieras:

El presente rubro se compone en su totalidad de Amortización de deuda y disminución de otros pasivos, por un importe total de \$118.286.647,90. Se procedió a verificar que el mismo se corresponda con la cancelación de la deuda flotante del ejercicio anterior, según Estado de Situación del Tesoro al cierre del ejercicio anterior y el servicio de la Deuda (amortización inciso 7). Arrojando resultados positivos en dicha comprobación.

El Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, base devengado y base pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

#### **7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.**

La presentación se efectuó acorde a lo normado en el Art. 92 inciso a) de la Ley Provincial N° 495, en concordancia a los modelos aprobados por Resolución Contaduría General N° 23/17.

En relación a la presentación de la documentación de Responsabilidad Fiscal, que se publica en el portal web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” Ley Provincial N° 487, se destaca lo siguiente:

En lo que respecta al cuadro denominado Evolución de la Deuda Pública Ejercicio 2018, y específicamente con la “Deuda Pública”, aquella conformada por las obligaciones pendientes de cancelación al 31/12/18, de las partidas de “Haber del Personal”, “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales”, “Bienes de Uso”, “Transferencias” y “Otros gastos”, se procedió a contrastar el Stock declarado al Inicio del ejercicio (\$118.304.933,8), verificando los incrementos y disminuciones del ejercicio, para poder contrastar con el Stock a fin del ejercicio (\$112.894.319,39).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Asimismo, se verificó dicha información con el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial y con las planillas presentadas por el Instituto, a fin de verificar los saldos devengados sin cancelar durante el ejercicio bajo análisis (diferencia entre devengado y pagado). El total de deuda flotante del ejercicio asciende a \$112.876.033,48.-

Inc.	Evol. DP	Ejec. Gastos por objeto		Diferencia	Verificación
	Stock Final	Devengado	Pagado		
1 Personal	25.336.586,78	225.489.763,22	200.160.352,35	25.329.410,87	7.175,91
2 Bienes De Consumo	394.828,77	2.830.162,33	2.435.333,56	394.828,77	0,00
3 Servicios No Personales	3.012.244,42	37.183.116,05	34.181.981,63	3.001.134,42	11.110,00
4 Bienes De Uso	53.395.952,19	673.472.740,64	620.076.788,45	53.395.952,19	0,00
5 Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Activos Financieros	0,00	94.055.707,09	63.300.999,86	30.754.707,23	-30.754.707,23
7 Servicio De La Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Otros Gastos	30.754.707,23	0,00	0,00	0,00	30.754.707,23
9 Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>112.894.319,39</b>	<b>1.033.031.489,33</b>	<b>920.155.455,85</b>	<b>112.876.033,48</b>	<b>18.285,91</b>

En lo que respecta a la diferencia identificada de \$18.285,91; la misma corresponde a Ordenes de pago pendientes de cancelación al 31-12-2018, pertenecientes a ejercicios anteriores ya informadas en la Cuenta del Ejercicio anterior.

En relación a la presentación de la información del Estado de Deuda Pública - Cuadro N° 5 (Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda), a fojas 306, aprobado por Resolución C.G. N° 23/17, relativo al Estado de la Deuda Pública al 31/12/18, mediante Nota Externa N° 821/19, Letra: T.C.P.-A.O.P., se solicitó información al Instituto Provincial de Vivienda respecto del Estado de la Deuda Consolidada cuyo monto original se expone por el valor de \$ 120.000.000 originada en el Convenio registrado N° 17.974 entre la Provincia y el Instituto, siendo que el saldo final al cierre se verifica un stock a fin de mes de \$50.745.770,97.

Deuda Consolidada	Stock al Inicio del ejercicio	Stock al final del ejercicio	diferencia
Convenio N° 17974	94.953.994,93	50.745.770,97	44.208.223,96

*[Handwritten signature]*

La respuesta fue recibida vía correo electrónico con fecha 09/04/19, mediante la cual el C.P. Collo Marcos indica a los fines de brindar un detalle del avance de las obras ejecutadas a raíz del Convenio G.T.F. N° 17.974. En primer lugar se aclara que si bien dicho Convenio se celebró por un monto inicial de deuda de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000,00), mediante Adenda al Convenio mencionado registrada bajo N° 18.010, se establece con carácter de no reintegrable la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00), resultando la diferencia el monto finalmente reembolsable en obras.

Las obras enmarcadas en el ámbito del mencionado Convenio autorizadas por el Ministro de Obras y Servicios Públicos, ejecutadas durante el ejercicio 2018, son las siguientes:

- Sede Social Asociación Personal Aeronáutico – Río Grande
- SUM – ATURG – Río Grande
- Gimnasio Colegio Monseñor Aleman – Ushuaia
- Ampliación Iglesia Sagrada Familia - Río Grande

De acuerdo a lo informado, del total devengado de \$49.254.229,23, se corresponden al presente ejercicio un importe total de \$44.208.223,96; siendo la diferencia (\$5.046.005,27) devengado del ejercicio anterior.

OBRA	MONTO CONTRATO	REDETERMINACIÓN	TOTAL	DEVENGADO 31/12/2018
SEDE SOCIAL A.P.A - ASOC. PERS. AERON. R.GDE	16.615.280,94		16.615.280,94	15.085.762,88
SUM. A.T.U.R.G. - ASOC. DE TAXIS UNIDOS - R. GDE.	17.024.752,87		17.024.752,87	14.426.408,49
AMPLIACIÓN IGLESIA SAGRADA FAMILIA	3.686.230,67	1.549.130,50	5.235.361,17	1.665.449,38
GIMNASIO MONSEÑOR ALEMAN	26.305.790,35	11.042.298,81	37.348.089,16	18.076.608,48
				49.254.229,23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

En la planilla presentada en Responsabilidad Fiscal, que se publica en el portal web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" Ley Provincial N° 487, en el Estado de Evolución de la Deuda Pública, se verifican los saldos informados, siendo coincidentes con lo detallado por el organismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Visto el Estado de la Deuda Pública (Cuadro N° 5) bajo análisis, Anexo I – Resolución I.P.V. N° 0664, se verifica que el mismo ha sido expuesto conformado por Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en \$ 0,00. Cabe destacar que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, en el Estado de Ejecución de Gastos.

En relación al Estado de Evolución de la Deuda Pública que se carga vía internet en el portal web: "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487", se ha constatado el valor informado como Stock de Deuda al Inicio del Ejercicio por \$118.304.933,80; respecto del expuesto como Stock Final en la Cuenta de Inversión ejercicio 2.017, siendo los mismos coincidentes.

En lo que respecta del análisis de la Deuda Flotante al inicio del Ejercicio 2018, detallada en el Estado de Evolución de la Deuda Pública de Responsabilidad Fiscal, fue cotejado con la sumatoria de los conceptos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro - Valores Pasivos - al 31/12/18, cierre del Ejercicio anterior.

En relación al monto expuesto como Incrementos de Deuda Flotante durante el ejercicio 2018 por \$ 112.876.033,40 el mismo se corresponde con el importe de deuda flotante generada en el ejercicio 2.018, conforme surge de la diferencia entre los montos del Devengado y el Pagado según Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, Anexo I Resolución I.P.V. N° 664. Asimismo, se constata dicha diferencia con las Ordenes de Pago no canceladas al 31/12/18 por la

10

suma de \$ 112.876.033,48 monto que surge del Mandado a Pagar y el Pagado de dicho Estado.

Posteriormente, se verificaron los importes expuestos bajo el título “Incrementos 2018” en el Estado de Evolución de la Deuda Pública correspondiente a los Incisos 1, 2, 3, 4 y 6, con los saldos resultantes que surgen por diferencias entre los gastos devengados y los pagados correspondientes a cada inciso. De dicha comparación no surgen diferencias en los Incisos 1- Gastos en Personal \$25.329.410,87; Inciso 2 – Bienes de Consumo \$ 394.828,77; Inciso 3 - Servicios No Personales \$ 3.001.134,42; Inciso 4 – Bienes de Uso \$ 53.395.952,19; e Inciso 6 – Otros Gastos \$ 30.754.707,23; los mismos no difieren en su resultado respectivamente.

Se procedió a cotejar el monto expuesto como “Stock Final Total” en el Estado de Evolución de la Deuda Pública \$ 112.894.319,39, con el total expuesto en la columna Incremento 2018 \$ 112.876.033,48; resultando una diferencia de \$ 18.285,91.

Conforme pudo verificarse del análisis efectuado mediante los Informes Contable N° 172/17 – T.C.P. I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2016) y N° 218/18 – T.C.P.- I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2017) y de la información brindada por el Instituto, el monto de \$ 18.285,91 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011.

No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el instituto debería procurar regularizar dicha situación. Se incorpora detalle de las mismas a continuación.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

2001	Parida 3	1.354,00
	Parida 1	373,92
2004	Parida 3	500,00
		873,92
2005	Parida 3	6.856,00
	Parida 1	-2,01
2006	Parida 3	2.400,00
		2.397,99
2011	Parida 1	6.804,00
		18.285,91

Del cotejo de la deuda flotante informada en el Estado de Evolución de la Deuda Pública \$ 112.894.319,39; con la expuesta en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.3) bajo el título Valores Pasivos \$ 175.783.268,36; surge una diferencia de \$ 62.888.948,97. Se verifica que dicha diferencia corresponde a \$ 50.745.770,97 según Acta Acuerdo Convenio Registrado N° 17974 entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Instituto Provincial de Vivienda y \$ 12.143.178,00 correspondiente a los fondos de terceros en cuentas bancarias y/o plazos fijos constituidos por el I.P.V., conforme surge del detalle expuesto en el análisis del Estado de Situación del Tesoro.

	Situación del Tesoro	Estado de Evolución de la Deuda Pública
<b>VALORES PASIVOS</b>		
Remuneraciones a pag	25.336.586,78	25.336.586,78
Bienes de Consumo		
Servicios no personales:	56.803.025,38	56.803.025,38
Bienes de uso		
Tesorería General de la	50.745.770,97	0,00
Fondos de Terceros y C	12.143.178,00	0,00
Otros Gastos	30.754.707,23	30.754.707,23
<b>TOTAL</b>	<b>175.783.268,36</b>	<b>112.894.319,39</b>
<b>Diferencia</b>		<b>62.888.948,97</b>

En relación a la Deuda Consolidada, del análisis realizado, se concluye que los valores incorporados en el cuadro de Evolución de la deuda pública son coincidentes con los verificados de las obras enmarcadas en el Convenio registrado bajo el N° 17.974.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública al 31/12/18, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a dicho Estado.

## **7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.**

El Estado de Situación del Tesoro nos permite observar el estado de los Valores Activos y Pasivos al cierre del período informado. En el presente ejercicio dicho estado fue aprobado por el Instituto mediante Resolución I.P.V. N° 664/19.

### 7.5.1 - VALORES DEL ACTIVO:

#### Requerimientos efectuados:

Mediante Nota Externa N° 469/19 Letra: T.C.P. – A.O.P., de fecha 11/03/19, en el Punto 6), se solicitó en relación al Estado de Situación del Tesoro, se remita la siguiente documentación: detalle de la composición de los saldos iniciales y finales de caja, bancos, fondos de terceros, demás valores del activo, como así también de los valores del pasivo.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 1137/19 Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.), de fecha 29/03/18, suscripta por el C.P. Ignacio J. SALA, Director Gral. Area Económico Financiera del I.P.V., remitiendo al efecto la documentación solicitada.

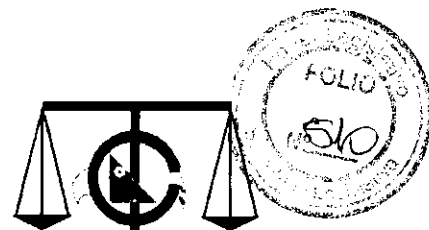
#### 7.5.1.1 - CAJA (\$787.639.98):

La composición del rubro caja, se conforma de Anticipos con cargo a rendir por \$734.639,98; y Anticipos de sueldos pendientes al 31/12/18 por un importe de \$53.000,00. Dicha información fue incorporada al expediente mediante los reportes que surgen del sistema que se detallan a continuación:

- Anticipos pendientes hasta el 31/12/18 – ANTICIPO DE HABERES (fojas 191) por \$53.000,00;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

- Anticipos pendientes hasta el 31/12/18 – ANTICIPO CON CARGO A RENDIR (fojas 190) por \$734.639,98.

De la comparación entre los componentes del rubro caja informados mediante Nota N° 1137/19, con el monto total expuesto en el rubro caja en el EST y EMT s/Resolución I.P.V. N° 664/19, no se verifican diferencias. Sin embargo, se verifica un Anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición que data del año 2012 por \$50.000,00; situación que ya fue advertida en los informes de análisis de la cuenta del ejercicio de años anteriores, sin verificar acciones para su cobro o ajuste.

Se reitera lo analizado mediante Informe Contable N° 218/18, correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2017, en cuanto a que la exposición del rubro caja no resulta correcta, toda vez que éstos conceptos por su naturaleza no cumplen con los requisitos de liquidez, es decir, que dichos fondos puedan ser utilizados sin restricciones para la compra o cancelación de otras obligaciones.

7.5.1.2 - BANCOS (\$315.663.156,23) y FONDOS DE TERCEROS (\$1.343.460,18):

La Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas efectuó las circularizaciones al Banco de Tierra del Fuego y al Banco de la Nación (Suc. Ushuaia y Río Grande), en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2018, solicitando la documentación que a continuación se detalla:

- Listado conteniendo el detalle de la totalidad de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, con indicación del tipo de cuenta, número de cuenta y su respectivo saldo al 31/12/18.
- Listado de Plazos fijos al 31/12/18, cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, informando número de certificado, monto del capital, monto de los intereses y fecha de vencimiento.

*A*

Cabe aclarar que los listados remitidos por el Banco Tierra del Fuego en respuesta a dicha circularización, poseen saldo cero (\$0,00) en todas las cuentas, debido al movimiento habitual con la Cuenta unificada del Tesoro (CUT), salvo por los plazos fijos. Por lo que se procedió a utilizar lo informado por las entidades financieras a fin de verificar la integridad de las cuentas bancarias aperturadas por el I.P.V., respecto de las informadas por el organismo.

Procedimientos de auditoría empleados:

- Se ha constatado la información suministrada por el Banco Tierra del Fuego (B.T.F.) al 31/12/18, con el detalle de las cuentas bancarias informadas por el I.P.V. en la Cuenta General del Ejercicio 2018 a la misma fecha, arrojando ello dos cuentas bancarias informadas por el B.T.F., pero no incluidas en la Cuenta del Ejercicio 2018, a saber:

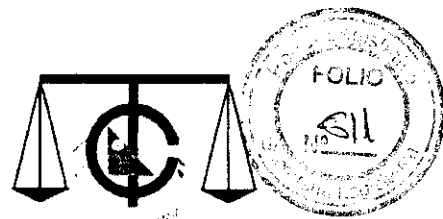
- Cuenta Corriente Pesos BTF N°17101259 – IPV FONDO DE REPARO BID – Sucursal: USHUAIA - Saldo: \$ 0,00.

- Cuenta Corriente Pesos BTF N°37100351 – IPV GASTOS VARIOS O/CONJ – Sucursal: USHUAIA - Saldo: \$ 0,00.

- Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme los extractos bancarios incorporados al expediente, con los montos denunciados en el Estado de Situación del Tesoro – CUADRO 6.3, aprobados mediante Resolución IPV N° 664/19.
- Verificación del saldo al 31/12/18 del Libro Banco de cada una de las cuentas corrientes bancarias, respecto del consignado en las conciliaciones.
- En base a lo expresado en los puntos precedentes, se ha procedido a la carga del inventario de las cuentas corrientes bancarias, con indicación de los saldos informados por los extractos bancarios y el organismo, respectivamente, discriminando los fondos propios del ente, de aquellos correspondientes a terceros. En relación a las cuentas bancarias correspondientes a fondos de afectación específica administrados, se deja



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

constancia que en esta instancia no fue objeto de control si los fondos existentes en cada una de ellas corresponde a la percepción y aplicación conforme la finalidad establecida en su correspondiente norma de creación.

- Se procedió a verificar si los Libros Bancos fueron rubricados por este Tribunal de Cuentas, detectándose que a la fecha el IPV se encuentra a la espera de la remisión de las hojas móviles rubricadas por parte de este organismo, por lo que se realizará un control posterior a la presentación del presente informe a fin de constatar su correcta registración.
- Se efectuó el análisis de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas, constatando la información volcada en cada una de ellas, verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también con los saldos de los extractos bancarios consignados en dichas conciliaciones, verificando respecto de la cuenta N°53500193/68 una diferencia de \$82,80, que surge entre el saldo del extracto utilizado en la conciliación (fs.145) y el saldo del extracto bancario incorporado a fojas 177. A su vez, se verificó un error material en la sumatoria de los débitos no asentados en los libros bancarios correspondientes a la conciliación de la cuenta bancaria BTF N°1710116/7, los cuales ascienden al total de \$55.049,16.
- Visto las conciliaciones bancarias obrantes en el expediente de la cuenta, se verifican movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores y del ejercicio bajo análisis. Estos movimientos pendientes de registración se verifican en las cuentas y por los montos que se exponen en el siguiente cuadro:

**Cuadro Resumen: movimientos pendientes de registraci3n en Libros.**

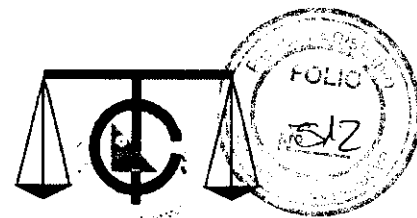
N° CUENTA	BANCO	AÑOS	MONTOS	AÑO	MONTOS
1710022/5	BTF	1993 a 2017	\$125.362,86	2018	\$3.473.487,13
1710116/7	BTF	1993 a 2016	\$94.230,60	2018	\$1.936.697,15
1710121/1	BTF	1994 a 2017	\$18.985,03	2018	\$429.648,63
1710124/2	BTF	2015	\$0,01	2018	\$0,00
1710157/0	BTF	1994 a 2006	\$3.560,29	2018	\$0,00
1710331/6	BTF	1996 a 2017	\$231.452,18	2018	\$2.000.000,09
1710332/3	BTF	1996 a 2017	\$621.079,07	2018	\$23.933.451,24
1710354/5	BTF	2002	\$550,00	2018	\$0,00
1710362/0	BTF			2018	\$50,00
53500177/62	BNL	2012 a 2017	\$966,60	2018	\$14.782.719,85
53500128/26	BNL	2001	\$100,00	2018	\$682,60
53500175/56	BNL			2018	\$14.781.370,82
53500193/68	BNL	2007 a 2015	\$14.854,04	2018	\$29.721,16
53500205/00	BNL	2016	\$76.463,58	2018	\$1.443.730,03
53500599/14	BNL			2018	\$1.100,00
460000037761/8	BHIP	2012 a 2015	\$329,18	2018	\$0,00
1710204/7	BTF	2017	\$42.728,81	2018	\$4.885,00
3710044/3	BTF	2017	\$376,34	2018	\$0,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$1.231.038,59</b>		<b>\$62.817.543,70</b>

Dicha falta de registraci3n fue advertida en los an3lisis de las Cuentas de Inversi3n de ejercicios anteriores mediante Informes Contables N° 190/12 suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET (ejercicio 2011); N° 182/13, suscripto por la C.P. Mar3a Jos3 FURTADO (ejercicio 2012); N° 178/14, 180/14 y 55/15 suscriptos por el C.P. Facundo PALOPOLI (ejercicios 2013 y 2014); 213/16 suscripto por el C.P. Juan Pablo OTAÑEZ (ejercicio 2015); N° 172/17, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio M. IRIGOITIA (Ejercicio 2016) y N° 218/18, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio M. IRIGOITIA (Ejercicio 2017).

- Se procedi3 a compulsar el saldo del Libro banco de las cuentas del I.P.V. y el saldo del rubro Banco expuesto en el Estado de Situaci3n del Tesoro, verificando una diferencia de \$74.589,56 entre el saldo total verificado del Libro banco de las cuentas del I.P.V. y el saldo del rubro Banco expuesto en el Estado de Situaci3n del Tesoro, correspondiendo \$1.001,00.- al saldo omitido de la cuenta 3710054/2 y \$637,00.- al saldo omitido de la cuenta 1071065/2. La omisi3n de dichas cuentas responde a que las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

mismas son cuentas "pagadoras", por lo que de tener en cuenta dichos saldos se estarían duplicando importes ya registrados en el libro banco de la cuenta de tesorería del I.P.V. Teniendo en cuenta lo antedicho, a fin de explicar totalmente la diferencia encontrada, resta explicar \$72.951,56; los cuales se corresponden a los depósitos en plazo fijo, los cuales forman parte de los valores pasivos por estar constituidos con fondos de terceros.

CUADRO: Diferencias entre E.S.T. Y saldo libro banco

	MONTO
Saldo libro verificado TCP	\$315.737.745,79
Saldo s/ E.S.T. (BANCO)	\$315.663.156,23
<b>Diferencia</b>	<b>\$74.589,56</b>
Nº de cuenta	Verificación diferencia
3710054/2	\$1.001,00
1071065/2	\$637,00
Depósitos en Plazo Fijo	\$72.951,56
<b>Diferencia</b>	<b>\$74.589,56</b>

### 7.5.1.3 - Tesorería General de la Provincia (\$ 32.381.450,51):

Respecto el presente Rubro el mismo se expone en el Rubro Créditos, concepto "Tesorería General de la Provincia". En relación a su composición, el I.P.V. informa a fojas 195/196 el detalle del mismo, que se expone a continuación:

CUADRO: Composición de Tesorería Gral de la Pcia.

Concepto	Monto
Garantías del FO.NA.VI. 2001-2002 (Dto. 1849/02)	\$6.849.606,24
- Garantías del FO.NA.VI. 1999 (Bonos de Consolidación en Dólares)	\$5.138.043,00
- Convenio Nº12552 (GTF) sin contemplar intereses por mora ni de financiación (Convenio Vencido)	\$3.027.421,37
- Saldo Deuda Exigible y Total sobre Convenio Nº3380/98 (GTF) y Addenda Convenio Nº3857/99 (GTF) Monto de Convenio \$ 5.180.193,26	\$782.210,67
- Colegio José MARTI	\$16.584.169,23
<b>Total</b>	<b>\$32.381.450,51</b>

*[Handwritten signature]*

A fin de analizar el contenido del presente rubro y teniendo en cuenta que el mismo se mantuvo invariable respecto del ejercicio anterior, se detalla a continuación el respaldo documental relevado en el Informe Contable N° 218/18:

- Mediante Decreto N° 1849/02, suscripto por el Gobernador de la Provincia, Carlos MANFREDOTTI, se aprueba la liquidación de fondos que le corresponden al Instituto Provincial de Vivienda en concepto de coparticipación correspondiente a la garantía del año 2001, de los meses de enero y febrero 2002, ordenando transferir la suma de \$6.849.606,24. Se verifica la inclusión de dicho crédito a favor como parte de la deuda que mantiene la Tesorería General de la Provincia con el Instituto.
- Convenio transaccional – reconocimiento de deudas y compensación recíproca, registrado bajo el N° 12251, con fecha 07/06/07, suscripto entre la Municipalidad de Río Grande y la Provincia de Tierra del Fuego, el cual en su cláusula tercera, la Municipalidad reconoce adeudar al Instituto Provincial de la Vivienda la suma de \$3.027.421,37; en su cláusula cuarta, las partes (Municipalidad y Provincia) resuelven compensar las deudas mutuas determinadas en las cláusulas anteriores y finalmente en su cláusula quinta, el Sr. Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda presta conformidad a la deuda reconocida por la Municipalidad y a la compensación efectuada en la cláusula cuarta. Posteriormente, con fecha 18/07/07, se suscribe un Convenio de pago de deuda registrado bajo el N° 12552, entre la Provincia y el Instituto Provincial de Vivienda, donde la primera reconoce adeudar la suma de \$3.027.421,37 y acuerda abonar dicha deuda en 24 cuotas consecutivas de \$135.820,11; monto que incluye un interés de financiación del 7,20% anual. No se verifica el cobro de las cuotas convenidas, ni tampoco obran antecedentes de reclamos efectuados para su cumplimiento.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

- Convenio N° 3380/98, suscripto entre la Provincia y el Instituto Provincial de Vivienda, por la suma de \$6.311.116,02 que afectó de sus fondos en su momento el Instituto a la ejecución de obras por parte de la Provincia. Convenio N°10810/05, suscripto entre la Provincia y el I.P.V., en el cual se reconocen deudas mutuamente, las compensan hasta llegar a un saldo de deuda de la Provincia para con el I.P.V. de \$15.718.285,88. Respecto de dicho monto las partes convienen modificar el monto establecido en el Convenio de asistencia financiera N° 10.515 a la suma de \$15.617.087,33; a desembolsar por parte de la Provincia para la ejecución de obras por parte del I.P.V. Llegando así a una suma residual de \$101.198,55 sujeta a futuras compensaciones. Posteriormente, mediante Resolución M.E. N° 892/10, se reconoce una transferencia de la Provincia al I.P.V. por \$639.409,50 y se autoriza una transferencia por la suma de \$14.403.361,56; indicando aplicar ambas a la cancelación de los convenios de Reconocimiento de Deudas y Construcción de Obras registrados bajo el N° 10810/05 y N° 3380/98. A partir de la documentación mencionada se conforma parte del saldo consignado en el rubro créditos, sub-rubro Tesorería General de la Provincia por \$782.210,67.
- Respecto de las Garantías del FO.NA.VI. 1999 (Bonos de Consolidación en Dólares) por \$5.138.043,00; se adjunta Nota N° 528/05, Letra: Cont.Gral., de fecha 14/05/05, remitiendo información referente a los Bonos de Consolidación 3° Serie (PRO 6) recibidos en concepto de Garantía del FO.NA.VI., indicando a su vez, que los mismos fueron entregados en Noviembre de 2001 al Canje Nacional por Préstamos Garantizados siendo su nuevo monto U\$S4.527.887,00, el cual devenga intereses desde el 15/05/02 y comenzó a pagar amortización en enero de 2005.
- Finalmente, se expone en cuadros incluidos en dicha nota el desagregado de los conceptos adeudados por la Provincia al I.P.V. por la obra de

P

refuncionalización del Colegio José MARTI, que se detalla a continuación: Certificados Básicos \$32.654.900,94; Certificados de Redeterminación por \$11.873.790,64; Balance de Obra por \$1.936.251,21 y Adicional de Obra por \$2.774.127,40; alcanzando un total de \$49.239.070,19; de los cuales la T.G.P. Transfirió \$32.654.900,96; arribando así al saldo de deuda Colegio José MARTI por \$16.584.169,23.

Se concluye, y reitera, que el sub-rubro Tesorería General de la Provincia, se encontraría en principio desactualizado, ya que los convenios que respaldan dichos créditos se encuentran vencidos en sus plazos de pago establecidos, y a su vez, sub-valuados, teniendo en cuenta que no fueron actualizados mediante ningún índice a lo largo del tiempo.

#### 7.5.1.4 - Anticipos otorgados (\$ 0,00):

Conforme la documentación remitida por el ente a fojas 190, obra el siguiente informe emitido por el Sistema Informático del Instituto: Anticipos Pendientes hasta el 31/12/18 – ANTICIPO CON CARGO A RENDIR, ascendiendo el mismo a \$734.639,98; y a fojas 120, Anticipos pendientes hasta el 31/12/18 – ANTICIPOS DE HABERES que asciende a \$53.000,00; arrojando una diferencia de exposición respecto a lo informado en el Estado de Situación del Tesoro, Valores Activos, Anticipos Otorgados (\$ 0,00), ya que los mismos fueron expuestos como parte del rubro Caja.

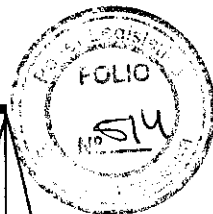
En relación a los anticipos con cargo a rendir, se verifica que existe un fondo con un considerable atraso en su rendición, toda vez que la fecha de otorgamiento data del 28/03/12. Conforme surge de los informes de las cuentas de ejercicios anteriores, se transcribe la causa respecto a la cual se encuentran en esa condición, *“...esta situación se debe a las demoras provocadas por el circuito que debe atravesar la tramitación administrativa de cancelación hasta llegar a la Tesorería, provocando una tardía descarga de las órdenes de entrega en el sistema contable. En relación a las que aún no se han cancelado, se informa*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

*que las mismas se encuentran demoradas, dado la recopilación documental y pasos administrativos faltantes, encontrándose a la fecha, en esa instancia de rendición...".* Respecto del anticipo pendiente de rendición analizado en este punto, se verifica año tras año la falta de acción correctiva por parte del Instituto.

A su vez, y sin perjuicio de no haberse analizado en esta instancia los expedientes por los cuales tramitaron el otorgamiento y posterior rendición, surge a priori, el incumplimiento a lo establecido en la Resolución Contaduría General N° 18/12.

Asimismo cabe mencionar que del listado emitido por el sistema informático, se constata que muchos de esos anticipos corresponden a los conceptos de Fondos Permanentes y Cajas chicas por un monto de \$649.353,04 (fs. 190). Conforme lo establecido en la Resolución C.G. N° 09/12 y sus modificatorias, el cierre de los fondos permanentes debe efectuarse a la fecha del cierre de ejercicio o en forma anterior.

#### 7.5.1.5 - Otros créditos \$338.972.283,80:

El mismo se encuentra conformado por Créditos al Sector Privado: Valores al cobro por \$3.365.158,61; Recupero de facturación mensual por \$20.255.466,19 y Recupero Cuotas Vencidas en Mora por \$59.570.285,63; así como también por Créditos relativos al Sector Público correspondiente a fondos públicos pendientes de remisión por parte del Ministerio de Planificación Federal Inv. Pca. y Serv. Por \$255.200.473,86.

#### 7.5.2 - VALORES DEL PASIVO (E.S.T.)

En este rubro se muestran las obligaciones de corto plazo que tiene el Instituto al cierre del ejercicio, exponiéndose las obligaciones en situación de pago, o sea, las órdenes de pago no cumplidas existentes en la Tesorería a la fecha de cierre del período que se informa.

Cotejo de la deuda flotante expuesta con el saldo impago de los incisos 1 a 9, como diferencia entre el monto total del gasto devengado y pagado en cada uno de los mismos.

	Devengado	Pagado	Saldo	
Inciso 1	225.489.763,22	200.160.352,35	25.329.410,87	22,44%
Inciso 2	2.830.162,33	2.435.333,56	394.828,77	0,35%
Inciso 3	37.183.116,05	34.181.981,63	3.001.134,42	2,66%
Inciso 4	673.472.740,64	620.076.788,45	53.395.952,19	47,30%
Inciso 5	0,00	0,00	0,00	0,00%
Inciso 6	94.055.707,09	63.300.999,86	30.754.707,23	27,25%
Inciso 7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Inciso 8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Inciso 9	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.033.031.489,33</b>	<b>920.155.455,85</b>	<b>112.876.033,48</b>	<b>100,00%</b>
		Deuda Flotante	112.894.319,39	
		Diferencia	-18.285,91	

Verificación del Stock de deuda:

	Stock Inicio	Disminución	Saldo Impago Ej	Saldo Impago Ej	Informado	Diferencias
Inciso 1	26.347.986,04	26.347.986,04	25.329.410,87	25.329.410,87	25.336.586,78	-7.175,91
Inciso 2	158.264,77	158.264,77	394.828,77	394.828,77	394.828,77	0,00
Inciso 3	1.941.971,54	1.941.971,54	3.001.134,42	3.001.134,42	3.020.914,42	-19.780,00
Inciso 4	85.334.116,12	85.334.116,12	53.395.952,19	53.395.952,19	53.387.282,19	8.670,00
Inciso 6	4.504.309,43	4.504.309,43	30.754.707,23	30.754.707,23	30.754.707,23	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>118.286.647,90</b>	<b>118.286.647,90</b>	<b>112.876.033,48</b>	<b>112.876.033,48</b>	<b>112.894.319,39</b>	<b>-18.285,91</b>

En relación a las diferencias verificadas, me remito a lo analizado y concluido en el Apartado 7.4. - EN RELACIÓN AL ESTADO DE DEUDA PUBLICA.

Asimismo, y en relación al Rubro Fondos de Terceros y garantías, el mismo se compone de:

CUADRO: Fondos de terceros y garantías

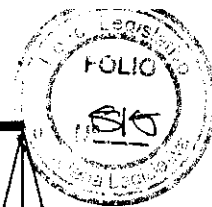
N° de cuenta	Banco	Al 31/12/2017
1710097/3	Banco BTF	\$1.056.241,25
1710121/1	Banco BTF	\$10.903.038,23
53500164/44	Banco Nación	\$200,00
53500193/68	Banco Nación	\$110.746,96
Plazo Fijo	Banco BTF	\$72.951,56
		<b>\$12.143.178,00</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

El monto correspondiente al presente rubro, se compone de cuentas corrientes del banco Tierra del Fuego: Plan Arraigo Juvenil (1710097/3), y Otros Fondos de Terceros donde se depositan Retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias, Descuentos Judiciales, Contribuciones Patronales y Sindicales, entre otros (1710121/1); y en el Banco de la Nación Argentina que corresponden Retenciones de S.U.S.S. de AFIP, entre otras. A su vez, en el presente ejercicio se expuso dentro del presente concepto los depósitos a plazo fijo correspondientes a conceptos entregados en garantía al Instituto.

Finalmente respecto del sub-rubro "Otros" componente de los Valores Pasivos de EST, se verifica que los mismos se corresponden con el monto devengado y no pagado del Inciso 6 Activos Financieros del Estado de Ejecución del Gasto.

A modo de conclusión, y teniendo en cuenta lo analizado respecto del Activo (Créditos – Tesorería General de la Provincia) y del Pasivo (Tesorería General de la Provincia), se recomienda proponer al Ejecutivo Provincial la realización de un convenio a fin de actualizar y compensar entre sí, las deudas registradas entre el Instituto Provincial de Vivienda y la Provincia.

#### **7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.**

El Estado de Movimientos del Tesoro muestra los saldos iniciales y finales de la disponibilidad de fondos propios y de terceros como así también los Recursos y Gastos ejecutados durante el ejercicio.

##### **SALDOS INICIALES:**

Se verificó la información expuesta como saldos iniciales del Estado de Movimientos del Tesoro (\$368.394.558,73); con lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio 2017, dentro del Estado de Movimiento del Tesoro del Instituto, Saldos Finales, sin obtener diferencias.

CONCEPTO	Al Cierre Anterior	Al Inicio	Diferencias
I. Saldos	368.394.558,73	368.394.558,73	0,00
I a. Fondos Disponibles Provinciales	358.051.098,55	358.051.098,55	0,00
Caja	22.883.559,20	22.883.559,20	0,00
Bancos	335.167.539,35	335.167.539,35	0,00
Inversiones	0,00	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	10.343.460,18	10.343.460,18	0,00

**CAJA (\$ 22.883.559,20):**

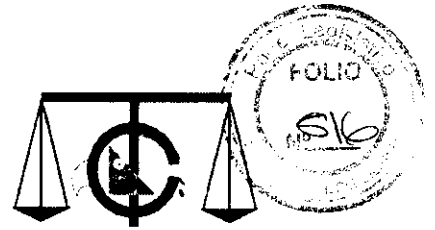
Según surge del Informe Contable N° 218/18 respecto de la cuenta del Ejercicio 2017, el saldo final de caja al 31/12/17 se compone de anticipos de haberes, transferencias retenidas y anticipos con cargo a rendir. Dicho monto ha sido corroborado y por hechos posteriores se verificó su regularización en el ejercicio 2018. Respecto de las transferencias retenidas, se constataron los libramientos durante los meses de Enero y Febrero. Por su parte, los anticipos con cargo a rendir fueron cancelados durante los meses de Enero y Febrero, salvo por el anticipo de \$50.000,00 que continúa pendiente de cancelación desde el año 2012. Finalmente se verificó la cancelación de los anticipos de haberes durante los meses de Enero, Febrero y Marzo 2018. No obstante, dicha exposición no resulta correcta, toda vez que éstos conceptos por su naturaleza no cumplen con los requisitos de liquidez, es decir, que dichos fondos puedan ser utilizados sin restricciones para la compra o cancelación de otras obligaciones.

**BANCOS (\$335.167.539,35) y FONDOS DE TERCEROS (\$10.343.460,18):**

Conforme surge Informe Contable N° 218/18 respecto de la cuenta del Ejercicio 2017, el saldo final de la cuenta banco al 31/12/17 era según Libro Banco de \$345.545.606,18; monto que difería del declarado en el Estado de Movimiento de Tesoro al 31/12/17 por \$345.510.999,53. Esta diferencia por la suma de \$34.606,65; fue analizada en dicho informe, determinando que la misma responde al saldo omitido de la cuenta 3710054/2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

por \$33.810,66; al saldo omitido de la cuenta 1071065/2 por \$1.000,00; las cuales son cuentas "pagadoras", por lo que de tener en cuenta dichos saldos se estarían duplicando importes ya registrados en el libro banco de la cuenta de tesorería del IPV. Finalmente la diferencia restante de \$204,00; se corresponde a una devolución de retención de ingresos brutos realizadas a un proveedor, registrada en el libro banco de la cuenta N°1710331/6.

Por último, y en relación a las cuentas bancarias denunciadas por el organismo, los saldos al inicio según libro banco fueron verificados con documentación obrante en este Tribunal relacionada al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2017.

#### INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS (E.M.T.):

En relación a las cifras que componen los recursos y gastos presupuestarios, me remito a lo expuesto en los apartados 7.1. - EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS y 7.2. - EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS.

Se ha cotejado el monto denunciado como Ingresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro \$984.771.574,80; con el monto ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos 2018 \$984.735.574,80; arrojando una diferencia de \$36.000,00; la cual corresponde a la no inclusión en el Estado de Ejecución de Recursos de los ingresos por Cancelación de Órdenes de Entrega, las cuales constituyen devolución de anticipos con cargo a rendir pendientes al cierre del ejercicio 2017.

Se ha cotejado el monto denunciado como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro \$920.155.455,67; con el monto resultante de la sumatoria del total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos 2018 \$920.155.455,85; verificando su correspondencia (salvo por una diferencia inmaterial de \$0,18).

	Pagado	Egr. Presup.	Diferencia
Inciso 1	200.160.352,35	200.160.352,35	0,00
Inciso 2 y 3	36.617.315,19	36.617.315,19	0,00
Inciso 4	620.076.788,45	620.076.788,45	0,00
Inciso 6	63.300.999,86	63.300.999,68	0,18
	<u>920.155.455,85</u>	<u>920.155.455,67</u>	

#### INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS:

- Ingresos No Presupuestarios: Se ha cotejado el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro \$128.261.265,68; con los ingresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2018, obrante a fojas 249 \$161.519.507,07; arrojando una diferencia de \$33.258.241,39; la cual se explicaría en razón que el balance incluye los valores al cobro al cierre por dicha diferencia.
- Egresos No Presupuestarios: El monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro \$244.748.195,76; se encuentra segregado en dos sub-rubros, Fondos de Terceros \$126.461.547,86; y Otros \$118.286.647,90. Se procedió a comparar el primer sub-rubro con los egresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2018, obrante a fojas 249 \$158.900.556,64; arrojando una diferencia de \$32.439.008,76. Dicha diferencia corresponde a valores al cobro del rubro egresos registrados por tesorería por un total de \$32.431.873,57; y por libramientos relacionados a oficios judiciales efectuados durante 2017 y registrados contablemente en 2018.

Por otro lado, respecto del sub-rubro Otros por \$118.286.647,90; el mismo corresponde a los egresos relacionados al pago de la deuda flotante correspondiente al ejercicio 2017.

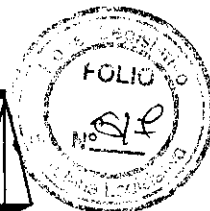




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Se ha efectuado la comprobación matemática con el fin de verificar que la suma de los ingresos y gastos presupuestarios y no presupuestarios, adicionada al saldo inicial expuesto, arroja el saldo final denunciado.

**SALDOS FINALES:**

Se procedió a verificar que el saldo final, se encuentre compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro, encontrando una diferencia de \$72.951,57; correspondiente a los depósitos en plazo fijo, los cuales no se encuentran incluidos los valores activos del EST (sino en los valores pasivos), por estar integrados con fondos de terceros en resguardo por parte del IPV.

CONCEPTO	Est. Movim. Del Tesoro	Est. Situac. Del Tesoro	Diferencias
<b>I. Saldos</b>	<b>316.523.747,78</b>		
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>304.380.569,78</b>		
Caja	787.639,98		
Bancos	303.592.929,80		
Inversiones	0,00		
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>12.143.178,00</b>		
<b>1) Valores Activos</b>		<b>316.450.796,21</b>	
Caja		787.639,98	
Bancos		315.663.156,23	
Inversiones Financieras		0,00	
<b>TOTALES</b>	<b>316.523.747,78</b>	<b>316.450.796,21</b>	<b>72.951,57</b>

**8- Opinión del Auditor:**

**Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/18.**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

### **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/18.**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

### **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIF al 31/12/18.**

En mi opinión, el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

### **Estado de la Deuda Pública al 31/12/18.**

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

### **Estado de Situación del Tesoro al 31/12/18.**

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos, excepto por las salvedades expuestas en los siguientes puntos:

1. Existen partidas pendientes de registración que datan de años anteriores;
2. Se expone inadecuadamente el saldo en caja al inicio y al cierre del ejercicio, en relación con el grado de liquidez de sus componentes;
3. Se verifica un Anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición desde el ejercicio 2012, incumpliendo lo establecido por la Resolución de Contaduría General N° 36/11 y N° 18/12 respecto del otorgamiento y rendición de dicho anticipo;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

4. Se verifica la falta de actualización en la valuación, y falta de información respectiva a la gestión de cobranza de los créditos mantenidos con la Tesorería General de la Provincia, situación que se reitera en cuentas de ejercicios anteriores;

#### **Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/18.**

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los movimientos.

#### **9- Recomendaciones:**

1. La máxima autoridad del Instituto debería instar al Área Presupuestaria y contable responsable de la elaboración del Presupuesto del Instituto, a incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectadas para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

2. Conforme pudo verificarse del análisis efectuado mediante Informe Contable N° 218/18 – T.C.P. I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2017) y de la información brindada por el Instituto, el monto de \$ 18.285,91 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006 y 2011.

No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el Instituto debería procurar regularizar dicha situación.

3. Se deberán tomar las medidas para implementar el Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. El programa informático utilizado durante el ejercicio 2018, no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de

*(Handwritten mark)*

Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495. Del análisis de la Cuenta de Inversión 2018, se verificaron ciertas inconsistencias que devienen de la falta de un sistema confiable, como ser:

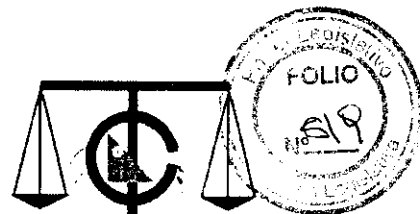
- Los estados de ejecución del presupuestos no surgen en forma automática del Sistema Informático.
- El estado de ejecución del gasto por objeto presenta en su exposición inconsistencias que evidencia que el monto comprometido supera el Crédito vigente en numerosas partidas parciales y en otras que el Devengado supera el Crédito Vigente.
- Existen programas informáticos desarrollados por el Instituto y otros comerciales, que no están integrados entre sí, de acuerdo a lo analizado en el Informe Contable N° 218/18 - T.C.P. I.P.V. situación que se mantuvo vigente durante el ejercicio bajo análisis. Sin embargo, se toma conocimiento del avance de los trabajos de integración de los sistemas, relevados mediante Informe N°01/19 Letra: IPV (SGI), suscripto por el Subdirector Gral. de informática IPV, Ing. en Sistemas, Ariel H. PARSON.

4. Si bien se ha comprobado que las plantas ocupadas del personal no superan las 260 vacantes aprobadas mediante Ley de Presupuesto Nro. 1191, se recomienda verificar las inconsistencias detectadas en los puntos 3 y 4 que integran las *Conclusiones*, dentro del punto B) *Procedimientos de control efectuados y Conclusiones obtenidas* que comprende el apartado *EN RELACIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL*, el cual forma parte del análisis de la *Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 1 – Gastos en Personal*.

5. Atento a las diferencias expuestas en los puntos 2 y 3 de *Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados* en el apartado 7.1 - *EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)* se verifica que existen diferencias en la información expuesta en el Cuadro Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial (Responsabilidad Fiscal) respecto de la Resolución I.P.V. N° 413/18, por lo tanto se recomienda instrumentar los medios necesarios a fin de minimizar el riesgo de error en lo que



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

respecta al crédito original declarado, el cual debería de ser exactamente el mismo en ambos instrumentos.

6. Finalmente respecto del Estado de Situación del Tesoro, se verifica un crédito con la Tesorería General de la Provincia que se viene manteniendo por el mismo valor a través de los años, y que en el presente ejercicio incluso se incrementó por la incorporación de los gastos afrontados por el Instituto en la refuncionalización del Colegio José MARTI. Por su parte, en el pasivo, se verifica la registración de una deuda con la Tesorería General de la Provincia, registrada en el ejercicio como resultado de un Convenio Firmado para la adquisición de Tierras en la Margen Sur de Río Grande. Teniendo en cuenta las deudas recíprocas que mantienen el Instituto y la Provincia, se recomienda analizar la posibilidad de suscribir un convenio con el fin de compensar las mismas.

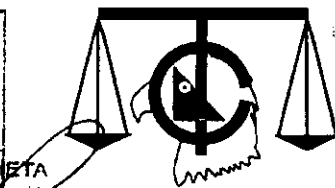
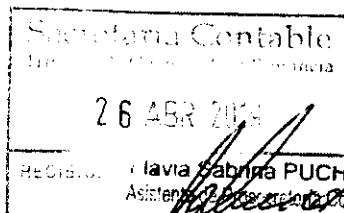
Ushuaia, 24 de abril de 2019

SECRETARÍA DE  
TERRAS  
Y  
RECURSOS





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



## INFORME CONTABLE

### Cuenta de Inversión 2018

# I.P.R.A.

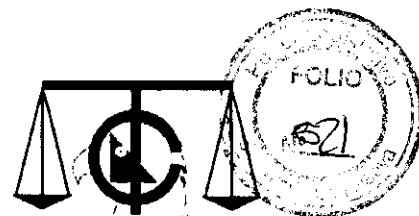
Tribunal de Cuentas  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur







Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## INFORME CONTABLE N° 159/2019, LETRA: T.C.P.- Deleg. I.P.R.A.

### CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	<b>DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS</b>
Período sujeto a control:	<b>2018</b>
Ley de Presupuesto sujeta a control:	<b>1191</b>

#### Indice

<b>INFORME EJECUTIVO.....</b>	<b>2</b>
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	5
c) Gráficos Demostrativos.....	7
d) Resumen análisis critico.....	8
3 – Grado de cumplimiento.....	9
4 – Análisis Comparativo.....	11
5 – Información Adicional.....	13
6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	13
7 – Recomendaciones.....	13
<b>INFORME ANALÍTICO.....</b>	<b>25</b>
1 – Título.....	25
2 – Destinatario inmediato. ....	25
3 – Destinatario Final.....	25
4 – Objeto.....	25
5 – Alcance del trabajo de auditoría.....	25
6 – Limitaciones al alcance.....	26
7- Tarea realizada. ....	28
8 – Opinión del Auditor. ....	64
9 – Recomendaciones.....	66

## **INFORME EJECUTIVO.**

### **1 – Objeto.**

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### **2 – Opinión.**

#### **a) Cuadros:**

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

**Cuadros I a IX.** Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 16 hasta la página 24 del Informe Ejecutivo.

A) – Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2018.

B) – Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2018.

C) – Cuadro III - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2018.

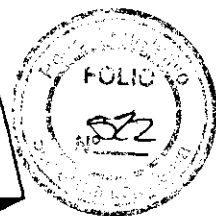
D) – Cuadro IV - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

E) – Cuadro V - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2018.

F) – Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

G) – Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

F) – Cuadro VIII - "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial" al 31 de Diciembre de 2018.

G) – Cuadro IX - "Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados" al 31 de Diciembre de 2018.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

◆ **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto**

Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro I, **excepto por** la diferencia que se presenta entre el pagado de la ejecución presupuestaria de gastos y las ordenes de pagos realizadas.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro II, **excepto por** una diferencia respecto del total ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión y el reporte SIGA E2DB (módulo de Informes Gerenciales). A su vez el reporte de registración presupuestaria de recursos (B3KB), surge que sólo algunos recursos son registrados de manera individualizada, los cuales difieren de los informados.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro III.

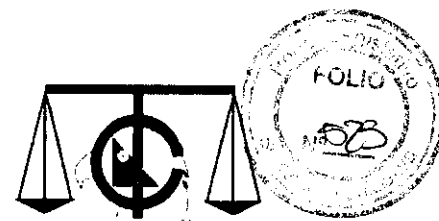
◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Pagado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro IV, **excepto por** el error de exposición efectuada en necesidades de financiamiento expuestas en el Cuadro IV Base Pagado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

◆ **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - "Estado de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la evolución de la deuda al 31/12/2018, plasmado en el cuadro V, atento a que no debe contener la deuda flotante en el presente estado.

◆ **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VI.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los saldos iniciales y finales del I.P.R.A. Al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VII.

**b) Indicadores.**

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

**En relación a la ejecución del gasto:**

<b>Inciso</b>	<b>Crédito Original</b>	<b>Crédito Definitivo</b>	<b>Devengado</b>	<b>Dev./C.D. %</b>	<b>Dev./C.O. %</b>
<b>1 - Gastos en Personal</b>	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	\$63.447.954,68	90,64%	90,64%
<b>2 - Bienes de Consumo</b>	\$615.448,25	\$1.415.448,25	\$631.973,62	44,65%	102,69%
<b>3 - Serv. No Personales</b>	\$67.782.270,88	\$77.014.003,13	\$76.511.735,97	99,35%	112,88%
<b>4 - Bienes de Uso</b>	\$963.617,61	\$963.617,61	\$641.837,16	66,61%	66,61%
<b>5 - Transferencias</b>	\$44.453.187,06	\$24.453.187,06	\$22.729.902,66	92,95%	51,13%
<b>6 - Activos Financieros</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
<b>7 - Serv. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	\$1.550.000,00	\$1.550.000,00	\$807.666,85	52,11%	52,11%
<b>8 - Otros Gastos</b>	\$115.121.568,27	\$154.121.568,27	\$150.091.929,22	97,39%	130,38%
<b>9 - Gastos Figurativos</b>	\$12.650.309,68	\$12.650.309,68	\$0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$313.136.401,75</b>	<b>\$342.168.134,00</b>	<b>\$314.863.000,16</b>	<b>92,02%</b>	<b>100,55%</b>

**En relación a la ejecución de los recursos:**

<b>Inciso</b>	<b>Formulado</b>	<b>Formulado Definitivo</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejec./F.D. %</b>	<b>Ejec./F. %</b>
<b>Recursos Fuentes Financieras</b>	\$313.136.401,75	\$342.168.134,00	\$325.443.752,92	95,11%	103,93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$313.136.401,75</b>	<b>\$342.168.134,00</b>	<b>\$325.443.752,92</b>	<b>95,11%</b>	<b>103,93%</b>

**GASTOS:**

Devengado    \$ 314.863.000,16 = 100,55 %  
Cred. Orig.    \$ 313.136.401,75

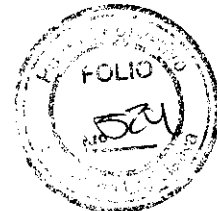
Devengado    \$ 314.863.000,16 = 92,02 %  
Cred. Def.    \$ 342.168.134,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



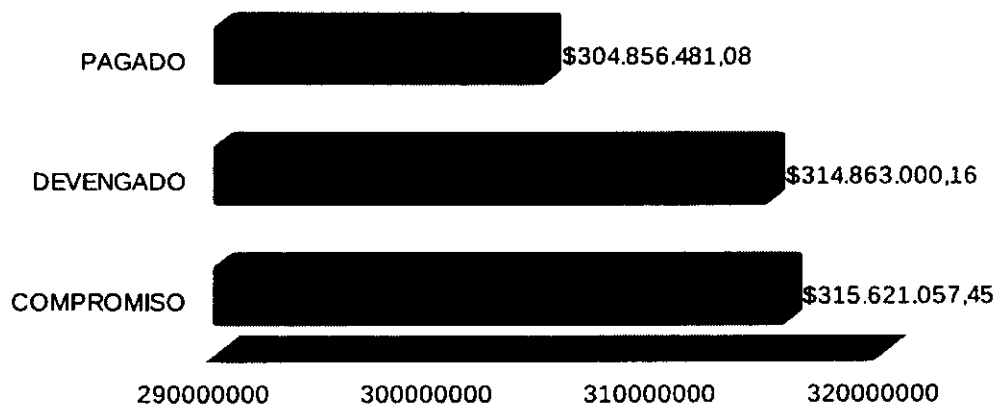
"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**RECURSOS:**

Ejecutado \$ 325.443.752,92 = 103,93 %    Ejecutado \$ 325.443.752,92 = 95,11 %  
Formulado \$ 313.136.401,75                      Formulado Def. \$ 342.168.134,00

**c) Gráficos Demostrativos.**

**EJECUCIÓN DE GASTOS 2018**



**EJECUCIÓN DE RECURSOS 2018**



**d) Resumen análisis crítico.**

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º Inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
I.P.R.A	SI	SI	SI	SI (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO	NO

(1) El Sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por el instituto es el S.I.G.A (Sistema Integral de Gestión Administrativa), desarrollado por la empresa Nomade Soft, el mismo es un sistema integral e integrado que cuenta con diferentes módulos interrelacionados (Registración Presupuestaria, Compras, Conciliaciones Bancarias, Tesorería, Inventario, Recursos Humanos, Juegos), el cual se encuentra funcional para las tareas requeridas según las distintas áreas del instituto, no obstante el mismo permanece en constante evolución a fines de adaptarse a las necesidades que puedan presentarse. Asimismo, los sistemas permiten el registro y control de la totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico. Además del SIGA, el instituto cuenta con los sistemas de captación de apuestas -FrontEnd de juegos- y Sistema Integral de Gestión Administrativa de Agencias, sobre los cuales se gestiona lo relacionado a los distintos juegos que administra el instituto, los cuales son operados por las áreas de juegos y sistemas. Estos sistemas, se relacionan de forma directa con el sistema contable, ya que de estos se importan diariamente los movimientos referidos a las cuentas corrientes de las agencias oficiales, a los fines de ser

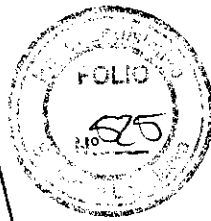




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

imputados contablemente. En cuanto a la seguridad, el sistema cumple con los parámetros de integridad, confidencialidad y disponibilidad de información necesarios.

(2) Atento que de la conclusión arribada por el suscripto en el Informe Contable N° 514/2017 de fecha 15/12/2017, correspondiente al Sistema de Control Interno del I.P.R.A, se observó claramente las falencias que demuestran que el Sistema de Control Interno del ente no sea eficaz y eficiente. Sin embargo a través de la Resolución IPRA N° 0349/18, de fecha 25/04/18, se crea el comité de Control Interno, integrado por la Auditora Interna C.P. Alicia BAUER, Secretaria de Juegos Dra. María Eugenia MARTINCO y el Presidente del Instituto Dr. Abel GALEANO. El mismo, tendrá por objetivos contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno institucional, estableciendo que sus funciones serán las de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento de las tramitaciones administrativas. En virtud de lo expuesto y a pesar de la creación del Comité de Control Interno, el sistema de Control Interno, continua presentando las mismas irregularidades que en el ejercicio inmediato anterior, no siendo ni eficaz ni eficiente. Por último, y atento a la creación del mencionado Comité el mismo debería establecerse como una meta a cumplir en el corto plazo (6 a 12 meses) el **Diseño e implementación formal de un Sistema de Control Interno**, que abarque la totalidad de las operaciones y/o acciones que realiza la Organización.

(3) Del Informe Contable N° 157/19 Letra: T.C.P.-A.O.P., emanado por el GEOP, se desprende que no se llevaron adelante obras o mantenimiento de las partidas 4.2 y 3.3.1 respectivamente, en el ejercicio 2018.

### **3 – Grado de cumplimiento.**

1. A través de la Nota Interna N° 512/19, de fecha 25/03/19, suscripta por el Director de Administración, habiéndose tomado conocimiento por el Sr.

Presidente del Instituto, obrante a fs. 1180/1181, del Expte. N° 383/US/2019 “S/Cierre de Cuenta del Ejercicio 2018”, se emitió el Informe de Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas Previstos en el Presupuesto y Comportamiento de la Ejecución del Presupuesto en términos de Economicidad, Eficacia y Eficiencia Art. 92° inc. b) Ley Provincial N° 495.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

➤ El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1191, respecto del mismo se ha verificado que: Artículo 29°: el mismo establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio económico 2018, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para el Instituto Provincial de Regulación de Apuesta (I.P.R.A.), el número total de cargos aprobados asciende a 111. Actualmente el organismo cumple con lo establecido por la Ley, no excediendo el límite presupuestario, según lo informado mediante Nota Interna N° 104/19 de fecha 17/01/19, obrante a fs. 1144/1146 del Expediente I.P.R.A. N° 383/US/2019, el cual se detalla:

- Cargos Aprobados: 111
- Cargos Vigentes: 92
- Cantidad Ocupada Permanente: 83
- Vacante: 19

➤ El IPRA, remite trimestralmente la Legislatura Provincial la Información correspondiente a Cumplimiento Fiscal, a su vez remite dicha Información al Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Por último, mediante Informe de Auditoría Interna N° 324/19, obrante a fs. 1281/1293, se da cumplimiento en atención a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", y su modificatoria N° 15/19.

#### 4 – Análisis Comparativo.

A los fines de ampliar el análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos ejecutados del 7,30% aprox., entre los ejercicios 2017 y 2018:

PARTIDA	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %
RECURSOS	313.136.401,75	325.443.752,92	1,04	271.125.000,00	301.683.659,91	1,11
FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>313.136.401,75</b>	<b>325.443.752,92</b>	<b>1,04</b>	<b>271.125.000,00</b>	<b>301.683.659,91</b>	<b>1,11</b>

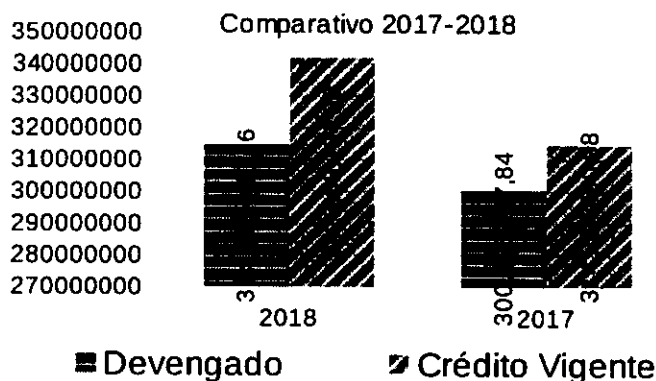
#### Ejecución Presupuestaria de Recursos



En relación a la ejecución de los gastos, se puede observar un incremento en los gastos devengados del 4,57% aprox., entre los ejercicios 2017 y 2018:

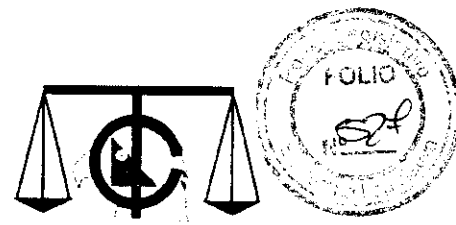
INCISO	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %
1-GASTOS EN PERSONAL	70.000.000,00	63.447.954,68	90,64%	62.880.880,00	60.883.231,09	96,82%
2-BIENES DE CONSUMO	1.415.448,25	631.973,62	44,65%	666.497,18	502.772,38	75,44%
3-SERVICIOS NO PERSONALES	77.014.003,13	76.511.735,97	99,35%	77.563.119,29	68.384.145,90	88,17%
4-BIENES DE USO	963.617,61	641.837,16	66,61%	1.607.768,80	369.605,86	22,99%
5-TRANSFERENCIAS	24.453.187,06	22.729.902,66	92,95%	24.232.670,23	22.541.766,60	93,02%
6-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
7-SERV. DE LA DEUDA DISM OTROS PASIVOS	1.550.000,00	807.666,85	52,11%	550.000,00	307.915,00	55,98%
8-OTROS GASTOS	154.121.568,27	150.091.929,22	97,39%	147.483.555,46	147.475.831,92	99,99%
9-GASTOS FIGURATIVOS	12.650.309,68	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>342.168.134,00</b>	<b>314.863.000,16</b>	<b>92,02%</b>	<b>314.984.490,96</b>	<b>300.465.268,75</b>	<b>95,39%</b>

### Ejecución Presupuestaria de Gastos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

## **5 – Información Adicional.**

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

## **6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.**

Mediante la Resolución Plenaria N° 12/2019, que aprobó el Anexo III del Informe Contable N° 13/19 Letra: TCP-SC, se requirió realizar un "Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior, se dio cumplimiento mediante el Informe Contable N° 107/19, Letra: TCP-IPRA, suscripto por el Auditor Fiscal C.P Facundo PALOPOLI.

## **7 – Recomendaciones.**

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. En atención a la limitación al alcance que representa actualmente en cuanto a la falta de integración del Sistema (SIGA), lo cual no permite la validación de los montos allí expuestos con los remitidos a través de la información impresa, tanto de responsabilidad fiscal como la correspondiente a la Resolución de Contaduría General N° 17/23, y en virtud de que esto constituye una inconsistencia de larga

data, se sugiere solicitarle al proveedor del sistema la sincronización de la información en las distintas etapas de registración, como así también, respecto de los reportes que se obtienen por las distintas rutas del sistema (SIGA).

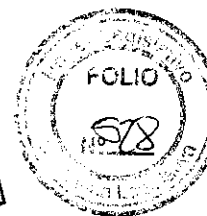
3. Respecto del cumplimiento del artículo 9º inciso d) de la Ley provincial N° 88, en lo que refiere a la aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Inventario de Bienes de Uso, que debería ser informado al Poder Ejecutivo, el artículo 20º de la citada Ley establece que debe ser presentado dentro de los noventa (90) días de producido el cierre (31/12) de cada año, se recomienda a las autoridades actuales, procedan a dar debido cumplimiento a la presentación de dichos Estados Contables, toda vez que la presentación de los mismos revisten carácter de obligatorios.
4. En atención a la naturaleza del ente, se recomienda que los controles esten abocados a los ingresos generados por el ente por los juegos que administra y no tanto al gasto de funcionamiento del ente en sí mismo. En relación a lo antes mencionado, se sugiere efectuar o elaborar un expediente de manera mensual con la totalidad de los recursos que administra el organismo, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 32º de la Ley provincial N° 495 y garantizar el control tanto interno como externo de los recursos.
5. Se recomienda para futuras modificaciones de las sub-partidas, emitir el correspondiente acto administrativo y se proceda a realizarlos conforme emana la Ley de Presupuesto, con el propósito de no distorsionar los saldos de las mismas.
6. Con respecto a los expedientes de importación de Premios con denominación PR, se recomienda que los mismos sean remitidos al Tribunal de Cuentas con el acto administrativo pertinente y con el Informe de Auditoría Interna correspondiente a los fines de dar cumplimiento a la Resolución de Contaduría General N° 12/13 y a la Resolución IPRA N° 20/17 "Circuito Administrativo para Liquidación de Juegos".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

7. Se recomienda dar cumplimiento a las Resoluciones de Contaduría General N° 8/11 y N° 27/12, respecto de dar intervención al área de Auditoría Interna en forma previa a la emisión del Acto Administrativo que autoriza el gasto.
8. Se recomienda dar cumplimiento al Decreto Provincial N° 674/11, respecto de efectuar la conformidad definitiva en forma expresa por los elementos adquiridos o por los servicios recibidos.
9. Se recomienda dar cumplimiento al art. 34° de la Ley N° 1015, respecto de efectuar la publicación en el portal de Internet del organismo de las contrataciones que efectúa el Instituto.
10. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley Provincial N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como deuda flotante en el Estado de Deuda Pública.
11. Se recomienda para futuros ejercicios adecuar los Estados de Ejecución de Gastos por Objeto y de Ejecución de Recursos según lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

CUADRO I

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 PLANILLA: EJECUCION DE GASTOS POR OBJETO  
 EJERCICIO 2018  
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulacion de Apuestas

CUADRO I "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO"

Cod. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato e Pagar	Pagado	No Ejecutado
<b>3000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>70 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70 000 000,00</b>	<b>63.447.954,68</b>	<b>63.447.954,68</b>	<b>63.279.846,41</b>	<b>57.491.647,92</b>	<b>6.552.045,32</b>
10100	Personal permanente	70 000 000,00	0,00	0,00	70 000 000,00	63.447.954,68	63.447.954,68	63.279.846,41	57.491.647,92	6.552.045,32
10200	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	1 021 731,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2000</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>615.448,25</b>	<b>800.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.415.448,25</b>	<b>888.798,62</b>	<b>831.973,62</b>	<b>831.973,62</b>	<b>631.973,62</b>	<b>783.474,63</b>
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43 214,20	0,00	0,00	43 214,20	186 931,41	129 106,41	129 106,41	129 106,41	85.882,21
20200	Textiles y vestuario	343 500,00	0,00	0,00	343 500,00	3 300,00	3 300,00	3 300,00	3 300,00	340.200,00
20300	Productos de papel, carton e impresos	23 265,02	0,00	0,00	23 265,02	34 080,56	34 080,56	34 080,56	34 080,56	30.835,54
20400	Productos de cuero y caucho	7 612,00	0,00	0,00	7 612,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.612,00
20500	Productos quimicos, combustibles y lubricantes	43 162,34	0,00	0,00	43 162,34	95 795,96	95 795,96	95 795,96	95 795,96	52.633,62
20600	Productos de minerales no metalicos	5 528,82	0,00	0,00	5 528,82	267,48	267,48	267,48	267,48	5.261,34
20700	Productos metalicos	11 560,00	0,00	0,00	11 560,00	11 039,91	11 039,91	11 039,91	11 039,91	520,09
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	137 605,87	800 000,00	0,00	937 605,87	358 383,30	358 383,30	358 383,30	358 383,30	579.222,57
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>67 782.270,88</b>	<b>9.231.732,25</b>	<b>0,00</b>	<b>77.014.003,13</b>	<b>76.511.735,97</b>	<b>76.511.735,97</b>	<b>75.171.438,80</b>	<b>74.382.353,54</b>	<b>502.267,16</b>
30100	Servicios basicos	1 966 137,78	0,00	0,00	1 966 137,78	1 807 270,76	1 907 270,76	1 876 457,29	1 859 209,75	58.927,02
30200	Alquileres y derechos	12 850 685,84	0,00	0,00	12 850 685,84	14 577 473,13	14 577 473,13	13 503 309,13	13 480 609,53	-1.726.787,29
30300	Mantenimiento, reparacion y limpieza	615 460,00	0,00	0,00	615 460,00	2 564 966,20	2 564 966,20	2 564 966,20	2 540 966,20	-1.949.506,20
30400	Servicios tecnicos y profesionales	1 100 000,00	0,00	0,00	1 100 000,00	2 008 972,04	2 008 972,04	1 850 847,04	1 850 847,04	-808.972,04
30500	Servicios comerciales y financieros	1 092 950,28	0,00	0,00	1 092 950,28	938 582,08	938 582,08	918 349,78	918 349,78	154.388,20
30600	Publicidad y propaganda	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	4 118 875,00	4 118 875,00	4 068 875,00	3 856 375,00	-2.138.875,00
30700	Pasajes y viaticos	470 975,34	0,00	0,00	470 975,34	527 437,90	527 437,90	527 437,90	468 037,90	-56.862,56
30800	Impuestos, derechos y tasas	833 310,57	0,00	0,00	833 310,57	438 703,17	438 703,17	431 720,17	436 797,65	394.607,40
30900	Otros Servicios	46 852 691,07	9 231 732,25	0,00	56 084 423,32	49 429 455,69	49 429 455,69	49 429 455,69	49 151 160,69	8.654.967,63
33000	SERVICIOS NO PERSONALES - Partida Cerrada - (sin distribucion de cred.)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4000</b>	<b>BIENES DE USO</b>	<b>963.617,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>963.617,61</b>	<b>641.837,16</b>	<b>641.837,16</b>	<b>521.837,16</b>	<b>521.837,15</b>	<b>321.780,45</b>
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	Maquinaría y equipo	963 617,61	0,00	0,00	963 617,61	641 837,16	641 837,16	521 837,16	521 837,15	321.780,45
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44000	BIENES DE USO - Partida Cerrada - (sin distribucion de credito)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5000</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>44.453.187,06</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>24.453.187,06</b>	<b>22.729.902,66</b>	<b>22.729.902,66</b>	<b>22.729.902,66</b>	<b>22.475.419,35</b>	<b>1.723.284,40</b>
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	44 453 187,06	0,00	20 000 000,00	24 453 187,06	22 729 902,66	22 729 902,66	22 729 902,66	22 475 419,35	1.723.284,40
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6000</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS</b>	<b>1.550.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>1.550.000,00</b>	<b>1.567.898,14</b>	<b>807.898,85</b>	<b>807.898,85</b>	<b>807.898,85</b>	<b>742.333,15</b>
70100	Servicio de la deuda interna	1 550 000,00	0,00	800 000,00	750 000,00	7 899,14	7 899,14	7 899,14	7 899,14	742.100,86
70101	Intereses de la deuda interna a corto plazo	1 550 000,00	0,00	800 000,00	750 000,00	7 899,14	7 899,14	7 899,14	7 899,14	742.100,86
<b>8000</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>115.121.568,27</b>	<b>39.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>154.121.568,27</b>	<b>150.091.929,22</b>	<b>150.091.929,22</b>	<b>148.614.894,86</b>	<b>148.585.582,65</b>	<b>4.029.639,05</b>
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciacion y amortizacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras perdidas	115 121 568,27	39 000 000,00	0,00	154 121 568,27	150 091 929,22	150 091 929,22	148 614 894,86	148 585 582,65	4.029.639,05
80500	Disminucion del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9000</b>	<b>GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>12.650.309,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.650.309,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.650.309,68</b>
<b>99000</b>	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>313.136.401,75</b>	<b>48.831.732,25</b>	<b>20.800.000,00</b>	<b>342.368.134,00</b>	<b>315.621.057,45</b>	<b>314.863.000,16</b>	<b>312.757.548,16</b>	<b>304.856.481,08</b>	<b>27.305.133,84</b>

712





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CUADRO II

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO RECURSOS

EJERCICIO 2018

UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

CUADRO Nº II "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO"

Cod. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
10000000	RECURSOS	\$313.136.401,75	\$29.031.732,25	\$0,00	\$342.168.134,00	\$325.443.752,92	\$16.724.381,08
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$29.046.867,23	\$2.231.732,25	\$0,00	\$31.278.599,48	\$26.858.022,48	\$4.420.577,00
103000000	CONTRIBUCIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$284.089.534,52	\$25.000.000,00	\$0,00	\$310.089.534,52	\$298.585.730,44	\$12.303.804,08
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
300000000	VENTAS DE TITULOS Y VALORES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
302000000	VENTAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
303000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
304000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
308000000	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
309000000	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$313.136.401,75	\$29.031.732,25	\$0,00	\$342.168.134,00	\$325.443.752,92	\$16.724.381,08

712

### CUADRO III

#### CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)

Esquema Ahorro - Inversion - Financiamiento

Organismo I P R A

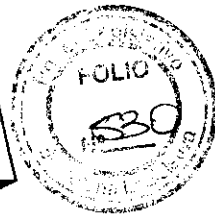
Ejercicio 2018

CONCEPTO	Instituto Prov. Regulacion Apuestas
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 325.443.752,92</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 26.858.022,48
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 298.585.730,44
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 314.221.163,00</b>
PERSONAL	\$ 63.447.954,68
BIENES CORRIENTES	\$ 631.973,62
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 76.511.735,97
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	\$ 22.729.902,66
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 807.666,85
OTROS	\$ 150.091.929,22
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>\$ 11.222.589,92</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 641.837,16</b>
INVERSIÓN REAL DIRECTA	\$ 641.837,16
INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)</b>	<b>\$ 10.580.752,76</b>
TOTAL RECURSOS	\$ 325.443.752,92
TOTAL GASTOS	\$ 314.963.000,16
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)</b>	<b>\$ 10.580.752,76</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 10.006.519,08</b>
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 20.587.271,84</b>
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 11.518.327,29
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$ 9.068.944,55
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)</b>	<b>\$ -10.580.752,76</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>\$ 0,00</b>

+12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### CUADRO IV

**CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO Nº4.3)**  
Esquema Ahorro - Inversion - Financiamiento  
Organismo Descentralizados  
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Instituto Prov. Regulacion Apuestas
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 325.443.752,92</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 26.858.022,48
VENTA DE BIENES Y SERV DE LAS ADM PUB.	\$ 298.585.730,44
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 304.334.643,92</b>
PERSONAL	\$ 57.491.647,92
BIENES CORRIENTES	\$ 631.973,61
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 74.362.353,54
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG CTES	\$ 22.475.419,35
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 807.666,85
OTROS	\$ 148.565.582,65
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>\$ 21.109.109,00</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 521.837,16</b>
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 521.837,16
INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)</b>	<b>\$ 20.587.271,84</b>
TOTAL RECURSOS	\$ 325.443.752,92
TOTAL GASTOS	\$ 304.856.481,08
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)</b>	<b>\$ 20.587.271,84</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 0,00</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PA	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 11.518.327,29</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 11.518.327,29
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS	\$ 0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERA	\$ 0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)</b>	<b>-\$ 11.518.327,29</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>\$ 9.068.944,55</b>

712

CUADRO V

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA  
 EJERCICIO 2018  
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>\$12.701.644,11</b>		<b>\$0,00</b>				
GOBIERNO NACIONAL	\$0,00		\$0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	\$0,00		\$0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0,00		\$0,00				
DEUDA CONSOLIDADA	\$0,00		\$0,00				
TITULOS PROVINCIALES	\$0,00		\$0,00				
OTROS DEUDAS	\$12.701.644,11		\$0,00				
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA</b>	<b>\$0,00</b>		<b>\$0,00</b>				
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA</b>	<b>\$0,00</b>		<b>\$0,00</b>				
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA</b>	<b>\$0,00</b>		<b>\$0,00</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.701.644,11</b>		<b>\$0,00</b>				



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### CUADRO VI

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**  
**PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO**  
**EJERCICIO 2018**  
**UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas**

	CONCEPTO	Saldo al 31/12/2018
1)	<b>VALORES ACTIVOS</b>	<b>\$25.078.742,61</b>
	Caja	\$200.000,00
	Bancos	<b>\$16.878.742,61</b>
	Cta Cte	\$16.878.742,61
	Inversiones financieras	\$8.000.000,00
	Creditos	
	- Org Desc	
	- Tesorena Gral de la Pcia	
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	
	- Anticipos Otorgados	
	- Otros Creditos	
2)	<b>VALORES PASIVOS</b>	<b>\$12.701.644,11</b>
	Remuneraciones a pagar	\$5.960.047,30
	Proveedores	\$3.009.591,84
	- Bienes de Consumo	
	- Servicios no personales	
	- Bienes de Uso y Construccion	
	Transferencias a pagar	
	Transferencias a Org Desc	
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
	Tesorena General de la Provincia	
	Instituciones Financieras	
	Estado Nacional	
	Letras del Tesoro	
	Fondos de Terceros y en Garantia	\$0,00
	Otros	\$3.732.004,97
3)	<b>DIFERENCIA (1 – 2)</b>	<b>\$12.377.098,50</b>

*Handwritten signature or initials, possibly 'F12'.*

<b>CUADRO VII</b>			
<b>PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO</b>			
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas</b>			
<b>EJERCICIO 2018</b>			
	<b>CONCEPTO</b>	<b>ADM. CENTRAL</b>	<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (IPRA)</b>
<b>I</b>	<b>SALDOS INICIALES (01/01/2018)</b>	0	<b>\$13.560.415,32</b>
<b>I a.</b>	<b>Fondos Disponibles Provinciales</b>	0	<b>\$13.560.415,32</b>
	Caja	0	\$100.000,00
	Bancos	0	\$6.460.415,32
	Inversiones	0	\$7.000.000,00
<b>I b.</b>	<b>Fondos de Terceros</b>	0	<b>\$0,00</b>
<b>II</b>	<b>INGRESOS</b>	0	<b>\$325.443.752,92</b>
<b>II a.</b>	<b>Presupuestarios</b>	0	<b>\$325.443.752,92</b>
	Ingresos Tributarios	0	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0	\$0,00
	Ingresos No Tributarios	0	\$26.858.022,48
	Venta de Bienes y Servicios	0	\$298.585.730,44
	Contribuciones Figurativas	0	\$0,00
	Otros	0	\$0,00
<b>II b.</b>	<b>No Presupuestarios</b>	0	<b>\$0,00</b>
	Fondos de Terceros	0	\$0,00
	Otros	0	\$0,00
<b>III</b>	<b>EGRESOS</b>	0	<b>\$313.925.425,63</b>
<b>III a.</b>	<b>Presupuestarios</b>	0	<b>\$313.925.425,63</b>
	Gastos en Personal	0	\$60.741.725,87
	Bienes y Servicios	0	\$77.464.018,82
	Bienes de Uso	0	\$633.495,16
	Transferencias	0	\$22.864.568,49
	Gastos Figurativos	0	\$2.247.970,01
	Otros	0	\$149.973.647,28
<b>III b.</b>	<b>No Presupuestarios</b>	0	<b>\$0,00</b>
	Fondos de Terceros	0	\$0,00
	Otros	0	\$0,00
<b>IV</b>	<b>SALDOS FINALES (31/12/2018)</b>	0	<b>\$25.078.742,61</b>
<b>IV a.</b>	<b>Fondos Disponibles Provinciales</b>	0	<b>\$25.078.742,61</b>
	Caja	0	\$200.000,00
	Bancos	0	\$16.878.742,61
	Inversiones	0	\$8.000.000,00
<b>IV b.</b>	<b>Fondos de Terceros</b>	0	<b>\$0,00</b>

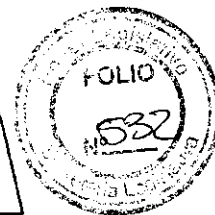
712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CUADRO VIII

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
PLANILLA: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO  
EJERCICIO 2018  
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulacion de Apuestas

(CUADRO N° VIII "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO DESAGREGADO")

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	ALIMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO
1-Gastos en Personal	70.000.000,00	-	-	70.000.000,00	63.447.954,68	63.447.954,68	63.279.846,41	57.491.647,92	6.552.045,32
2-Bienes de Consumo	615.448,25	800.000,00	-	1.415.448,25	689.798,62	631.973,62	631.973,62	631.973,61	783.474,63
3-Servicios No Personales	67.782.270,88	9.231.732,25	-	77.014.003,13	76.511.735,97	76.511.735,97	75.171.418,60	74.362.353,54	502.267,16
4-Bienes de Uso	963.617,61	-	-	963.617,61	641.837,16	641.837,16	521.637,16	521.837,16	321.780,45
5-Transferencias	44.453.187,06	-	20.000.000,00	24.453.187,06	22.729.902,66	22.729.902,66	22.729.902,66	22.475.419,35	1.723.284,40
6-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-Servicios de la Deuda	1.550.000,00	800.000,00	800.000,00	1.550.000,00	1.507.899,14	807.666,85	807.666,85	807.666,85	742.333,15
8- Otros Gastos	115.121.568,27	39.000.000,00	-	154.121.568,27	150.091.929,22	150.091.929,22	149.614.894,86	148.565.582,65	4.029.639,05
9-Gastos figurativos	12.650.309,68	-	-	12.650.309,68	-	-	-	-	12.650.309,68
<b>TOTALES</b>	<b>313.136.481,75</b>	<b>40.831.732,25</b>	<b>20.800.000,00</b>	<b>342.168.134,00</b>	<b>315.621.857,45</b>	<b>314.863.000,16</b>	<b>312.757.540,16</b>	<b>304.856.481,88</b>	<b>27.365.133,84</b>

Handwritten signature or initials: +12

CUADRO IX

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO RECURSOS

EJERCICIO 2018

UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

CUADRO IX "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO"

RUBROS	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
	A	B	C	D=A+B-C	E	F= D-E
<b>RECURSOS</b>	<b>313.136.401,75</b>	<b>29.031.732,25</b>	-	<b>342.168.134,00</b>	<b>325.443.752,92</b>	<b>16.724.381,08</b>
Ingresos Tributarios	-	-	-	-	-	-
Ingresos No Tributarios	29.046.867,23	2.231.732,25	-	<b>31.278.599,48</b>	26.858.022,48	4.420.577,00
Derechos	29.046.867,23	-	-	31.278.599,48	26.858.022,48	4.420.577,00
Canonos IPRA	29.046.867,23	2.231.732,25	-	31.278.599,48	26.858.022,48	4.420.577,00
Contribuciones	-	-	-	-	-	-
Vta de Bienes y Servicios de Adm Pub	-	-	-	-	-	-
Ingresos de Operacion	284.089.534,52	26.800.000,00	-	310.889.534,52	298.585.730,44	12.303.804,08
Venta Bruta de Servicios	284.089.534,52	26.800.000,00	-	310.889.534,52	298.585.730,44	12.303.804,08
Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	-
Transferencias Comentes	-	-	-	-	-	-
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-	-
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	-	-	-	-	-	-
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>313.136.401,75</b>	<b>29.031.732,25</b>	-	<b>342.168.134,00</b>	<b>325.443.752,92</b>	<b>16.724.381,08</b>

712

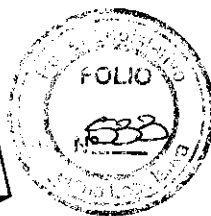




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

## **INFORME ANALÍTICO.**

### **1 – Título.**

INFORME CONTABLE N° 159/2019, LETRA: TCP-Deleg. I.P.R.A.

### **CUENTA DE INVERSIÓN 2018**

### **2 – Destinatario inmediato.**

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. Choren.

### **3 – Destinatario Final.**

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra Del Fuego.

### **4 – Objeto.**

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2018, analizando el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018, del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

### **5 – Alcance del trabajo de auditoría.**

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas el día 01/04/2019 y finalizando las tareas de campo con fecha 17/04/2019.

### **Marco Normativo.**

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.

- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Ley de Presupuesto N° 1191/17.
- Decreto Provincial N° 0003/18.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

#### **6 – Limitaciones al alcance.**

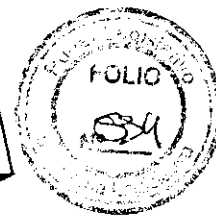
- a) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2018.
- b) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.

- c) El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
- d) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.
- e) Las distorsiones que se generan en los montos de las planillas de responsabilidad fiscal y los montos de ejecución completa con el sistema SIGA.
- f) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/2019 emitido por la Secretaria Contable, se adjunta Informe Contable N° 157/2019 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 17/04/2019, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio IRIGOITIA, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio 2018. Al respecto se informa con relación a la intervención en el marco del Control Preventivo y Control Posterior de las tramitaciones remitidas por el ente, y su confrontación con la información elevada por el Organismo en respuesta a la solicitud por este grupo de control en el marco de la Cuenta de Inversión 2018.

## **7- Tarea realizada.**

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

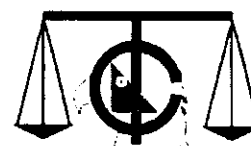
- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.

## **Documentación e información presentada por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.**

1) Expediente N° 383/2019 Letra: I.P.R.A. "CIERRE CUENTA EJERCICIO 2018", mediante el cual se remitió la documentación de respaldo correspondiente a la Cuenta de Inversión 2018, a saber:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

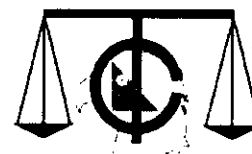
Nota N° 569/2019, Letra: I.P.R.A., por medio de la cual se remite a este organismo de control el Expediente N° 383/2019 Letra: I.P.R.A. (fs. 1309) adjuntando documentación y antecedentes, sujetos a verificación, de la Cuenta General del Ejercicio 2018.

- a) Notas I.P.R.A. N° 425/19, 424/19, 423/19, 422/19, 421/19 y 420/19 todas de fecha 14/03/19, dirigida a las diferentes áreas del Instituto, a los efectos de solicitar la documentación solicitada mediante Nota Externa N° 489/19 – Letra: T.C.P. Deleg. I.P.R.A. en el marco del análisis de la cuenta de inversión del ejercicio 2018. (fs. 2/7).
- b) Nota I.P.R.A. N° 465/19 de fecha 19/03/19, dando respuesta al punto 1 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa N° 489/19 Letra: T.C.P. – Deleg. I.P.R.A. (fs. 9/10).
- c) Nota Interna N° 427/19 de fecha 25/03/19, dando respuesta al punto 2 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P. – Deleg. I.P.R.A. (fs. 12/13).
- d) Nota Interna N° 511/19 de fecha 15/03/19, dando respuesta al punto 2 inc. d), e) y g) del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P. – Deleg. I.P.R.A. (fs. 14).
- e) Resoluciones IPRA N° 0020/17, "Circuito Administrativo de Liquidación de los distintos juegos explotados por el instituto" y N° 0935/18 "Planillas de control interno". (fs. 15/24).
- f) Resolución I.P.R.A. N° 1212/18, que aprueba redistribución y cierre base devengado de los recursos presupuestarios del año 2018. (fs. 31/35).
- g) Nota Interna N° 502/19 de fecha 18/03/19, dando respuesta al punto 4 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P. – Deleg. I.P.R.A. (fs. 194).

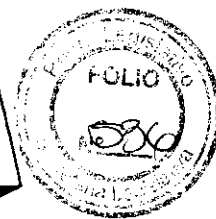
- h) Resolución I.P.R.A. N° 0020/18, que aprueba el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el ejercicio económico financiero conforme a lo establecido por Decreto Provincial N° 03/18. (fs. 220/225).
- i) Decretos Provinciales N° 2635/18 y 3319/18, a través de los cuales se modifica la distribución analítica de erogaciones de la Adm. Descentralizada para el ejercicio 2018. (fs. 226/238).
- j) Nota N° 476/19 de fecha 18/03/19, remite informe respecto de los juicios en los que el Instituto es parte como actor y/o demandado en atención al requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P. – Deleg. I.P.R.A. (fs. 288/296).
- k) Nota Interna N° 466/19 de fecha 19/3/19, dando respuesta al punto 7 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P – Deleg. I.P.R.A. (fs. 298/336).
- l) Nota Interna N° 503/19 de fecha 20/3/19, dando respuesta al punto 8 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P. – Deleg. I.P.R.A. (fs. 338/353).
- m) Nota Interna N° 504/19 de fecha 20/3/19, dando respuesta al punto 9 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P – Deleg. I.P.R.A. (fs. 355/356).
- n) Nota Interna N° 483/19 de fecha 21/3/19, remitiendo el detalle solicitado en relación a los recursos registrados durante el ejercicio 2018. (fs. 372/763 refolio).
- o) Nota Interna N° 505/19 de fecha 20/3/19, dando respuesta al punto 13 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P – Deleg. I.P.R.A. (fs. 769/1142).
- p) Nota Interna N° 506/19 de fecha 20/3/19, dando respuesta al punto 15 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P – Deleg. I.P.R.A. (fs. 1144/1147).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

- q) Nota Interna N° 507/19 de fecha 20/3/19, dando respuesta al punto 17 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: TCP – Deleg. I.P.R.A. (fs. 1149/1150).
- r) Nota Interna N° 508/19 de fecha 20/3/19, dando respuesta al punto 18 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P – Deleg. I.P.R.A. (fs. 1152/1155).
- s) Nota Interna N° 509/19 de fecha 20/3/19, dando respuesta al punto 19 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: TCP – Deleg. IPRA. (fs. 1157/1159).
- t) Resolución de Contaduría General N° 23/17. (fs. 1160/1179).
- u) Nota Interna N° 512/19 de fecha 25/03/19, en virtud del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 489/19 Letra: T.C.P – Deleg. I.P.R.A, conforme lo establecido en el artículo 92º, inciso b) de la Ley Provincial N° 495. (fs. 1180/1181).
- v) Informe de Auditoria Interna N° 320/19 de fecha 27/03/18, en cumplimiento con las tareas preliminares de la Cuenta de Inversión y en cumplimiento a lo solicitado por el T.C.P., mediante Nota Externa N° 489/2019. (fs. 1193).
- w) Resolución I.P.R.A N° 0451/19 de fecha 28/03/19, deja sin efecto el Anexo I de la Resolución I.P.R.A N° 1212/18 y aprueba la nueva distribución y cierre base devengado de los recursos presupuestarios del año 2018. (fs. 1196/1197).
- x) Decreto Provincial N° 2914/18, a través del cual se modifica la distribución analítica de erogaciones de la Adm. Descentralizada para el ejercicio 2018. (fs. 1198/1199).
- y) Nota Interna N° 554/19 de fecha 29/03/19, rectificando el punto 1 de la nota Interna N° 512/19. (fs. 1266).

- z) Informe de Auditoria General Interna N° 324/19 de fecha 29/03/19 – Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio 2018 – I.P.R.A. (fs. 1281/1293).
- aa) Resolución I.P.R.A N° 0459/19 y Anexos I a VIII – Aprueba la Cuenta de Inversión de la I.P.R.A correspondiente al Ejercicio 2018. (fs. 1294/1307).
- ab) Notas N° 560/19 de fecha 29/03/19 y N° 569/19 de fecha 01/04/19, ambas de Letra: I.P.R.A, remitiendo la Cuenta General del Ejercicio 2018 a la Contaduría General de Gobierno y al Tribunal de Cuentas respectivamente. (fs. 1308/1309).
- ac) Nota I.P.R.A N° 637/19 de fecha 08/04/19, remite copia fiel de la Resolución I.P.R.A N° 483/18, que deja sin efecto el Anexo II de la Resolución I.P.R.A N° 459/19 y aprueba los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, Ejecución de Recursos por Rubro y Ejecución de Gastos a Nivel Parcial, los cuales como Anexo I, II y III forman parte integrante de la presente resolución. (fs. 1310/1321).

### **7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS. (Planilla Tipo 3).**

A fs. 1309 del Expte. 383/US/2019, obra Nota I.P.R.A N° 569/19 de fecha 01/04/2019, mediante la cual se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión I.P.R.A. ejercicio 2018, dando así respuesta a la Nota Externa N° 489/2018 Letra: T.C.P-I.P.R.A.

A fs. 1294/1307, se agrega Resolución IPRA N° 0459/2019, mediante la cual en su art. 1° aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA), compuesta por los estados demostrativos Anexo I a VII. Asimismo, Resolución IPRA N° 0483/19, se deja sin efecto el Anexo II de la Resolución IPRA N° 459/19 y aprueba los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, Ejecución de Recursos por Rubro y Ejecución de Gastos a Nivel Parcial.

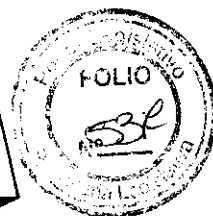




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Asimismo, se verificó que no se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución CG N° 23/17, respecto de la forma de presentación de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, tal lo establecido en el artículo 5° de la precitada resolución.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior y los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 1314/1320 el cuadro de "Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2018 consolidado.", rubricado por el Presidente del I.P.R.A., Dr. Abel GALEANO y la Secretaria de Juegos I.P.R.A., Dra. Maria Eugenia MARTINCO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro I, cuyas cifras se transcriben a continuación:

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE
1- Gastos en Personal	70.000.000,00	-	-	70.000.000,00
2- Bienes de Consumo	615.448,25	800.000,00	-	1.415.448,25
3- Servicios No Personales	67.782.270,88	9.231.732,25	-	77.014.003,13
4- Bienes de Uso	963.617,61	-	-	963.617,61
5- Transferencias	44.453.187,06	-	20.000.000,00	24.453.187,06
6- Activos Financieros	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	1.550.000,00	800.000,00	800.000,00	1.550.000,00
8- Gastos (Premios)	115.121.568,27	39.000.000,00	-	154.121.568,27
9- Gastos Figurativos	12.650.309,68	-	-	12.650.309,68
<b>TOTALES</b>	<b>313.136.401,75</b>	<b>49.831.732,25</b>	<b>20.800.000,00</b>	<b>342.168.134,00</b>

INCISOS	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	70.000.000,00	63.447.954,68	63.447.954,68	63.279.846,41	57.491.647,92	6.552.045,32
2- Bienes de Consumo	1.415.448,25	689.798,62	631.973,62	631.973,62	631.973,61	783.474,63
3- Servicios No Personales	77.014.003,13	76.511.735,97	76.511.735,97	75.171.418,60	74.362.353,54	502.267,16
4- Bienes de Uso	963.617,61	641.837,16	641.837,16	521.837,16	521.837,16	321.780,45
5- Transferencias	24.453.187,06	22.729.902,66	22.729.902,66	22.729.902,66	22.475.419,35	1.723.284,40
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	1.550.000,00	1.507.899,14	807.666,85	807.666,85	807.666,85	742.333,15
8- Gastos (Premios)	154.121.568,27	150.091.929,22	150.091.929,22	149.614.894,86	148.565.582,65	4.029.639,05
9- Gastos Figurativos	12.650.309,68	-	-	-	-	12.650.309,68
<b>TOTALES</b>	<b>342.168.134,00</b>	<b>315.621.057,45</b>	<b>314.863.000,16</b>	<b>312.757.540,16</b>	<b>304.856.481,08</b>	<b>27.305.133,84</b>

**Análisis:**

**Controles generales de consistencia.**

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se emitió el reporte **SIGA B3IA**, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, detectándose diferencias en las etapas de compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, según se indica:

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$342.168.134,00	\$315.621.057,45	\$314.863.000,16	\$312.764.523,16	\$304.856.481,07	\$27.305.133,84	\$1.617.578.329,68
S/SIGA	\$371.199.866,25	\$318.028.048,86	\$314.863.000,16	\$312.757.540,16	\$305.653.211,18	\$56.336.866,09	\$1.678.838.532,70
Diferencia	(\$29.031.732,25)	(\$2.406.991,41)	\$0,00	\$6.983,00	(\$796.730,11)	(\$29.031.732,25)	(\$61.260.203,02)

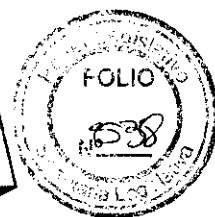
- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en el sistema SIGA, obteniendo resultados no favorables.
- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>			
<b>DECRETO PROVINCIAL Nº</b>	<b>FS.</b>	<b>RESOL. I.P.R.A. Nº</b>	<b>FS.</b>
0003/18	198	20/18	220
2635/18	226	1212/18	238
3319/18	234	1212/18	238
2914/18	1198	1212/18	238

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 29.031.732,25 (resultado de restar los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales y Partida 8 – Otros Gastos (Premios). Tales partidas, han sufrido modificaciones solo en aumentos, siendo la Partida 5 - Transferencias la única que ha sufrido una disminución de \$ 20.000.000,00.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de **\$ 314.863.000,16**:

1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en el rubro II. "Gastos Corrientes" del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado) por \$ 314.221.163,00 y el rubro V "Gastos de Capital" por \$ 641.837,16 del mismo esquema, totalizando el total devengado acumulado por \$ 314.863.000,16, adjunto a fs. 1299 del expte. Nº 383/US/19.
2. A fin de determinar si los devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte **SIGA**

**B3IA** (Saldo de ejecución completa), obteniendo diferencias no significativas. Se han resumido las registraciones de devengados en “Compras Mayores” (Reporte SIGA B3BD), “Compras Menores” (Reporte SIGA B3DA) y se ha restado de “Ingresos” por fecha (Reporte SIGA B3GA), obteniendo un diferencia no significativa de \$ 36.782,47, la cual pudo verificarse que el mismo proviene de la partida 1, según el siguiente detalle:

<b>Reporte SIGA</b>	<b>Importe</b>
Compras Mayores (B3BD)	324.583.990,32
Compras Menores (B3DA)	1.702.189,67
Ingresos (B3GA)	-11.459.962,30
<b>Total devengados</b>	<b>314.826.217,69</b>

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.

#### **Verificaciones practicadas sobre casos particulares.**

#### **Gastos por sistematización de juegos – Importe devengado en 2018 \$ 11.697.576,30 – Proveedor A.L.T.E.C. S.E. (104):**

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA, el cual expone la ejecución presupuestaria de gastos por proveedor y del cual surge que el devengado total para este proveedor se compone de dos (02) expedientes, Nros. 1398/US/17 y 0041/US/18.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

Del análisis efectuado sobre cada expediente se extraen las siguientes conclusiones:

-Expte. N°1398/US/17 - \$ 10.764.777,90: Consultado el sistema SIGA, se corrobora que el mencionado expte. no ha sido enviado al Tribunal de Cuentas, debido a que no sido seleccionado dentro de la planificación del año 2018, por lo tanto no han podido verificarse los montos descriptos.

-Expte. N°0041/US/18 - \$ 932.798,40: Consultado el sistema SIGA, se corrobora que el mencionado Expte. no ha sido enviado al Tribunal de Cuentas, debido a que no ha sido seleccionado dentro de la planificación del año 2018, por lo tanto no han podido verificarse los montos descriptos.

Por lo tanto, respecto de este proveedor se han detectado los siguientes desvíos:

Atento a que no han sido verificados los mencionados exptes., ni cruzado los importes consultados en el sistema SIGA (B3BBA), se determina una limitación al alcance, a los efectos de emitir una opinión sobre el mismo.

**Gastos de Loterías – Importe devengado en 2018 \$ 12.260.549,75 – Proveedores Lotería de Santa Fe (206) y Lotería Nacional (207):**

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA del cual surgen los devengamientos para cada uno de los proveedores involucrados, según se detalla:

Lotería de Santa Fe (206)	12.122.087,22
Lotería Nacional (207)	138.462,53
<b>Total</b>	<b>12.260.549,75</b>

Atento a que no han sido verificados los Exptes. correspondientes a Gastos de Lotería, ni cruzado los importes consultados en el sistema SIGA (B3BBA), se determina una limitación al alcance, a los efectos de emitir una opinión sobre el mismo.

**Gastos por comercialización de VLT – Importe devengado en 2018 \$ 6.066.659,29 – Proveedores Status S.R.L. (1282) y Oasis del Fin del Mundo S.A. (3036):**

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA del cual surgen los devengamientos para cada uno de los proveedores involucrados, según se detalla:

Oasis del Fin del mundo S.A. (3036)	2.599.996,83
Status S.R.L. (1282)	3.466.662,46
<b>Total</b>	<b>6.066.659,29</b>

Tales importes se corresponden con los gastos por servicios prestados hasta el mes de Noviembre/18 inclusive. Cabe señalar que en el ejercicio bajo análisis no se han corroborado los exptes correspondientes a gastos por comercialización VLT, ni cruzado los importes consultados en el sistema SIGA (B3BBA), se determina una limitación al alcance, a los efectos de emitir una opinión sobre el mismo.

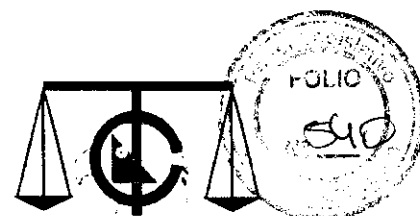
**Transferencias (inciso 5) – Importe devengado en 2018 \$ 22.729.902,66:**

Los importes devengados bajo este inciso se corresponden en su mayoría con los fondos remitidos a las loterías y/o entidades con las cuales se suscribió acuerdos de comercialización de juegos.

A fin de determinar la composición de los devengados acumulados para este inciso, se ha generado el reporte SIGA B3ID, obteniéndose resultados favorables, según detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Transferencias	Devengado S/Cuadro Ejecución de Gastos	Devengado S/Informe B31D
Pensiones	29.901,92	29.901,92
Transferencias a empresas privadas	22.700.000,74	22.700.000,74
Transferencias a Personas	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>22.729.902,66</b>	<b>22.729.902,66</b>

Se han verificado en el sistema informático SIGA B3EB (recaudación) y L3F (juegos), por muestreo selectivo, la registración de los devengamientos correspondientes a las liquidaciones de juegos para las Loterías Nacional y de la Lotería de Santa Fé, constatándose desvíos en ambos casos.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$ **312.764.523,16**:

1. En primer lugar se ha cruzado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor (reporte SIGA B3EB) por un monto de \$ 214.228.637,74. Asimismo fue remitido en el expte. N° 383/US/19, obrante a fs. 355/356, mediante un CD, el listado de Ordenes de Pago recibidas por un monto de \$ 331.203.555,90, obteniéndose resultados no muy favorables, atento a las siguientes diferencias detectadas, lo cual representan un 68,50% aprox. por debajo, según lo reportado entre el Sistema SIGA y la Ejecución de Gastos por Objeto y un 5,90% aprox. por encima, según lo informado en el CD de Ordenes de Pago y la Ejecución de Gastos por Objeto, del total de la etapa "Mandado a Pagar".

<i>Ejecución de Gastos por Objeto</i>	<i>Reportado Sistema SIGA B3EB</i>	<i>Información remitida en CD a fs. 355/356</i>	<i>Diferencias</i>
\$312.764.523,16	\$214.228.637,74		\$98.535.885,42
\$312.764.523,16		\$331.203.555,90	(\$18.439.032,74)

2. A fin de determinar si el "Mandado a pagar" surge del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3IA (Saldo de ejecución completa), arrojando un saldo de \$ 312.757.540,16 obteniendo una diferencia por debajo, no significativa de \$ 6.983,00 con respecto al importe informado (\$ 312.764.523,16).
3. Se consultó el detalle de las órdenes de pago presupuestarias emitidas en el ejercicio 2018 (reporte SIGA K3AC), obteniéndose un valor de \$ 331.203.555,92, el cual resulta superior al informado, pero coincidente con el listado de ordenes de pago enviado en CD, obrante a fs. 355/356.
4. De las verificaciones practicadas surge que ello se debe a que dentro del mismo se han incluido importes que no corresponden (órdenes de pago de devengados sin cancelar e ingresos), (Reporte SIGA K3AI y B3GA) y que por tanto deben ser detraídos para obtener el valor del "Pagado presupuestario", en orden a lo siguiente:

<b>Ordenes de Pago</b>	<b>Importe</b>
Presupuestarias	331.203.555,92
OP. Dev. Sin Cancelar (K3AI)	-6.973.364,74
Ingresos (B3GA)	-11.459.962,30
	<b>312.770.228,88</b>





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

5. Por lo tanto, el suscripto entiende que si bien ha podido validarse el importe informado como "Mandado a Pagar", aun así se ha verificado una diferencia no significativa de \$ 5.705,72, deberían instrumentarse los medios a fin de corregir y/o reever la parametrización del SIGA.
6. Asimismo, se han listado las órdenes de pago emitidas en el período, según reporte B3EC, arrojando el siguiente detalle:

O.P. Emitidas	336.059.362,60
O.P. Anuladas	-4.855.806,68
<b>Total de O.P. Realizadas</b>	<b>331.203.555,92</b>

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a pagados acumulados, por un total de \$ **304.856.481,07**:

1. El importe acumulado de pagos se ha cruzado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	304.856.481,07
Pagado presupuestario s/Sistema SIGA B3IA.	305.653.211,18
<b>Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).</b>	<b>304.856.481,08</b>
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	313.925.425,63

2. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, excepto por la diferencia existente de \$ 796.730,10 entre el estado de ejecución de gastos (Pagado) y el pagado presupuestario según sistema SIGA (B3IA) y la diferencia existente de \$ 9.068.944,55. Asimismo, en virtud a lo descripto en el apartado 6 – Limitaciones al alcance puntos a),

b) y c), del presente informe, no se procedió a realizar un análisis de las diferencias existentes en el mismo.

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de Control Previo y Control Posterior, llevados a cabo durante el ejercicio 2018 por intermedio del suscripto, cabe señalar que de un total de setenta y cuatro (74) expedientes solo en etapa de Control Posterior (no hubo exptes. ingresados en etapa de Control Previo) figura un total de \$ 73.825.456,52, lo cual representa un porcentaje del 23,45% aprox., con respecto al Devengado de \$ 314.863.000,16. Asimismo, el organismo I.P.R.A. da tratamiento de gasto a las partidas que vende por cuenta y orden de terceros (juegos), toda vez que del monto total de ingresos por juegos sólo le corresponde un porcentaje en concepto de comisión por administración de juegos.

A continuación se reflejan dichos porcentajes según el siguiente detalle:

**Control de Expedientes intervenidos en Control Previo y Posterior 2018**

<b>Tipo de Auditoria</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Observado</i>	26	\$16.518.020,22	22,37%
<i>Recomendacion</i>	0	\$0,00	0,00%
<i>Sin observacion</i>	48	\$57.307.436,30	77,63%
<i>Requerimiento</i>	0	\$0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>\$73.825.456,52</b>	<b>100,00%</b>

Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación de las cuales veintiséis (26) fueron observadas, representando un 22,37% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención y las restantes fueron objeto de observaciones de carácter insalvables, las cuales en reiteradas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

oportunidades eran de índole repetitivas, no tomando los recaudos necesarios por parte del organismo, a los fines de no incurrir nuevamente en las mismas.

## 7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO.

A fs. 1295/1297 del Expte. 383/US/19, se agrega el cuadro de "Ejecución de Recursos por rubro", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO, rubricado por el Presidente del IPRA, Dr. Abel GALEANO y la Secretaria de Juegos IPRA, Dra. María Eugenia MARTINCO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro II,

Asimismo, se verificó que no se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución CG N° 23/17, respecto de la forma de presentación de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, tal lo establecido en el artículo 6° de la precitada resolución. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente y los fines de una mejor exposición, se expone el cuadro de "Ejecución de Recursos por rubro", cuyas cifras se transcriben a continuación:

Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
<b>RECURSOS</b>	<b>313.136.401,75</b>	<b>29.031.732,25</b>	<b>0,00</b>	<b>342.168.134,00</b>	<b>325.443.752,92</b>	<b>16.724.381,08</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>29.046.867,23</b>	<b>2.231.732,25</b>	<b>0,00</b>	<b>31.278.599,48</b>	<b>26.858.022,48</b>	<b>4.420.577,00</b>
Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas	0,00	2.231.732,25	0,00	2.231.732,25	0,00	2.231.732,25
Otros	29.046.867,23	0,00	0,00	29.046.867,23	26.858.022,48	2.188.844,75
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PU</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>284.089.534,52</b>	<b>26.800.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310.889.534,52</b>	<b>298.585.730,44</b>	<b>12.303.804,08</b>
Venta Bruta de Servicios	284.089.534,52	26.800.000,00	0,00	310.889.534,52	298.585.730,44	12.303.804,08
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Del sector público Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Otras Instituciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Sector Público Provincial y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instituciones públicas provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>313.136.401,75</b>	<b>29.031.732,25</b>	<b>0,00</b>	<b>342.168.134,00</b>	<b>325.443.752,92</b>	<b>16.724.381,08</b>

**Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones. Aclaraciones.**

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos surjan de registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total del I.P.R.A. por todo concepto.

Si bien excede al alcance del presente análisis, cabe mencionar que la naturaleza de los juegos explotados comercialmente y las características de la vinculación comercial entre el Instituto y las entidades propietarias de las licencias determinan la necesidad de un análisis más amplio a fin de determinar si es correcto categorizar a la recaudación bruta como “recurso”.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Recursos Definitivos, por un total de \$ 342.168.134,00:

Se ha corroborado que el importe expuesto como “Cálculo de Recursos Definitivo”, resulta consistente con la suma del “formulado” más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Monto de Recursos etapa de formulación	313.136.401,75
Aumentos	29.031.732,25
Disminuciones	0,00
<b>Calculo de Recursos Definitivos</b>	<b>342.168.134,00</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Asimismo, ha podido comprobarse que las dos modificaciones presupuestarias surgen de los siguientes instrumentos:

<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>			
<b>DECRETO PROVINCIAL N°</b>	<b>FS.</b>	<b>RESOL. I.P.R.A. N°</b>	<b>FS.</b>
0003/18	198	20/18	220
2635/18	226	1212/18	238
3319/18	234	1212/18	238
2914/18	1198	1212/18	238

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Monto Ejecutado, por un total de \$ 325.443.752,92:

Controles generales de consistencia: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

Se ha generado el reporte SIGA E2DB (módulo de Informes Gerenciales), el cual arroja un importe total de \$ 326.148.045,70, presentando una diferencia de \$ 704.292,78 respecto del total ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión (desvío del 0,22% aprox.), exponiéndose a continuación el cuadro resumen de la recaudación anual según el reporte señalado:

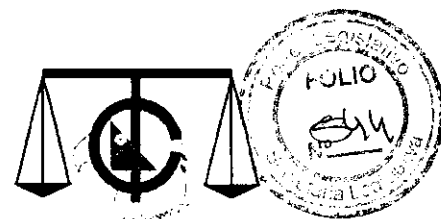
#### **Módulo de Informes Gerenciales de Recursos.**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
01 02 01	Garantía de Oferta	16.923,23
01 02 02	Otros Ingresos	44.197,05
01 06 01	Intereses	1.398.634,92
01 05 02 04	Quini 6	27.874.604,89
01 05 02 07	Brinco	1.486.402,96
01 05 02 08	Loto 5	296.798,65
01 05 02 15	Canon Casinos	24.277.521,21
01 05 02 16	Canon Eventos (Rifas Y Bingos)	360.350,70
01 05 02 23	Sala Bingo Río Grande	159.022,00
01 05 14	Habilitación Agencias	60.035,14
01 05 16	Garantía de Contrato	23.023,73
01 05 21	Canon Alquiler Sala de Usos Múltiples	94.934,24
01 05 24	Otros Ingresos	113.860,62
01 05 02 24	Bingo Ya	164.775,00
05 01	Recursos Percibidos por Compensación	309.519,64
01 05 02 01	Quiniela Fuegoína	176.527.057,00
01 05 02 02	Quiniela Instantánea	13.032.067,00
01 05 02 03	Loto	15.921.920,00
01 05 02 05	Prode	28.587,00
01 05 02 06	Pozo	5.712,00
01 05 02 09	Quiniela Poseada	2.400.720,00
01 05 02 11	Telebingo	16.315.550,00
01 05 02 13	La Grande de la Nacional	123.000,00
01 05 02 20	Canon por Máquinas	2.046.780,00
01 05 02 27	Telekino	5.862.950,00
01 05 02 29	Jugá con Maradona	192.096,00
01 05 02 30	VLT	32.228.005,29
01 05 10	Caducos	1.657.814,04
01 05 10 01	Caducos por procesos caducos	2.677.795,10
01 05 19	Anulación de Premios a Pagar	182.114,03
01 05 29	Anula Comisión	29.317,14
01 05 26	Consumo papel	235.805,60
01 05 28	Anula Premio Estimulo	151,52
	<b>TOTAL</b>	<b>326.148.045,70</b>

1. Con el objeto de determinar si el monto ejecutado acumulado al cierre surge de las registraciones en el sistema presupuestario se ha emitido el reporte SIGA B3KA (módulo presupuestario), constatándose que expone la suma de \$ 154.314.273,57 presentando una diferencia de \$ 171.129.479,35 respecto del total del ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión (\$ 325.443.752,92), produciéndose un desvío del 47,42 % aprox.
2. Atento al desvío producido en el párrafo anterior, en virtud de los procedimientos aplicados indicarían que el informe Gerencial refleja las recaudaciones brutas para los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

distintos conceptos de recursos, mientras que el obtenido a partir del módulo de registración presupuestaria, referiría a la recaudación neta percibida por las Tesorerías de Río Grande y Ushuaia, una vez descontados premios, comisiones y otros gastos, de corresponder.

3. Asimismo, analizado el reporte de registración presupuestaria de recursos (B3KB) surge que solo algunos recursos son registrados de manera individualizada, identificando el código y nombre de recurso (p.e. canon de casinos, habilitaciones y renovaciones de permisos de agencias), la mayoría de ellos se imputa bajo las cuentas 01 05 02 15 "Canon Casinos", 01 05 02 19 "Recaudación Caja Agencias Ushuaia" y 01 05 02 21 "Recaudación Caja Agencias Río Grande", a través de las cuales se canalizarían los cobros efectuados a las Agencias.

Cuenta	Importe
01 05 02 15	24.277.521,21
01 05 02 19	51.517.006,32
01 05 02 21	75.824.513,27
Restantes	2.695.232,77
<b>Total</b>	<b>154.314.273,57</b>

Los hechos descriptos representan una inconsistencia, por cuanto de las registraciones presupuestarias surge que el monto de recursos resulta ser \$ 154.314.273,57, mientras que al presentarse el Estado respectivo, se informa que el importe total de recursos ejecutados presupuestariamente, asciende a \$ 325.443.752,92. Téngase presente que el primero de ellos se encuentra ubicado dentro del módulo de "Registración Presupuestaria", mientras que el segundo se localiza en el módulo "Informes Gerenciales", por lo cual podría inferirse razonablemente que, al confeccionar la Cuenta de Inversión, debería emplearse un reporte que surja del módulo de "Registración Presupuestaria". No obstante, este no fue el criterio adoptado por el organismo auditado.

Entiendo que esto merece un mayor análisis a fin de determinar, bajo criterios jurídicos y contables, la composición de los recursos.

### **Verificaciones efectuadas por rubro de recurso.**

#### **Recursos provenientes de juegos sistematizados:**

El I.P.R.A. se encuentra vinculado contractualmente desde el año 2000 con las firmas TECNO ACCIÓN S.A. y ALTEC S.E., proveyendo esta última firma el software y hardware necesarios para la sistematización de determinados juegos comercializados a través de las agencias.

A su vez, ALTEC S.E. percibe por sus servicios el 5% de la recaudación bruta de los juegos sistematizados por ella, presentando al efecto, en forma mensual, la facturación con la indicación de la recaudación bruta por juego y el resultado de la aplicación de la alícuota del 5% sobre los mismos.

Según el reporte E2DB, en el ejercicio 2018 los juegos sistematizados presentaron una recaudación total de \$ 326.148.045,70, lo cual representa aproximadamente el 100,22% del total de recursos ejecutados informados.

#### **Recursos percibidos por comercialización de VLT \$ 32.228.005,29 (s/SIGA):**

Este juego es comercializado por el instituto desde el período febrero/14, a través de la red de agencias, siendo vendido también directamente por el I.P.R.A. durante un tiempo, mediante la Agencia N° 150, explotada por el I.P.R.A.

Para la explotación de este juego, en fecha 13/12/13 se suscribió el convenio N° 1.878 con las firmas STATUS S.R.L. y OASIS DEL FIN DEL MUNDO S.A., a fin de que el Instituto pueda explotar comercialmente el juego de videolotería, propiedad de la última firma mencionada.

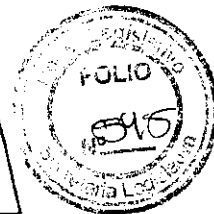




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

Asimismo, se informa que no han podido corroborarse los importes registrados para este juego en el ejercicio 2018.

No obstante, cabe señalar que al ser el I.P.R.A. un concesionario de los derechos de explotación, solo le corresponde una comisión (equivalente al 40% del netwin), constituyendo los valores recaudados un pasivo para el Instituto ya que, de acuerdo a lo estipulado en el convenio señalado, una vez abonados los premios y retenida su comisión, tiene el deber de transferir el importe restante a las empresas que rubricaron el acuerdo de explotación.

**Recursos derivados de las concesiones de casino: \$24.277.521,21 (s/SIGA):**

En el sistema de registración no se han discriminado los recursos provenientes de los concesionarios, Casino Club S.A. y Status S.R.L.

En el marco del presente ejercicio bajo análisis, no se han analizado los recursos derivados de las concesiones de casinos en el año 2018.

**7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:**

**BASE DEVENGADO.**

A fs. 1299 del Expte. 383/US/19 se agrega el "Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO y la Secretaria de Juegos IPRA, Dra. María Eugenia MARTINCO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro III.

**Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

**Ingresos Corrientes: \$ 325.443.752,92.**

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	26.858.022,48
Vta. bienes y Serv. Adm. Publica	298.585.730,44
Transferencias Corrientes	0,00
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>325.443.752,92</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 1313 del Expediente N° 383/US/2019.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

**Gastos Corrientes: \$ 314.221.163,00.**

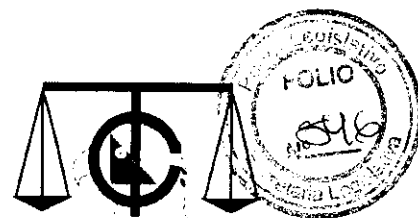
Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	63.447.954,68
Bienes Corrientes	631.973,62
Serv. No Personales	76.511.735,97
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	22.729.902,66
Intereses de la Deuda	807.666,85
Otros	150.091.929,22
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>314.221.163,00</b>

Incremento de la Inversión Financiera	11.518.327,29
Amortiz. Deuda y Disminución de otros Pasivos	9.068.944,55
Gastos Figurativos para aplic. Financieras.	0,00
<b>Total Inversión Financiera</b>	<b>20.587.271,84</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- Incremento de la inversión financiera: **\$ 11.518.327,29:**

A fin de determinar la consistencia de este rubro, se ha calculado la variación entre los saldos bancarios al cierre del 2017 y del 2018.

En el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2017, se ha informado la existencia de saldos activos en Bancos por \$ 13.560.415,32, mientras que en el ejercicio examinado, para el mismo Estado, se expone un saldo total de \$ 25.078.742,61 (Caja, Bancos e Inversiones), con lo cual es coincidente con el incremento de la inversión financiera.

Asimismo, se informa que el saldo de bancos del Estado de Movimiento del Tesoro al 01/01/2018 es de \$ 13.560.415,32, el cual es coincidente con el que surge al cierre de la Cuenta de Inversión 2017.

- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos: **\$ 9.068.944,55:**

Respecto de la composición de este rubro no se ha ofrecido información en la Cuenta de Inversión, sin embargo en la planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) etapa: Pagado de ejercicios anteriores, impresa y presentada por el I.P.R.A. desde el portal web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, se expone un total pagado de \$ 9.068.944,55, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal	5.498.047,96
Servicios	2.469.691,67
Otros Gastos	332.847,78
Bienes de Consumo	0,00
Intereses y Gastos de la Deuda	267.550,00
Transferencias al sector privado	389.149,14
Maquinaria y Equipo	111.658,00
<b>Total Amort. Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>9.068.944,55</b>

Adicionalmente, se han efectuado distintas pruebas aritméticas y consultas en el sistema de registración, pudiéndose determinar la composición del importe informado en este rubro.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la cancelación de este tipo de deuda se efectúa generalmente a través de ordenes de pago devengadas sin cancelar o de obligaciones del tesoro, se han efectuado distintas consultas en el sistema de información y registración, obteniéndose los siguientes resultados:

Órdenes de pago Dev. sin cancelar (B3EI/K3AI): \$ 6.716.809,98.

Órdenes de pago Ob. del Tesoro (K3CAH): \$ 2.352.134,57.

En conclusión, en virtud de los procedimientos aplicados, se ha podido determinar la composición de este rubro, entre lo registrado en el Sistema SIGA de ordenes de pago dev. sin cancelar y Obligaciones del Tesoro, con lo expuesto en Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos.

#### **BASE PAGADO.**

A fs. 1302 del Expte. 383/US/19 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Pagado”, rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO y la Secretaria de Juegos IPRA, Dra. María Eugenia MARTINCO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro IV.

#### **Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

**Ingresos Corrientes: \$ 325.443.752,92.**

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ingresos no Tributarios	26.858.022,48
Venta de Bs. y Serv. Adm. Publica	298.585.730,44
Transferencias Corrientes	0,00
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>325.443.752,92</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 1313 del Expediente N° 383/US/2019.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

**Gastos Corrientes: \$ 304.334.643,92.**

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	57.491.647,92
Bienes Corrientes	631.973,61
Servicios no Personales	74.362.353,54
Transferencias p/Financiar Erog.Ctes.	22.475.419,35
Intereses de la Deuda	807.666,85
Otros	148.565.582,65
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>304.334.643,92</b>

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Pagado, obteniéndose resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales, Transferencias y Otros Gastos (1, 2, 3, 5 y 8).

**Recursos de capital: \$ 0,00.**

**Gastos de capital: \$ 521.837,16.**

Este importe se corresponde con lo pagado acumulado expuesto en el inciso 4 – Bienes de Uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando consistente con la información que surge del sistema de registración.

**Fuentes de financiamiento: \$ 0,00.**

**Aplicaciones financieras: \$ 11.518.973,10 (Incremento de la inversión financiera).**

A fin de determinar la consistencia de este rubro, se ha calculado la variación entre los saldos bancarios al cierre del 2017 y del 2018.

En el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2017, se ha informado la existencia de saldos activos en Bancos por \$ 13.560.415,32, mientras que en el ejercicio examinado, para el mismo Estado, se expone un saldo total de \$ 25.078.742,61 (Caja, Bancos e Inversiones), con lo cual es coincidente con el incremento de la inversión financiera.

Asimismo, se informa que el saldo de bancos del Estado de Movimiento del Tesoro al 01/01/2018 es de \$ 13.560.415,32, el cual es coincidente con el que surge al cierre de la Cuenta de Inversión 2017.

**Otras consideraciones.**

No se han informado más aplicaciones financieras que el incremento de la inversión financiera, exponiéndose a su vez un resultado financiero de \$ 9.068.944,55.

En relación a ello cabe señalar que, se ha tomado conocimiento del A-I-F Base: Pagado de Ejercicios Anteriores, ingresado en la página web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, en donde se informa un total pagado de ejercicios anteriores de \$ 9.068.944,55.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

#### 7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

A fs. 1303 del Expte. 383/US/19 se agrega el "Estado de la Deuda Pública", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO y la Secretaria de Juegos IPRA, Dra. María Eugenia MARTINCO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro V.

#### Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

#### Stock de deuda al inicio del ejercicio: \$ 11.764.069,58.

Se ha podido verificar que el saldo que se expone al total del pasivo inicial como "deuda flotante", corresponde al saldo total del ejercicio bajo análisis por \$ 11.764.069,58, coincidente con el saldo final del ejercicio 2017.

#### Incrementos: \$ 10.006.519,09 (Presupuestario).

Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de "devengado" y "pagado".

INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
1- Gastos en Personal	63.447.954,68	57.491.647,92	5.956.306,76
2- Bienes de Consumo	631.973,62	631.973,61	0,01
3- Servicios No Personales	76.511.735,97	74.362.353,54	2.149.382,43
4- Bienes de Uso	641.837,16	521.837,15	120.000,01
5- Transferencias	22.729.902,66	22.475.419,35	254.483,31
6- Activos Financieros	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	807.666,85	807.666,85	-
8- Gastos (Premios)	150.091.929,22	148.565.582,65	1.526.346,57
9- Gastos Figurativos	-	-	-
42- Construcciones	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>314.863.000,16</b>	<b>304.856.481,07</b>	<b>10.006.519,09</b>

#### Disminuciones: \$ 9.068.944,55 (No Presupuestario).

El valor expuesto resulta coincidente con el expuesto en el rubro "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) (Base Devengado y Base Pagado).

**Stock al cierre del ejercicio: \$ 12.701.644,11.**

El monto informado se corresponde con los expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro y en el Estado Deuda Pública, obrante a fs. 1304 y 1303, y con lo informado en la planilla de Responsabilidad Fiscal denominada "Stock de deuda", presentando la siguiente composición:

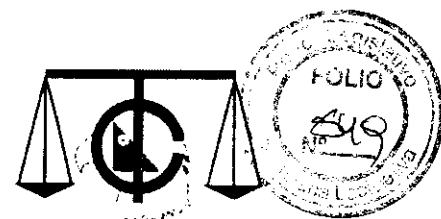
<b>Cod. Gasto</b>	<b>S/Evol.Deuda Publica</b>
1 - GASTO EN PERSONAL	5.960.047,30
2 - BIENES DE CONSUMO	37.500,01
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	2.779.059,83
4 - BIENES DE USO	193.032,00
5 - TRANSFERENCIAS	1.733.889,66
7 - SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00
8 - OTROS GASTOS	1.998.115,31
9 - GASTOS FIGURATIVOS	0,00
<b>Totales</b>	<b>12.701.644,11</b>

Sin embargo, los valores expuestos no son coincidentes con los que surgen de la suma algebraica de los devengados y pagados acumulados del Cuadro de Ejecución de Gastos, produciéndose una diferencia de \$ 2.695.125,02, Realizado el análisis correspondiente, se concluye que la misma no debe contener la deuda flotante en el presente estado, los cuales deberían estar expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro como Obligaciones de Ejercicios Anteriores.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 10.006.519,09, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2018, como compras mayores.

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, el cual expone una deuda total de \$ 11.775.285,80, discriminada de la siguiente manera:

Tipo de Deuda	Importe
Compras Mayores	9.209.788,97
Dev. Sin Cancelar	1.717.022,16
Oblig. Tesoro	848.474,67
Anticipos C/a rendir	0
<b>Total</b>	<b>11.775.285,80</b>

Como puede observarse, presenta una diferencia de \$ 926.358,31 tanto en el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el devengado sin cancelar, compras mayores y las obligaciones del tesoro, dando como resultado una deuda flotante del ejercicio de \$ 11.775.285,80, no coincidente con lo expuesto en el Cuadro V.

#### **7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.**

A fs. 1305 del Expte. 383/US/2019 se agrega el "Estado de Situación del Tesoro", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO y la Secretaria de Juegos IPRA, Dra. María Eugenia MARTINCO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VI.

**Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

**Valores Activos: \$ 25.078.742,61.**

El importe de este rubro se corresponde con los saldos finales informados en el Estado de Movimientos del Tesoro, y se componen de la siguiente manera:

Caja	200.000,00
Bancos	16.878.742,61
Inv. Financieras	8.000.000,00
<b>Total</b>	<b>25.078.742,61</b>

Del Informe SIGA D3A correspondiente a los saldos bancarios al 31/12/18, obra un saldo según extractos de \$ 16.848.972,59, coincidente con el monto expuesto con el saldo de Bancos en el Estado de Situación del Tesoro, obrante a fs. 1305 del Expte. N° 383/US/19. Según el siguiente detalle:

Denominación	Importe
<i>Bco. TDF USH. Fdo. Estimulo</i>	5.477.523,71
<i>Bco. TDF Rio Grande Juegos Varios</i>	6.274.219,38
<i>Bco. TDF Mi Bingo</i>	177.947,30
<i>Bco. TDF Reserva Telebingo Fueguino</i>	31.947,30
<i>Bco. TDF Reserva p/Juicios</i>	3.889.037,60
<i>Bco. TDF Cia. Dolares</i>	139,09
<i>Proyecto IPRA Juego Saludable</i>	998.198,84
<b>TOTAL</b>	<b>16.848.972,59</b>

Se ha cotejado los saldos bancarios con la conciliación bancaria, obteniendo resultados favorables.

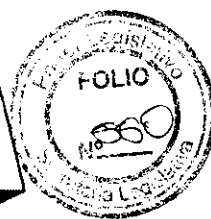
Asimismo, cabe señalar que el rubro Inversiones Financieras se encuentra constituido por plazos fijos por la suma de \$ 8.000.000,00, de los cuales no se han adjuntado los comprobantes en donde verificar los mismos, sin embargo, se encuentran volcados en los saldos finales al 31/12/2018 del Estado de Movimiento del Tesoro del Cuadro VII.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Respecto del rubro caja, como se indicó en el apartado de "Limitaciones al Alcance" no se ha participado del arqueo.

**Valores Pasivos: \$ 12.701.644,11.**

El monto informado se corresponde con los expuestos en el Estado de Deuda Pública (fs. 1303 del Expte. N° 383/US/19) y en el Cuadro de la Deuda Pública (Cuadro V), presentando la siguiente composición:

<b>Cod. Gasto</b>	<b>S/Evol.Deuda Publica</b>
1 - GASTO EN PERSONAL	5.960.047,30
2 - BIENES DE CONSUMO	37.500,01
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	2.779.059,83
4 - BIENES DE USO	193.032,00
5 - TRANSFERENCIAS	1.733.889,66
7 - SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00
8 - OTROS GASTOS	1.998.115,31
9 - GASTOS FIGURATIVOS	0,00
<b>Totales</b>	<b>12.701.644,11</b>

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 10.006.519,09, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2018, como compras mayores.

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, el cual expone una deuda total de \$ 11.775.285,80, discriminada de la siguiente manera:

<b>Tipo de Deuda</b>	<b>Importe</b>
Compras Mayores	9.209.788,97
Dev. Sin Cancelar	1.717.022,16
Oblig. Tesoro	848.474,67
Anticipos C/a rendir	0
<b>Total</b>	<b>11.775.285,80</b>

Como puede observarse, presenta una diferencia de \$ 926.358,31 tanto en el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el devengado sin cancelar, compras mayores y las obligaciones del tesoro, dando como resultado una deuda flotante del ejercicio de \$ 11.775.285,80, no coincidente con lo expuesto en el Cuadro V.

<i>Valores Activos</i>	25.078.742,61
<i>Valores Pasivos</i>	12.701.644,11
<i>Diferencia</i>	12.377.098,50

Atento a la suma algebraica existente entre los “Valores Activos” y los “Valores Pasivos” del Estado de Situación del Tesoro, arrojando como resultado un importe de \$ 12.377.098,50.

#### **7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.**

A fs. 1306 del Expte. 383/US/2019 se agrega el “Estado de Movimientos del Tesoro”, rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO y la Secretaria de Juegos IPRA, Dra. María Eugenia MARTINCO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VII.

#### **Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

#### **Saldos Iniciales: \$ 13.560.415,32.**

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Caja	100.000,00
Bancos	6.460.415,32
Inversiones	7.000.000,00
<b>Total</b>	<b>13.560.415,32</b>

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2017, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 13.560.415,32, coincidente con el saldo final del ejercicio 2017.

En virtud a lo descripto en el apartado 6 – **Limitaciones al alcance punto a)**, del presente informe, no se procedió a realizar un análisis de las diferencias existentes en el mismo.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema.

Por último, resulta coincidente los saldos iniciales informados a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, por la suma de \$ 13.560.415,32.

#### **Ingresos Presupuestarios: \$ 325.443.752,92.**

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	26.858.022,48
Vta. Bienes y Serv. Adm. Publica	298.585.730,44
Otros	0,00
<b>Total</b>	<b>325.443.752,92</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos, en la columna de ejecutado.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

**Ingresos No Presupuestarios: \$ 0,00.**

**Egresos Presupuestarios: \$ 313.925.425,63.**

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Gastos en Personal	60.741.725,87
Bienes y Servicios	77.464.018,82
Bienes de Uso	633.495,16
Transferencias	22.864.568,49
Gastos Figurativos	2.247.970,01
Otros	149.973.647,28
<b>Total</b>	<b>313.925.425,63</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de Gastos, en la columna de pagado mas la disminución de la Deuda Flotante, expuesta en el Estado de la Deuda Pública.

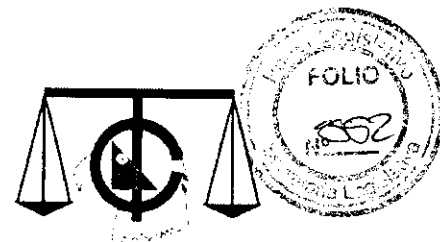
Ejecución Presupuestaria de Gastos (Pagado)	304.856.481,07
Deuda Flotante (Cuadro 5 – Evolución de la Deuda Publica)	9.068.944,55
<b>Total</b>	<b>313.925.425,63</b>

**Egresos No Presupuestarios: \$ 0,00.**

**Saldos Finales: \$ 25.078.742,61.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	200.000,00
Bancos	16.878.742,61
Inversiones	8.000.000,00
<b>Total</b>	<b>25.078.742,61</b>

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2018, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 25.078.742,61.

En virtud a lo descrito en el apartado **6 – Limitaciones al alcance punto a)**, del presente informe, no se procedió a realizar un análisis de las diferencias existentes en el mismo.

Asimismo, mediante Nota Interna N° 14/19, la jefe Depto. Tesorería (fs. 251/252 Expte. N° 383/US/2019) informa los saldos bancarios al 31/12/18, por un total de \$ 16.878.742,61, el cual es coincidente con el monto informado en el Estado analizado, arrojando resultados favorables.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema.

Así las cosas, el rubro Inversiones Financieras se encuentra constituido por plazos fijos por la suma de \$ 8.000.000,00, de los cuales no se han adjuntado los comprobantes en donde verificar los mismos, sin embargo, se encuentran volcados en como "Valores Activos" al 31/12/2018 en el Estado de Situación del Tesoro del Cuadro VI.

Por último, resulta coincidente los saldos iniciales informados a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, por la suma de \$ 25.078.742,61.

## **8 – Opinión del Auditor.**

### **◆ Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro I, **excepto por** la diferencia que se presenta entre el pagado de la ejecución presupuestaria de gastos y las ordenes de pagos realizadas.

### **◆ Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro II, **excepto por** una diferencia respecto del total ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión y el reporte SIGA E2DB (módulo de Informes Gerenciales). A su vez el reporte de registración presupuestaria de recursos (B3KB), surge que sólo algunos recursos son registrados de manera individualizada, los cuales difieren de los informados.

### **◆ Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2018.

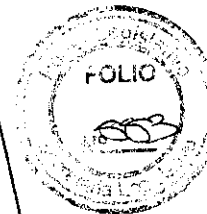




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro III.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" Pagado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro IV, **excepto por** el error de exposición efectuada en necesidades de financiamiento expuestas en el Cuadro IV Base Pagado.

◆ **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - "Estado de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la evolución de la deuda al 31/12/2018, plasmado en el cuadro V, atento a que no debe contener la deuda flotante en el presente estado.

◆ **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VI.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los saldos iniciales y finales del I.P.R.A. Al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VII.

**9 – Recomendaciones.**

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

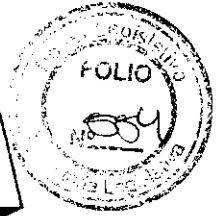
1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. En atención a la limitación al alcance que representa actualmente en cuanto a la falta de integración del Sistema (SIGA), lo cual no permite la validación de los montos allí expuestos con los remitidos a través de la información impresa, tanto de responsabilidad fiscal como la correspondiente a la Resolución de Contaduría General N° 17/23, y en virtud de que esto constituye una inconsistencia de larga data, se sugiere solicitarle al proveedor del sistema la sincronización de la información en las distintas etapas de registración, como así también, respecto de los reportes que se obtienen por las distintas rutas del sistema (SIGA).
3. Respecto del cumplimiento del artículo 9° inciso d) de la Ley provincial N° 88, en lo que refiere a la aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Inventario de Bienes de Uso, que debería ser informado al Poder Ejecutivo,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



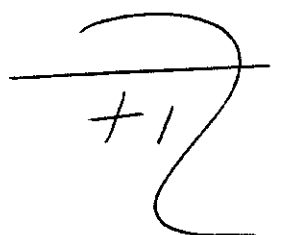
*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

el artículo 20° de la citada Ley establece que debe ser presentado dentro de los noventa (90) días de producido el cierre (31/12) de cada año, se recomienda a las autoridades actuales, procedan a dar debido cumplimiento a la presentación de dichos Estados Contables, toda vez que la presentación de los mismos revisten carácter de obligatorios.

4. En atención a la naturaleza del ente, se recomienda que los controles estén abocados a los ingresos generados por el ente por los juegos que administra y no tanto al gasto de funcionamiento del ente en sí mismo. En relación a lo antes mencionado, se sugiere efectuar o elaborar un expediente de manera mensual con la totalidad de los recursos que administra el organismo, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 32° de la Ley provincial N° 495 y garantizar el control tanto interno como externo de los recursos.
5. Se recomienda para futuras modificaciones de las sub-partidas, emitir el correspondiente acto administrativo y se proceda a realizarlos conforme emana la Ley de Presupuesto, con el propósito de no distorsionar los saldos de las mismas.
6. Con respecto a los expedientes de importación de Premios con denominación PR, se recomienda que los mismos sean remitidos al Tribunal de Cuentas con el acto administrativo pertinente y con el Informe de Auditoría Interna correspondiente a los fines de dar cumplimiento a la Resolución de Contaduría General N° 12/13 y a la Resolución IPRA N° 20/17 "Circuito Administrativo para Liquidación de Juegos".
7. Se recomienda dar cumplimiento a las Resoluciones de Contaduría General N° 8/11 y N° 27/12, respecto de dar intervención al área de Auditoría Interna en forma previa a la emisión del Acto Administrativo que autoriza el gasto.
8. Se recomienda dar cumplimiento al Decreto Provincial N° 674/11, respecto de efectuar la conformidad definitiva en forma expresa por los elementos adquiridos o por los servicios recibidos.

9. Se recomienda dar cumplimiento al art. 34° de la Ley N° 1015, respecto de efectuar la publicación en el portal de Internet del organismo de las contrataciones que efectúa el Instituto.
10. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley Provincial N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como deuda flotante en el Estado de Deuda Pública.
11. Se recomienda para futuros ejercicios adecuar los Estados de Ejecución de Gastos por Objeto y de Ejecución de Recursos según lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

**Lugar y fecha de emisión:** Ushuaia, 17 de Abril de 2019.



DR. JOSÉ MANUEL  
SECRETARIO GENERAL  
CONTADURÍA GENERAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
29 ABR 2019  
RECIBÍO: Flavia Sabrina PUCHETA  
Asistente de la Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 157/2019, LETRA: TCP-AOP  
CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	<b>INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS</b>
Período sujeto a control:	<b>EJERCICIO 2018</b>
Ley de Presupuesto sujeta a control:	<b>Ley Provincial N° 1191</b>

**Indice**

**INFORME ANALITICO.....2**

1- Título.....2

2- Destinatario Inmediato: .....2

3- Destinatario Final:.....2

4- Objeto .....2

5- Cuadros.....2

6- Indicadores.....5

7- Gráficos Demostrativos.....5

8- Grado de cumplimiento.....6

9- Otras consideraciones particulares.....6

10- Análisis Comparativo.....7

11- Alcance del trabajo de auditoría:.....8

12- Limitaciones al alcance: .....8

13- Tarea realizada: .....9

14- Opinión del Auditor: .....11

15- Recomendaciones.....12

## INFORME ANALITICO

### 1- Título

INFORME CONTABLE N° 157/2019, LETRA: TCP-AOP  
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

### 2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-IPRA C.P.  
Facundo PALOPOLI.

### 3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.  
Rafael CHOREN.

### 4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

### 5 – Cuadros

#### 5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

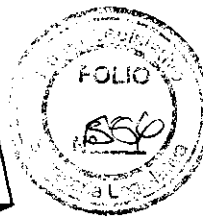
INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	50.000,00	2.000.000,00	0,00	2.050.000,00	2.031.236,20	2.031.236,20	2.030.156,20
4.42.0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	50.000,00	2.000.000,00	0,00	2.050.000,00	2.031.236,20	2.031.236,20	2.030.156,20



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

#### Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero, arrojando resultados favorables.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. Conforme se expone en Nota I.P.R.A. N° 555/2019 se aprobó una modificación presupuestaria para la partida 3.3.1, por Resoluciones I.P.R.A. N° 1212/18. En dicho documento no se expone específicamente la modificación para la partida bajo análisis, solo se indica que el Crédito para dicha sub-partida queda conformado en la suma de \$2.050.000,00-
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
  - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en la partida 3.3.1 el monto total Comprometido supera al Crédito Vigente.
  - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
  - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

- Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a la partida 3.3.1 que el monto Devengado supera al Crédito Vigente.

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los incisos 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Informe SIGA B3ID al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables para el caso de las columnas de Compromiso, Devengado y Pagado, no así para el Crédito Vigente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados se verifica lo siguiente:

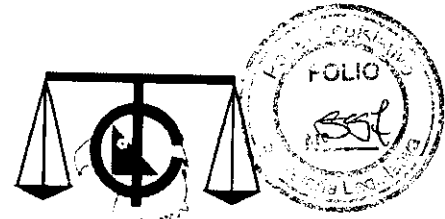
- No se detallan en los actos administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias, las alteraciones del crédito original a nivel sub-partida.
- Las modificaciones presupuestarias tramitadas no se trasladan a la planilla Ejecución de Gastos por Objeto de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de la partida 3.3.1 de \$18.763,80, que representa 0,92% del Crédito Vigente asignado a la misma.-





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## 6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

### GASTOS

- Inciso 3.3.1:

\$2.031.236,20 (Devengado) = 4062,47%

\$50.000,00 (Crédito Original)

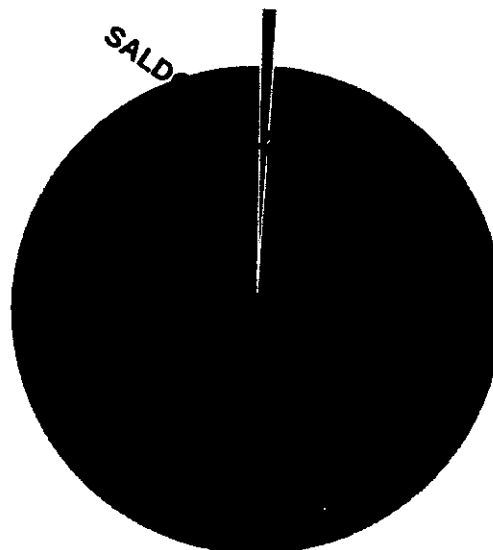
\$ 2.031.236,20 (Devengado) = 99,08%

\$2.050.000,00 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2: (No aplica)

## 7- Gráficos Demostrativos

### EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1



## **8- Grado de cumplimiento**

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, C.P. Facundo PALOPOLI.

## **9- Otras consideraciones particulares**

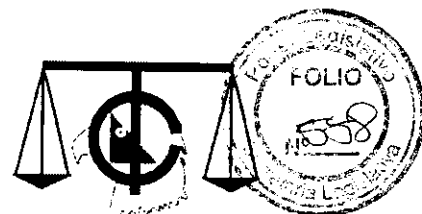
Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

Respecto a lo indicado en Nota I.P.R.A N° 555/19 se incorpora planilla de la contratación de la obra “Cubierta de Techo del Edificio IPRA”, la cual se encontraría ejecutada en un 100%. Dicha obra se imputó a la partida 3.3.1.-

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 82/2019 Letra: SC – GEOP indicando que no se efectuaron intervenciones en expedientes del Instituto Provincial de Apuestas.

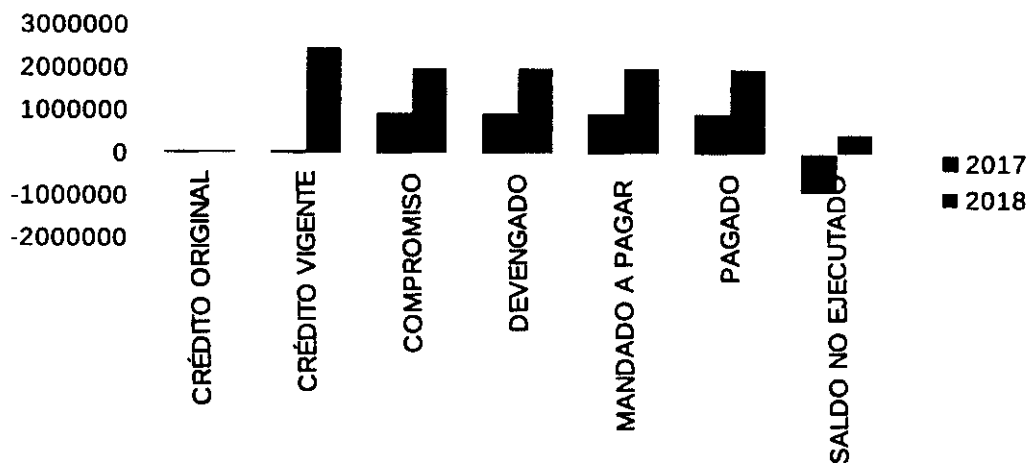
### 10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación del inciso 3.3.1 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	50.000,00	50.000,00
CRÉDITO VIGENTE	50.000,00	2.500.000,00
COMPROMISO	945.605,10	2.031.236,20
DEVENGADO	945.605,10	2.031.236,20
MANDADO A PAGAR	945.605,10	2.031.236,20
PAGADO	945.605,10	2.007.236,20
SALDO NO EJECUTADO	-895.605,10	468.763,80

### CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 3.3.1)

(expresado en pesos)



Es dable destacar que la partida 4.2 no presenta ni Crédito presupuestario ni ejecución.

### **11- Alcance del trabajo de auditoría:**

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio de las tareas el 01/04/19 y fecha de finalización 17/04/2019.-

#### **Marco Normativo:**

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

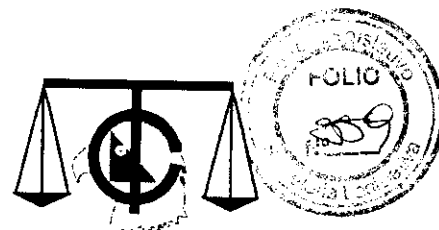
- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

### **12- Limitaciones al alcance:**

Aparte de lo expuesto bajo el título Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados del Apartado 5 y lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento y lo - del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

### 13- Tarea realizada:

#### Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

El artículo 2° de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: "*Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas.*"

Por su parte, por Resolución I.P.R.A. N° 20/2018 el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas se efectuó la Distribución a nivel Sub-partidas el crédito presupuestario aprobado para el Organismo bajo análisis, asignándose específicamente para la partida 3.3.1 un crédito original de \$50.0000,00.

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 393/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la

Delegación I.P.R.A. para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna N° 630/2019 Letra: T.C.P. - Deleg. D.P.P. de fecha 01/04/2019, adjuntándose Nota I.P.R.A. N° 555/2019, de la Dirección de Administración del IPRA.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea coincidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

#### **Procedimientos de Auditoría Empleados:**

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

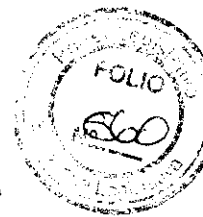
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático del Instituto Provincial de Apuestas, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

#### **14- Opinión del Auditor:**

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, presenta razonablemente,

en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el Apartado 12 del presente Informe Contable.

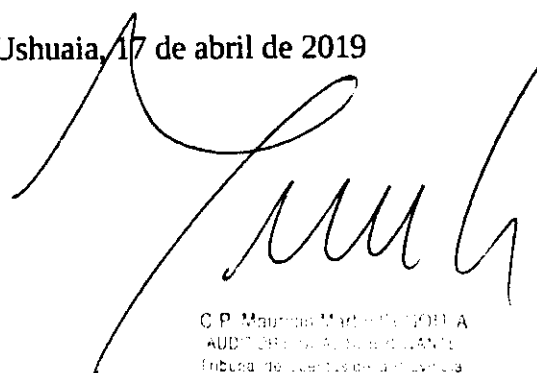
### **15- Recomendaciones**

A raíz del análisis realizado en el presente informe, se recomienda que en los actos administrativos por los cuales se aprueban las modificaciones presupuestarias, se incorpore específicamente las alteraciones realizadas del Crédito Presupuestario a nivel Subpartida.

Asimismo, se exponga en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto tales modificaciones, a fin de que la información presentada sea conforme a los registros contables del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

Es dable destacar que dicha situación se viene manifestando desde hace ya varios ejercicios económicos.

Ushuaia, 17 de abril de 2019



C. P. Mauro Martín 2011 A  
AUDIT. OFICINA AUDITORÍA  
Instituto de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



**ÁREA CONTABLE - GEOP**  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

14 MAR 2019

RECIBIDO:

*[Handwritten signature]*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

14.15 Hs.

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"

INFORME TECNICO N° 082/ 19  
LETRA: SC – GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

**Ref.: Memorándum SC N° 01/2019**  
**Informe de la Cuenta - Ejercicio 2018**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**REGULACIÓN DE APUESTAS (IPRA)**

**Al AREA CONTABLE**  
**del Grupo Especial de Obras Públicas**

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado por la Secretaría Contable en el Memo de referencia, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS (IPRA)**

**1. Generalidades**

El Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) en general no realiza trabajos de refacciones y obras menores, pero no llegaron a este organismo trabajos en el año 2018.

a) Por Contrato: No se registró en este Área Técnica trabajos contratados en el periodo que se analiza.

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica no ha intervenido en ningún expediente.

**2. Observaciones y/o Recomendaciones más importantes**

El organismo auditado al no presentar trabajos por lo tanto no tiene observaciones relevantes.

**3. Avances y Estado de Obras**

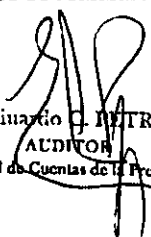
No registró obras en el periodo que se analiza

**4. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes**

No se registraron inspecciones relevantes.

**5. Conclusiones**

El Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) no registro obras durante el período como tampoco se realizaron inspecciones al mismo.

  
Ing. Eduardo C. ISTRIZZI  
AUDITOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

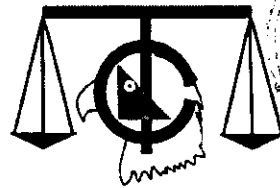


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

29 ABR 2019

RECIBÍO: Flavia Gabriela PUCHETA



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

11:29 us

## INFORME CONTABLE

### Cuenta de Inversión 2018

# D.P.E.

Tribunal de Cuentas  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

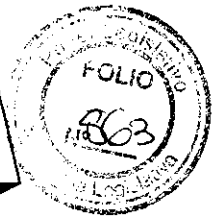




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## INFORME CONTABLE Nº 183 /2019, LETRA: TCP-DPE

### CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o	DIRECCION PROVINCIAL DE
Jurisdicción Auditada:	ENERGIA
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a	Ley Provincial Nº 1191
control:	Ley Provincial Nº 1062

<b>INFORME EJECUTIVO.....</b>	<b>2</b>
1 – Objeto .....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	4
c) Gráficos Demostrativos.....	9
d) Resumen análisis crítico.....	13
3- Grado de cumplimiento.....	15
4- Análisis Comparativo.....	16
5- Información Adicional.....	18
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	18
7- Recomendaciones.....	18
<b>INFORME ANALÍTICO.....</b>	<b>27</b>
1- Título.....	27
2- Destinatario inmediato: .....	27
3- Destinatario Final:.....	27
4- Objeto: .....	27
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	27
6- Limitaciones al alcance: .....	29
7- Tarea realizada: .....	30
8- Opinión del Auditor: .....	53
9- Recomendaciones:.....	54

## **INFORME EJECUTIVO**

### **1 – Objeto**

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### **2 – Opinión**

#### **a) Cuadros:**

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

#### **- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos , presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos ejecutados al 31/12/2018

#### **- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros**

En mi opinión, no es posible pronunciarse sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos , por las limitaciones al alcance y los problemas analizados sobre el particular, por lo que me abstengo de opinar al respecto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

### **-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF**

En relación al Esquema A.I.F. base devengado, me abstengo de opinar sobre la información referida al 31/12/2018, por la limitación al alcance impuesta por la imposibilidad de validar el monto de los recursos.

### **- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF**

En relación al Esquema A.I.F. base pagado, igualmente me abstengo de opinar sobre, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades/ de/financiamiento, en virtud de la imposibilidad de validar el monto de los recursos y de la significatividad de la inconsistencia expuesta en relación a la exposición de los recursos por el "criterio devengado"

### **– Estado de la Deuda Publica**

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública al 31/12/2018

### **– Estado de Situación del Tesoro**

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los valores activos y pasivos al cierre del ejercicio, excepto por:

a) La limitación indeterminada sobre el grado de cobrabilidad de los créditos a cobrar, en virtud de la antigüedad de los mismos.

## - Estado de Movimientos del Tesoro

En relación al Movimiento del Tesoro, me abstengo de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarme una opinión sobre los recursos.

### b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

### GASTOS

Devengado = 997.255.484,89 (1) (1)/(2) = 148,62 %

Crédito Orig. 671.031.000,81 (2)

Devengados = 997.255.484,89 (3) (3)/(4) = 89,60 %

Crédito Vig. 1.112.987.864,07 (4)

### RECURSOS

Ejecutado = 987.310.333,35 (1) (1)/(2) = 147,13 %

Form.Orig. 671.031.000,81 (2)

Ejecutado = 987.310.333,35 (3) = (3)/(4) = 88,71 %

Form. Defin. 1.112.987.864,07 (4)





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

A continuación se expone el análisis realizado sobre los principales estados presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión de la D.P.E. referidos a los ejercicios 2017 y 2018.

### Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2018–

### Análisis comparativo Ejecución del Crédito ejercicios 2017 -2018

Gasto	2018		2017	
Devengado	997255484,89	89,6	762,427,381.66	87,94
Crédito Vigen	1112987864,07		866930622,45	

En términos globales en los ejercicios 2017 y 2018 la **ejecución del crédito vigente**, si bien muestra en ambos ejercicios una sub ejecución del crédito, **puede afirmarse que mantiene los valores.**

### Ejecución del Gasto – Análisis Vertical comparativo ejercicios 2017 -2018

GASTOS	2018			2017		
	DEVENGADO	% EJECUC	% PART.	DEVENGADO	% EJECUC	% PART.
GASTOS EN PERSONAL	222561764,11	99,23	22,32	191827160,95	100,00	25,16
BIENES DE CONSUMO	255631372,05	84,87	25,63	220,444,512.41	94,00	28,91
SERVICIOS NO PERSONALES	44514175,33	83,56	4,46	71,390,117.55	78,00	9,36
BIENES DE USO	462259070,55	90,82	46,35	261,210,632.46	11,00	34,26
TRANSFERENCIAS	6801414,67	64,45	0,68	6,930,853.83	28,00	0,91
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE DEUDA Y DISMIN	4128379,25	100,00	0,42	9,437,065.69	99,00	1,24
OTROS GASTOS	1359308,93	0,00	0,14	1,187,038.77	82,00	0,16
GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>997255484,89</b>		<b>100,00</b>	<b>762427381,66</b>		<b>100,00</b>

Gasto Devengado	VARIACION 2017/2018	
	Variacion \$	Variac. %
Gastos en persona	30734603,16	16,02
Bienes de Consumo	35186859,64	15,96
Servicios no personales	-26875942,22	-37,64
Bienes de Uso	201048438,09	76,96
Transferencias	129439,16	1,86
Servicio de deuda y Disminución de Otros Pasivos	-5308686,44	-56,25
Otros Gastos	172270,16	14,51
<b>TOTAL</b>	<b>234828103,23</b>	<b>30,8</b>

- Del análisis de las variaciones en el gasto devengado a nivel global entre ejercicio 2017 y 2018 se puede verificar un aumento promedio de aproximadamente un 30,8 % por año.

- De la variación a nivel de inciso en el período analizado respecto 2017 (VARIACION 2017/2018), y considerando la incidencia que tiene cada una en el total del gasto ejecutado se puede advertir que la partida que tuvo un mayor aumento es la de Bienes de Uso,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

con un 76,96 % . Esta partida tiene especial relevancia toda vez que expresa las erogaciones en bienes de capital.

**Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2018-**

**Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2017-2018**

Recursos	2018		2017	
<b>Definitivo</b>	1112987864,07		866930622,46	
<b>Ejecutados</b>	987310333,35	89	706023808,75	81
<b>No ejecutados</b>	125677530,72	11	160906813,71	19

- En los ejercicios 2017 y 2018 el desvío entre el recurso estimado y el efectivamente recaudado no ha sido muy significativo, continuándose con una adecuada estimación

**Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado -**

**Análisis comparativo de la Cuenta de Resultado Presupuestario Ejercicios 2017-2018 - Base devengado**

Concepto	2018	2017
<b>I. INGRESOS CORRIENTES (DEVENGADOS)</b>	614314337,11	\$ 582,508,114.90
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	530272667,26	\$ 492,340,135.85
<b>III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)</b>	84041669,85	\$ 90,167,979.05
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b>	0	\$ 0.00

<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	463473397,62	\$ 262,403,355.67
<b>VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	614314337,11	\$ 582,508,114.90
<b>VII. GASTOS TOTALES (II+V)</b>	993746064,88	\$ 754,743,491.52
<b>VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)</b>	993127105,64	\$ 754,743,491.52
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)</b>	<b>-379431727,77</b>	<b>-\$ 172,235,376.62</b>
<b>X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	331423140	\$ 0.00
<b>XI. GASTOS FIGURATIVOS</b>		\$ 0.00
<b>XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	-378812768,53	-\$ 172,235,376.62
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)</b>	<b>-40008587,77</b>	<b>-\$ 172,235,376.62</b>

En relación al **resultado económico** de la **Cuenta Corriente** en el periodo bajo análisis ha bajado levemente de un ahorro de \$ 90.167979,05 a un ahorro de \$ 84.041.669,85

En relación a la **Cuenta de Capital** puede verificar claramente el incremento de los Gastos de Capital (Bienes de Uso).

En relación al **Resultado Financiero Previo a Contribuciones** en el periodo bajo análisis ha **desmejorado significativamente** como consecuencia del efecto combinado de la Cuenta Corriente y de Capital.

Por último el **Resultado Financiero** en virtud del aumento de las contribuciones figurativas ha descendido en forma importante.

#### **Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2018 -**

Con respecto a los **Valores Activos** del análisis de la evolución de estos últimos 2 ejercicios se puede advertir un cambio de situación entre los saldos bancarios y los créditos

En relación a los **Valores Pasivos** se puede mencionar la abrupta caída del rubro "Proveedores" y el importante incremento de "Obligaciones de ejercicios anteriores"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### **Verificación cumplimiento Art. 42° Ley de Administración Financiera N° 495**

Control Art. 42 L.A.F. N° 495	2018	2017
Total Gasto		
Devengado	997.255.484,89	762.427.381,66
Total Gasto		
Pagado	980.135.671,06	438.660.622,94
Saldo Pen- diente a Pa- gar	17.119.813,83	323.766.758,72
Saldo Caja y Banco al cie- rre	114.592.459,79	277.561.511,81
	97.472.645,96	-46.205.246,91

Del análisis de la Ejecución de los Gastos y las existencias de disponibilidades que surgen del Estado de Situación del Tesoro, se puede verificar que en el ejercicio 2018 se cumple ampliamente la exigencia establecida en el Art. 42° de la Ley de Administración Financiera N° 495 la cual exige que el total de gastos devengados no cancelados al cierre del ejercicio sea cancelado con la existencia de disponibilidades (caja y banco) a esa fecha.

#### **c) Gráficos Demostrativos**

#### **Ejecución de Gastos por Inciso**

**CUADRO I: CRÉDITO ORIGINAL Y VIGENTE VS. DEVENGADO**

Inc.	Descripción	Crédito				Crédito Devengado		Devengado vs (%)	
		Original	%	Vigente	%	Devengado	Original	Vigente	
10000	GASTOS EN PERSONAL	181.980.412,31	27,12	224.299.109,00	20,15	222.561.764,11	122,30	99,23	
20000	BIENES DE CONSUMO	255.792.999,67	38,12	301.191.038,62	27,06	255.631.372,05	99,94	84,87	
30000	SERV. NO PERSONALES	87.439.820,56	13,03	53.270.163,92	4,79	44.514.175,33	50,91	83,56	
40000	BIENES DE USO	108.569.855,00	16,18	508.979.639,26	45,73	462.259.070,55	425,77	90,82	
50000	TRANSFERENCIAS	22.552.781,89	3,36	10.552.781,89	0,95	6.801.414,67	30,16	64,45	
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	8.566.732,14	1,28	8.566.732,14	0,77	0,00	0,00	0,00	
70000	SERV. DE LA DEUDA Y DISI	4.128.399,24	0,62	4.128.399,24	0,37	4.128.379,25	100,00	100,00	
80000	OTROS PASIVOS	2.000.000,00	0,30	2.000.000,00	0,18	1.359.308,93	67,97	67,97	
	<b>TOTAL</b>	<b>671.031.000,81</b>	<b>100,00</b>	<b>1.112.987.864,07</b>	<b>100,00</b>	<b>997.255.484,89</b>	<b>148,62</b>	<b>89,60</b>	

**CUADRO II: CREDITO VIGENTE Y DEVENGADO - ANALISIS VERTICAL POR INCISO**

	VIGENTE		DEVENGADO	
	\$	%	\$	%
GASTOS EN PERSONAL	224.299.109,00	20,15	222.561.764,11	22,32
BIENES DE CONSUMO	301.191.038,62	27,06	255.631.372,05	25,63
SERVICIOS NO PERSONALES	53.270.163,92	4,79	44.514.175,33	4,46
BIENES DE USO	508.979.639,26	45,73	462.259.070,55	46,35
TRANSFERENCIAS	10.552.781,89	0,95	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8.566.732,14	0,77	6.801.414,67	0,68
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DI	4.128.399,24	0,37	4.128.379,25	0,41
OTROS GASTOS	2.000.000,00	0,18	1.359.308,93	0,14
	<b>1.112.987.864,07</b>	<b>100,00</b>	<b>997.255.484,89</b>	<b>100,00</b>



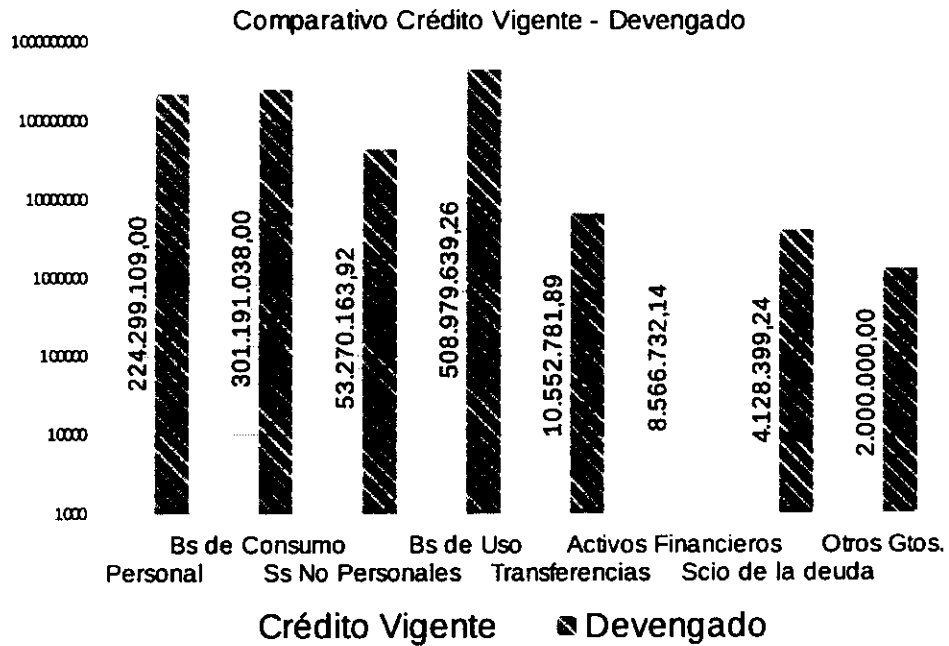
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



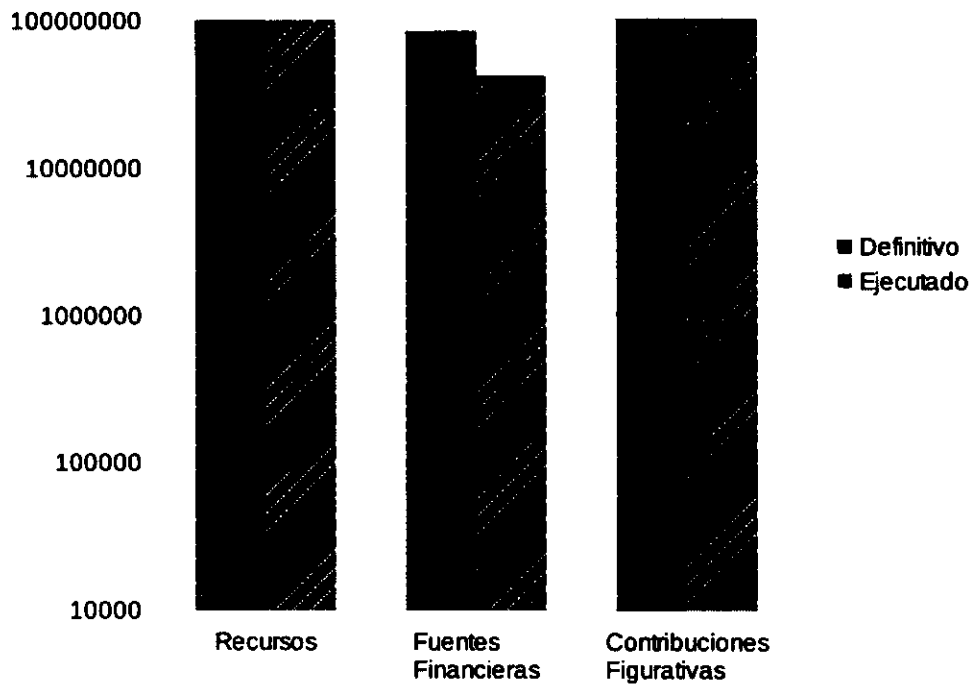
"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



**Ejecución de Recursos**

Rubros	Definitivo	Ejecutado	%
Recursos	691.004.533,92	614.314.337,20	62,22%
Fuentes			
Financieras	84.038.190,15	41.572.856,15	4,21%
Contribuciones			
Figurativas	337.945.140,00	331.423.140,00	33,57%
	<b>1.112.987.864,07</b>	<b>987.310.333,35</b>	<b>100,00%</b>

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado







Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**d) Resumen análisis crítico**

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº495 Art.92º Inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inclso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
DPE	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI

(\*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

### **3- Grado de cumplimiento**

1 - De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la ley N° 495.

Se ha dado cumplimiento a lo señalado a través de la Nota NOI N° 733/19 PRE – DPE a fs. 587/590.

2- Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

De acuerdo a los procedimientos de auditoría efectuados es posible concluir que la planta ocupada correspondiente a Contratados, planta permanente y puestos políticos, no supera el total de cargos aprobados por la Ley Provincial 1191

Asimismo se ha constatado que se ha cumplido con la obligación de informar trimestralmente a la Legislatura Provincial.

Se ha cumplido también con el art. 2 de la ley 1062 complementaria permanente de presupuesto en cuanto a las modificaciones presupuestarias de Gastos y Recursos.

3- De la Resolución de Contaduría General N° 17/17 “ Regimen de intervencion en la cuenta General de Inversion como de las unidades de Auditoria Interna”

A través del Informe AUI N° 293/19 del 29/03/19 el Auditor Interno toma intervención en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. Contaduría N° 17/17 respetando formato y contenido.

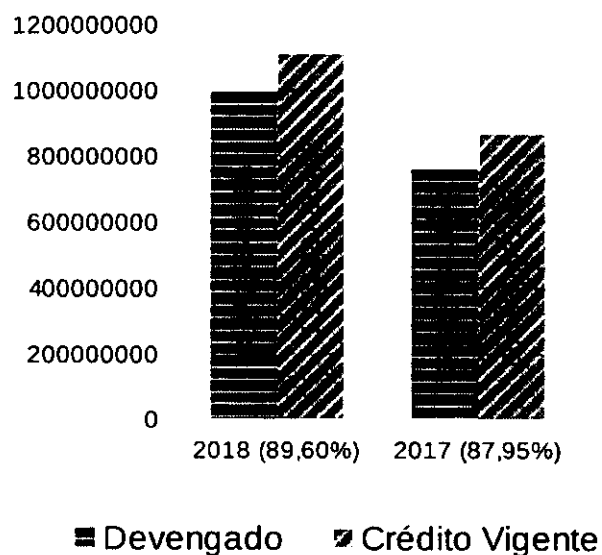
#### 4- Análisis Comparativo

#### Comparacion de Gastos Devengados del Ejercicio 2018 respecto al 2017

Incisos	2018			2017		
	Credito Vigente	Devengado	%	Credito Vigente	Devengado	%
Gto en Personal	224.299.109,00	222.561.764,11	22,32%	192.190.701,84	191.827.160,95	25,16%
Bs de Consumo	301.191.038,62	255.631.372,05	25,63%	241.579.450,00	220.444.512,41	28,91%
Ss No Personales	53.270.163,92	44.514.175,33	4,46%	85.424.735,00	71.390.117,55	9,36%
Bs de Uso	508.979.639,26	462.259.070,55	46,35%	327.106.408,61	261.210.632,46	34,26%
Transferencias	10.552.781,89	6.801.414,67	0,68%	8.550.000,00	6.930.853,83	0,91%
Activos Financieros	8.566.732,14	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Serv de la deuda	4.128.399,24	4.128.379,25	0,41%	10.637.067,00	9.437.065,69	1,24%
Otros Gtos	2.000.000,00	1.359.308,93	0,14%	1.442.260,00	1.187.038,77	0,16%
<b>TOTAL</b>	<b>1.112.987.864,07</b>	<b>997.255.484,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>866.930.622,45</b>	<b>762.427.381,66</b>	<b>100,00%</b>

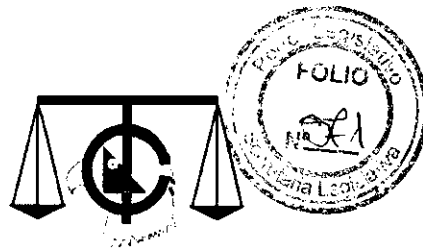
#### Ejecución Presupuestaria de Gastos

#### Comparativo 2017-2018





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

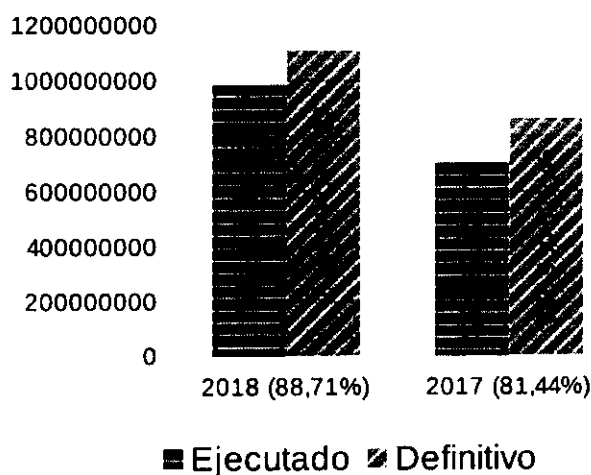
"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**Comparación de Recursos Ejecutados del Ejercicio 2018 respecto al 2017**

RECURSOS	Ejecutado 2018	%	Ejecutado 2017	%
Recursos	614.314.337,20	59,00%	582.508.114,90	82,51%
Fuentes				
Financieras	41.572.856,15	12,51%	123.515.693,85	17,49%
Contribuciones				
Figurativas	331.423.140,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>987.310.333,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>706.023.808,75</b>	<b>100,00%</b>

**Ejecución Presupuestaria de Recursos**

Comparativo 2017-2018



## **5- Información Adicional**

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

## **6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.**

Mediante Informe Contable N° 067/19 Letra: TCP-PL, adicional al presente y emitido oportunamente, suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Oscar SEGHEZZO se ha dado respuesta al punto en cuestión. En el citado, se realizó el compendio de las observaciones relevantes y significativas, con la estimación del grado de ocurrencia, realizadas durante el ejercicio 2018.

## **7- Recomendaciones**

### Rubro Créditos

Respecto de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se observa que el saldo del rubro Crédito ( \$184.667.417,22 s/ Balance General ) es mas del 35 % del monto de ventas ( \$514.727.617,29) señalando una desproporción que aconseja realizar un estudio sobre la cobrabilidad de dichos créditos.

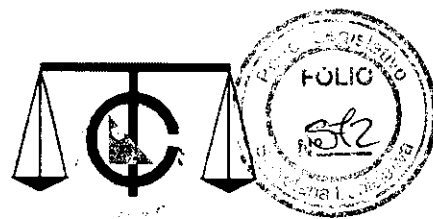
### Otras recomendaciones

Asimismo se reiteran las recomendaciones realizadas el año 2017 que permanecen sin haber sido cumplimentadas:

1 – Se sugiere que cuando se emitan las Resoluciones que aprueban las modificaciones presupuestarias de los créditos, se mencione en sus considerandos y su parte resolutive los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



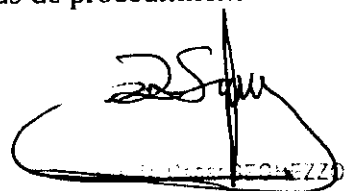
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

incisos que se modifican y el monto de la modificación aprobada en cada uno de ellos.

2 – Se recomienda se dicte una normativa interna reglamentaria que contemple el procedimiento administrativo para las tareas previa, concurrentes y posteriores de liquidación de haberes del personal, que permita, entre otros puntos, el control de los comprobantes, reportes y documentos en general, su archivo y requisitos ( firmas, responsables, supervisión, controles cruzados)

3 – La DPE no cuenta habilitado en su sistema informático la registración presupuestaria de los recursos incumpliendo las premisas legales establecidas en la ley 495 art. 32, no emite acto administrativo de aprobación de los recursos percibidos, el proceso de registración de los recursos de la institución no se encuentra documentado en un manual de procedimientos, lo cual dificulta notablemente su adecuado control; se constata la ausencia de control del proceso de facturación y percepción de los recursos por parte de la Auditoría Interna, se constató el incumplimiento de lo establecido en el Memorandum DPE N° 6/2013 y 7/2013, ambos de 22/02/2013, emitidos por el Dto. Administrativo Contable, a la división comercial y división contable respectivamente, en el cual se solicitaba la colaboración entre ambas areas para la implementación del mecanismo de registro de ingresos, dando inicio a un expediente administrativo mensual, y finalmente se verificó la deficiencia formal en cuanto a la compilación de la documentación que debe obrar en cada expediente de recursos. Se recomienda llevar a cabo las acciones pertinentes encaminadas a regularizar los incumplimientos y fallas de procedimiento señalados.

  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego







Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23117

PLANTILLA TIPO 2  
CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

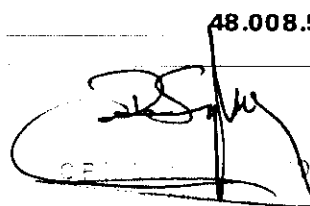
COD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	643.480.557,02	47.523.976,00	0,00	691.004.533,02	614.314.337,20	76.690.196,72
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	89.500.000,00	17.348.127,00	0,00	106.848.127,00	84.924.940,41	21.923.186,59
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.192.781,89	4.773.911,00	0,00	8.966.692,89	1.384.326,46	7.582.366,43
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION	549.787.776,03	25.401.938,00	0,00	575.189.714,03	528.005.070,33	47.184.643,70
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	27.550.442,89	56.487.747,26	0,00	84.038.190,15	41.572.856,15	42.465.334,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	27.550.442,89	56.487.747,26	0,00	84.038.190,15	41.572.856,15	42.465.334,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	337.945.140,00	0,00	337.945.140,00	331.423.140,00	6.522.000,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FUERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		671.031.000,91	641.956.863,26	0,00	1.112.987.864,07	987.310.333,35	125.677.530,72

## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

## ANEXO I

**CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)**  
**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**  
**Ejercicio: 2018**

<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>614.314.337,11</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	84.924.940,31
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.384.326,47
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	528.005.070,33
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>530.272.667,26</b>
PERSONAL	222.561.764,11
BIENES CORRIENTES	255.631.372,05
SERVICIOS NO PERSONALES	44.514.175,33
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	5.587.087,60
INTERESES DE LA DEUDA	618.959,24
OTROS	1.359.308,93
<b>III AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>84.041.669,85</b>
<b>IV.RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>463.473.397,62</b>
INVERSION REAL DIRECTA	462.259.070,55
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.214.327,07
<b>VI RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-379.431.727,77</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>614.317.337,11</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>993.746.064,88</b>
<b>VII RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>331.423.140,00</b>
<b>VIII GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-48.008.587,77</b>
<b>X FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>233.894.593,15</b>
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	211.079.179,96
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO OTROS PASIVOS	22.815.413,19
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
<b>XI APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>185.886.005,38</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	130.234.514,16
AMORT. DEUDA Y DISMIN. OTROS PASIVOS	55.651.491,22
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONE FINANCIERAS	0,00
<b>XII FINANCIAMIENTO NETO ( X-XI)</b>	<b>48.008.587,77</b>
<b>XIII RESULTADO FINANCIERO (IX + XII)</b>	



CP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>569.310.858,73</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	84.924.940,31
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.214.327,07
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	
INGRESOS DE OPERACIONES	483.171.591,35
RENTAS DE LA PROPIEDAD	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>517.023.348,18</b>
PERSONAL	210.779.348,75
BIENES CORRIENTES	255.409.971,03
SERVICIOS NO PERSONALES	43.887.631,87
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	5.587.087,60
INTERESES DE LA DEUDA	
OTROS	1.359.308,93
<b>III AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>52.287.510,55</b>
<b>IV.RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>463.112.322,88</b>
INVERSION REAL DIRECTA	461.993.994,94
INVERSION FINANCIERA	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.118.327,94
<b>VI RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-410.824.812,33</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>569.310.858,73</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>980.135.671,06</b>
<b>VII RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>331.423.140,00</b>
<b>VIII GASTOS FIGURATIVOS</b>	
<b>IX NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-79.401.672,33</b>
<b>X FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>216.774.779,32</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	211.079.179,96
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO OTROS PASIVOS	5.695.599,36
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
<b>XI APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>137.373.106,99</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	85.231.035,78
AMORT. DEUDA Y DISMIN. OTROS PASIVOS	52.142.071,21
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONE FINANCIERAS	
<b>XII FINANCIAMIENTO NETO ( X-XI)</b>	<b>79.401.672,33</b>
<b>XIII RESULTADO FINANCIERO (IX + XII)</b>	<b>0,00</b>

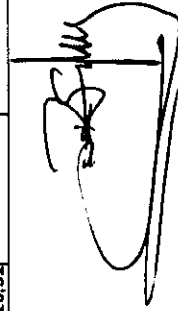
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)  
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIA	FECHA OPERACION	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	302.926.51	pesos	302.926.51	sin			
OTROS DEUDAS (1)	93.765.000.00	pesos	93.765.000.00	sin	09/03/17		
Deuda flotante							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
<b>TOTAL</b>	<b>94.067.926.51</b>		<b>94.067.926.51</b>				



C.P.A. GEF

Asesor

Tribunal



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

### ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 segun corresponda)  
Ejercicio. 2018

DESCRIPCION	IMPORTE
<b>1) Valores Activos</b>	<b>332.689.254,12</b>
Caja	4 000,00
Bancos	<b>121.736.807,10</b>
Inversiones Financieras	3 152,48
Creditos	<b>210.945.294,54</b>
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesoreria General de la Provincia	1.383.507,93
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	151 878 370,33
- Anticipos otorgados	57 420 162,13
- Otros Creditos	263.254,15
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>650.781.477,19</b>
Remuneraciones a Pagar	<b>11.782.415,36</b>
Proveedores	<b>1.113.020,09</b>
- Bienes de Consumo	221.401,02
- Servicios no personales	626 543,46
- Bienes de Uso y Construcciones	265 075,61
Transferencias a pagar	<b>95.999,13</b>
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	<b>531.832.033,10</b>
Tesoreria General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	<b>302.926,51</b>
Fondos de Terceros y en Garantia	<b>7.400.102,00</b>
Otros	<b>98.254.981,00</b>
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>-318.092.223,07</b>

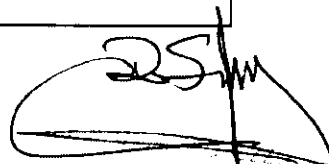
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administracion Central,  
Descentralizados y de la Seguridad Social.

## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

## ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda)  
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I Saldos Iniciales (al 01/01/18)</b>	<b>277.561.511,81</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>271.352.120,77</b>
Caja	4.000,00
Bancos	271.348.120,77
Inversiones	0,00
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>6.209.391,04</b>
<b>II INGRESOS</b>	<b>912.750.414,95</b>
<b>II a. Presupuestarios</b>	<b>859.169.811,39</b>
Ingresos Tributarios	84.924.940,41
Ingresos no tributarios	1.109.624,46
Venta de Bienes y Servicios	441.437.985,70
Contribuciones Figurativas	331.697.260,82
Otros	0,00
<b>II b. No Presupuestarios</b>	<b>53.580.603,56</b>
Fondos de Terceros	9.396.806,73
Otros	44.183.796,83
<b>III EGRESOS</b>	<b>980.135.671,06</b>
<b>III a. Presupuestarios</b>	<b>980.135.671,06</b>
Gasto en Personal	210.779.348,75
Bienes y Servicios	299.297.602,90
Bienes de Uso	461.993.994,94
Transferencias	6.705.415,54
Gastos Figurativos	0,00
Otros	1.359.308,93
<b>III b. No Presupuestarios</b>	<b>88.435.448,60</b>
Fondos de Terceros	8.457.850,46
Otros	79.977.598,14
<b>IV Saldos Finales (al 31/12/18)</b>	<b>114.592.459,79</b>
<b>IV a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>114.592.459,79</b>
Caja	4.000,00
Bancos	114.588.459,79
Inversiones	0,00
<b>IV b. Fondos de Terceros</b>	<b>7.148.347,31</b>





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

## **INFORME ANALÍTICO**

### **1- Título**

INFORME CONTABLE N° 183/2019, LETRA: TCP-Deleg. DPE

CUENTA DE INVERSIÓN

### **2- Destinatario inmediato:**

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.  
RAFAEL CHOREN.

### **3- Destinatario Final:**

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO .

### **4- Objeto:**

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

### **5- Alcance del trabajo de auditoría:**

El examen de la Cuenta de Inversión presentada por la DPE fue realizado de acuerdo con las pautas y normas profesionales de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta de Inversión (Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público y el Memorandum S.C. N° 01/2019.)

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

**Marco Normativo:**

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada,

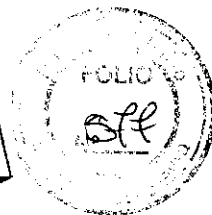




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

#### **6- Limitaciones al alcance:**

- A) **Bienes de Uso:** Debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes
- B) **Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable.** Los módulos de los sistemas informáticos utilizado durante el ejercicio 2018 no cumplen con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495.
- C) **Construcciones y Mantenimiento y Reparación de Edificios:** De acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas Inciso 4. Partida 42-Construcciones e Inciso 3. Partida 331 se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, que ha emitido el Informe Contable N° 164/2019 razón por la cual el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria al 31-12-18.
- D) **Recursos :** – La DPE no cuenta habilitado en su sistema informático la registración presupuestaria de los recursos incumpliendo las premisas legales establecidas en la Ley 495 art. 32, no emite acto administrativo de aprobación de los recursos percibidos, el proceso de registración de los recursos de la institución no se encuentra documentado en un manual de procedimientos, lo

cual dificulta notablemente su adecuado control; se constata la ausencia de control del proceso de facturación y percepción de los recursos por parte de la Auditoría Interna, se constató el incumplimiento de lo establecido en el Memorandum DPE N° 6/2013 y 7/2013, ambos de 22/02/2013, emitidos por el Dto. Administrativo Contable, a la división comercial y división contable respectivamente, en el cual se solicitaba la colaboración entre ambas áreas para la implementación del mecanismo de registro de ingresos, dando inicio a un expediente administrativo mensual, y finalmente se verificó la deficiencia formal en cuanto a la compilación de la documentación que debe obrar en cada expediente de recursos.

Esta limitación, que ya había sido señalada en el análisis del ejercicio anterior, no fue corregida por el Organismo hasta la fecha de cierre del ejercicio analizado.

Por su importancia y gravedad, la limitación citada no permite validar los ingresos de la D.P.E., no siendo posible aplicar procedimientos alternativos para subsanarla.

## **7- Tarea realizada:**

### **Consideraciones preliminares a las tareas realizadas**

El presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2018, fue aprobado mediante Ley Provincial N° 1191. Por otro lado, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto Provincial N° 03/2018 (fs.93/95 expediente N° 248/2019) relacionado con la distribución administrativa de las partidas.

El art. 2° de la Ley Complementaria de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 art. 13 de la Ley Provincial N° 1060 (Ley de Ministerios) que reza: “*Compete al Ministerio*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

*de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas".*

Por otro lado, la información relativa a la Cuenta de Inversión 2018 para su análisis y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida al organismo mediante Nota Externa N° 521/2019 del 13/03/19. Así las cosas, a través de la Nota N° 737/2019 – D.P.E. recepcionada por esta delegación en fecha 01/04/2018, se efectuó la presentación de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2018, cumpliendo con el plazo establecido en el art. 89 del Decreto Provincial N° 1122/02, modificado por Decreto Provincial N°062/15, que en su art. 1º establece que la recepción de la Cuenta General del Ejercicio, deberá producirse como máximo el 31 de marzo de cada año, salvo la Administración Central.

### **Procedimientos de Auditoría Empleados:**

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria N° 15/02 para el estudio de la Cuenta de Inversión y el Memorándum N° 01/2019 en cuanto a la presentación de los informes ejecutivo y analítico.

A efectos de reunir los elementos de juicios válidos y suficientes para emitir una opinión sobre la Cuenta de Inversión 2018, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias e inversiones, verificando las conciliaciones bancarias efectuadas por el Organismo.
- Se realizaron verificaciones numéricas de los rubros de mayor significatividad de la

#### Ejecución Presupuestaria.

- Verificación de los montos y correspondencia de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2018.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.
- Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación respaldatoria de los importes volcados en los mismos, sobre la base de la muestra seleccionada.
- Revisiones conceptuales y comprobaciones matemáticas.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

#### **Resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría y su análisis:**

Es importante resaltar que la Cuenta de Inversión está conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, el resultado económico y financiero del ejercicio, las operaciones de deuda pública, los movimientos del Tesoro durante el mismo y la situación del Tesoro a la fecha de cierre, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a los registros contables disponibles.

Se detallan a continuación los resultados de las tareas efectuadas por este equipo de trabajo, en base a los alcances y limitaciones expuestos

#### **A) Relevamiento del Sistema Administrativo Contable.**

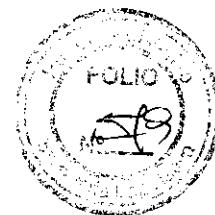
Con el fin de tomar conocimiento sobre el Sistema de información utilizado por la D.P.E., se analizó el contenido de la Nota N° 701/2019 Letra D.P.E. ( fs.675/682 del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

expediente N° 248/2019 ) Punto 1, 2, 3, 4 y 5 suscripta por Alejandro LEDESMA,  
Presidente de la D.P.E.

**Medidas y/o acciones tomadas respecto de las Recomendaciones efectuadas en el Informe de la Cuenta 2017 N° 199/2017 Letra TCP-D.P.E.:**

**1 – Se sugiere que cuando se emitan las Resoluciones que aprueban las modificaciones presupuestarias de los créditos, se mencione en sus considerandos y su parte resolutive los incisos que se modifican y el monto de la modificación aprobada en cada uno de ellos.**

Al respecto podemos establecer que se dio cumplimiento a la recomendación efectuada , modificando en el sentido solicitado las resoluciones a partir del mes de Julio de 2018.

**2 - Se ha verificado la falta de intervención del servicio de Auditoria Interna de la DPE en la totalidad de los expedientes de liquidación de haberes correspondientes al ejercicio 2017 y de la totalidad de los expedientes de recursos, incumpliendo lo dispuesto en la ley provincial N° 495 art. 96, 97 y 98 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.**

Respecto a los expedientes de haberes 2018, fueron intervenidos por el Auditor Interno a partir del mes de Mayo, mientras que los expedientes de recursos no han sido objeto de ninguna intervención.

**3 – Se recomienda se dicte una normativa interna reglamentaria que contemple el procedimiento administrativo para las tareas previa, concurrentes y posteriores de liquidación de haberes del personal, que permita, entre otros puntos,**

***el control de los comprobantes, reportes y documentos en general, su archivo y requisitos (firmas, responsables, supervisión, controles cruzados)***

No existe constancia de progreso al día de la fecha.

***4 – La DPE no cuenta habilitado en su sistema informático la registración presupuestaria de los recursos incumpliendo las premisas legales establecidas en la ley 495art. 32, no emite acto administrativo de aprobación de los recursos percibidos, el proceso de registración de los recursos de la institución no se encuentra documentado en un manual de procedimientos, lo cual dificulta notablemente su adecuado control; se constata la ausencia de control del proceso de facturación y percepción de los recursos por parte de la Auditoría Interna, se constató el incumplimiento de lo establecido en el Memorandum DPE N° 6/2013 y 7/2013, ambos de 22/02/2013, emitidos por el Dto. Administrativo Contable, a la división comercial y división contable respectivamente, en el cual se solicitaba la colaboración entre ambas areas para la implementación del mecanismo de registro de ingresos, dando inicio a un expediente administrativo mensual, y finalmente se verificó la deficiencia formal en cuanto a la compilación de la documentación que debe obrar en cada expediente de recursos.***

No existe ninguna constancia de que se esté progresando en éste tema mas allá de la afirmación de que “ se esta trabajando en ello” La Auditoría Interna inició su intervención en enero de 2019 y actualmente se dicta el Acto Administrativo de aprobación de los Recursos.

***5 – Se han constatado diferencias entre las registraciones presupuestarias mensuales de los recursos por venta de Servicios y lo informado ante el Portal de Responsabilidad Fiscal mensualmente por lo que deberán tomar las medidas necesarias a***



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

***fin de que se registre en forma correcta y oportuna los recursos devengados en forma mensual.***

Fue corregida la situación planteada.

***6 – Se deberán realizar los ajustes pertinentes de los movimientos bancarios que permanecen sin conciliar, dada la antigüedad de los mismos.***

Los ajustes pertinentes fueron realizados.

### **7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo**

**3)**

Se procedió a verificar si el presente estado demostrativo refleja los créditos presupuestarios autorizados por el órgano legislativo, sus modificaciones y su utilización con cargo a los créditos aprobados.

#### **Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados**

##### **Crédito Original, modificaciones y Crédito vigente**

A los efectos de la determinación del Crédito Presupuestario, es importante destacar la autorización otorgada por la Ley Complementaria de Presupuesto N° 1062, que en su artículo 2° permite a los organismos descentralizados proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía en el marco de las competencias asignadas por la Ley de

Ministerios vigente. Por lo expuesto se describen a continuación los procedimientos realizados a fin de verificar el cumplimiento de la manda legal:

- Se procedió a verificar la correspondencia del **Crédito Original** (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191, y Decreto Provincial N° 03/18 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.
- Se verificó la coincidencia entre el **Crédito Original** aprobado con las cifras presentadas en el portal web: <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar> creado por la Ley Provincial 487, planilla 3 (Ejecución de Gastos por objeto), arrojando resultados favorables.
- Se han cotejado los montos totales de cada inciso arrojados por el sistema informático de la D.P.E. del módulo presupuesto mediante la ruta (Reportes de presupuesto-Ejecución presupuestaria hasta una fecha: 31/12/2018) con el Decreto Provincial N° 03/2018 de distribución analítica de créditos, siendo coincidentes dichos totales.
- Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por la D.P.E. mediante Notas N° 1169 del 3/7/18 (Decreto 1802/18), Nota N° 1438 del 29/8/18( Decreto N° 2387/18), Resol. -2018-987-E-GDETDF-MECO y Resol. -2018-1057-E-GDETDF-MECO, los que efectúan modificaciones que aumentan algunos incisos y disminuyen otros, resultando modificaciones cuantitativas. De dicho análisis surge también, que las Resoluciones detalladas seguidamente aprueban variaciones dentro de cada inciso, a saber: Resolución D.P.E. N° 20/2018, Resolución D.P.E. N° 55/2018, Resolución D.P.E. N° 89/2018, Resolución D.P.E. N° 132/2018, Resolución D.P.E. N° 168/2018, Resolución D.P.E. N° 230/2018, Resolución D.P.E. N° 280/2018, Resolución D.P.E. N° 327/2018, Resolución D.P.E. N° 390/2018, Resolución DPE N° 439/2018, Resolución D.P.E. N° 503/2018, Resolución DPE 577/18 y Resolución DPE





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Nº 635/2018.

### **Análisis:**

- Se constata que el inciso 4, Bienes de Uso y Construcciones ha experimentado un importante aumento del crédito vigente respecto del original, mientras que el inciso 5, Transferencias se reduce en un 53,21 % y el 3, Servicios no personales también se reduce en un 39,08 %.
- Se verificó que las modificaciones presupuestarias expuestas en el Cuadro "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto" cuentan con el debido respaldo documental detallado en el punto anterior.
- Por último se procedió a cotejar los valores totales del crédito presupuestado y definitivo con el expuesto en las planillas obtenidas del sistema operativo de la D.P.E., módulo Presupuesto mediante la ruta (Reportes de presupuesto-Ejecución presupuestaria hasta una fecha: 31/12/2018), resultando los mismos coincidentes.
- Verificadas las modificaciones presupuestarias efectuadas por la D.P.E. a los créditos presupuestarios originales, se concluye que existe un crédito Presupuestario final para el período bajo análisis que asciende a la suma de **\$ 1.112.987.864,07**

### **Conclusión:**

De los procedimientos y análisis realizado se puede concluir que el crédito original, las modificaciones presupuestarias y el crédito vigente expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto se corresponde con la documentación respaldatoria habiéndose dado cumplimiento a la normativa legal vigente en la materia.

### **Revisiones conceptuales**

Las revisiones conceptuales refieren básicamente a procedimientos tendientes a verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.
- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos.
- Devengado vs. Pagado: de la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos.

### **Verificaciones de los rubros más representativos**

#### **A - Inciso 1 – Gastos en Personal:**

En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2017 en la D.P.E., se verifica que la partida Gastos de Personal (inciso 1) representa el 22,32 % del total ejecutado.

Durante el ejercicio se procedió a verificar 8 expedientes de haberes , arrojando el análisis una situación favorable en general.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

En este sentido, se realizaron los siguientes procedimientos de Control sobre la totalidad de los expedientes analizados:

### **Verificación de la existencia del acto administrativo**

Se verificó que se hayan dictado los actos administrativos que aprueban la erogación y autorizan efectivizar el pago de la liquidación de Haberes, Aportes y Contribuciones del personal de la Dirección Provincial de Energía.

Se cotejaron los montos de los Actos Administrativos, conforme los montos discriminados en los Anexos I adjuntos a dichos Actos administrativos.

### **Análisis:**

De la verificación practicada surge que los cálculos aritméticos efectuados sobre los conceptos incluidos en los actos administrativos relevados, arrojan resultados favorables.

### **Verificaciones sobre imputaciones presupuestarias**

Se procedió a verificar las imputaciones presupuestarias registradas en el sistema informático de "presupuesto", en su etapa devengado y pagado, comparando los mismos con los montos aprobados mediante los actos administrativos.

Se verificó que las cuentas utilizadas para realizar las imputaciones se corresponden con el clasificador presupuestario aprobado por Resolución M.E. N° 863/2014.

### **Verificaciones de comprobantes de pagos**

Se compararon los importes aprobados por los actos administrativos obrantes en los expedientes analizados con los montos y

conceptos incluidos en las boletas y comprobantes de pago adjuntas a dichos expedientes a favor de los diferentes entes involucrados no detectándose inconsistencias significativas

### **Intervención preventiva y posterior del Tribunal de Cuentas**

#### **Análisis:**

- No se han realizado intervenciones en el marco del control preventivo durante el Ejercicio 2018, según las pautas establecidas en la *Resolución Plenaria N° 18/2018*”.
- *Asimismo, se verifica que se han solicitado a la D.P.E. Ocho (8) expedientes de liquidación de haberes durante el ejercicio 2018 para su control en el marco del Control Posterior.*

#### **Conclusión:**

Por lo expuesto se constató que los expedientes de haberes han sido intervenidos por la Delegación TCP-D.P.E. durante el ejercicio 2018, considerando que los 8 analizados constituyen una muestra representativa.

### **Intervención del servicio de auditoría interna**

Se verificó en los expedientes examinados que obra intervención de la Auditoría Interna del Organismo a partir del mes de mayo de 2018

### **Cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes y contribuciones a la Obra Social de la Provincia de TDF, la Caja de Previsión Social de T.D.F. y Otras obras sociales**

Se procedió a verificar los montos aprobados, imputados y pagados



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

correspondientes al ejercicio 2018.

Se constató los importes de aportes y contribuciones destinadas a los regímenes asistenciales y previsionales, con los montos informados según Declaración Jurada mensual .

De la revisión del pago de los Anexos I y II obrante en los expedientes analizados, correspondientes al ejercicio 2018, no existen observaciones que formular.

#### **Verificación de la liquidación de Horas Extras:**

Al respecto cabe señalar que debido a las inconsistencias señaladas en el Informe de la Cuenta 2017 se ha dispuesto la realización de una Investigación Especial a efectos de verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto Provincial N° 196/2016 Art. 13, prorrogado por el Decreto N° 292/2017.

#### **Conclusión General Inciso 1 - Gastos en Personal:**

Los procedimientos descriptos en relación a este inciso, **arrojaron un resultado favorable** respecto a los meses analizados, pudiendo concluir que se ha verificado un gasto devengado por la suma de \$ 222.561.764,11

#### **B. Inciso 2-Bienes de Consumo, Inciso 3-Servicios Personales, Inciso 4-Bienes de Uso e Inciso 7- Servicios de la Deuda y Disminución de otros Pasivos**

Se procedió al análisis del **Inciso 2 – Bienes de Consumo**, cuyo devengado asciende a \$ 255.631.372,05, el **Inciso 3 – Servicios no Personales** con un ejecutado de \$ 44.514.175,33, **Inciso 4 – Bienes de Uso** cuyo devengado asciende a \$ 462.259.070,55 e **Inciso 7-Servicios de la Deuda y Disminución de otros Pasivos**,

cuyo devengado asciende a \$ 4.128.379,25 representando el mismo 0,41 % del total ejecutado.

**Conclusiones obtenidas:**

Sobre la base de los procedimientos aplicados , manifestamos que de los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados el saldo expuesto en los incisos 2, 3, 4 y 7 del Estado de Ejecución de Gastos al 31/12/2018 resulta razonable:

Respecto a los rubros 2 y 3 durante el ejercicio se han analizado en función de lo establecido por la Plenaria N° 18/18 , 56 expedientes en etapa de control posterior y 8 en etapa de control previo, considerándose que dicha muestra es representativa de los incisos mencionados, siendo innecesario aplicar nuevos procedimientos de control..

Respecto al inciso 4, me remito a lo expresado en el punto 6 A y 6 C.

En cuanto al inciso 7 (Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos) he constatado que la cifra de \$ 4.128.379,25 surge del expediente N° 31/16, correspondiendo a intereses y capital devengado del Convenio por la deuda con Cammesa (intereses \$ 618.959,24; amortización de la deuda \$ 3.509.420,01)

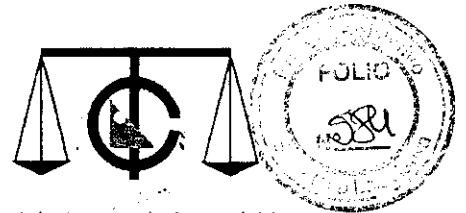
Se verificó la correspondencia de los gastos incluidos en la planilla tipo 3 con las cifras de los AIF devengado y pagado y con el Estado de Movimientos del Tesoro, arrojando resultados coincidentes.

**7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO  
(Planilla Tipo 2)**

Se procedió a verificar si el presente estado demostrativo refleja los recursos formulados en la Ley de Presupuesto N° 1191, y su ejecución.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### **Recursos Formulado, modificaciones presupuestarias y el Recurso Definitivo.**

Para el presente ejercicio rige la Ley Provincial N° 1191

Se procedió a verificar la correspondencia del **Recurso formulado** (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 , y Decreto Provincial N° 03/18 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.

Se verificó la coincidencia entre el **Recurso formulado** aprobado con las cifras presentadas en el portal web: <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar> creado por la Ley Provincial 487, (Ejecución presupuesto recursos), arrojando resultados favorables.

Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones a las estimaciones de recursos corrientes y de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas aprobadas, arrojando resultados favorables.

Visto que **no** se encuentra habilitado la registración presupuestaria de los Recursos en el "Módulo Presupuesto" del sistema informático de la D.P.E. **no ha sido posible** constatar que la información presupuestaria del sistema informático cumpla las pautas legales y reglamentarias vigentes para el presente ejercicio.

### **Revisiones conceptuales**

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados demostrativos y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en la Ejecución de los Recursos en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas en el mismo arrojando resultados positivos toda vez que no se detectaron inconsistencias.

### **Verificaciones de los rubros más representativos**

Como punto preliminar se realizó un análisis vertical a fin de establecer las partidas de mayor participación en el total de los recursos en cada una de las etapas.

### **Rubro Recursos Corrientes – Ingresos de Operaciones Ventas de Servicios**

#### **Etapas Recursos Ejecutado (recursos devengados)**

Cabe destacar que por las particularidades de la operatoria del servicios de provisión de energía eléctrica que realiza la Dirección Provincial de Energía, los “recursos ejecutados” por Ingresos de Operaciones por venta de servicios de Energía eléctrica, expuestos en el Estado de Ejecución hacen referencia a los servicios devengados durante el presente ejercicio conforme la “**facturación emitida mensualmente**”, indistintamente sin han sido percibidos o no.

Por lo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos de la Dirección Provincial se informan **recursos efectivamente percibidos** como son los rubros Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Renta de la Propiedad y Disminuciones de Cuentas a Cobrar (Fuentes Financieras) con **recursos devengados** que es el caso de los Ingresos de Operaciones por venta de servicios que son facturados.

El presente criterio tiene sustento en lo establecido en el Art. 22º de la Ley Provincial N° 495 que expresa “*En las jurisdicciones y entidades de la Administración provincial en las que, para la recaudación de los recursos, se emitan boletas de liquidación o*





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

facturas para su pago y en las que, para cada contribuyente se indique, como mínimo, el monto a pagar, el concepto, el período a que corresponde y la fecha de vencimiento de la obligación, **el registro se operará siguiendo el criterio del devengado.**" y el Art 32° de la misma que "Las jurisdicciones y entidades comprendidas en esta Ley están obligados a llevar los registros de ejecución presupuestaria en las condiciones que les fije la reglamentación. Como **mínimo deberán registrarse la liquidación o el momento en que se devenguen los recursos y su recaudación efectiva y...**".

### **Etapa Recursos Percibidos**

La Dirección Provincial de Energía **no** cuenta habilitado en su sistema informático la **registración presupuestaria los recursos** incumpliendo las premisas legales establecidas en la Ley de Administración Financiera N° 495 Art. 32 el cual expresa que "Las jurisdicciones y entidades comprendidas en esta Ley están obligados a llevar los registros de ejecución presupuestaria en las condiciones que les fije la reglamentación. Como mínimo deberán registrarse la liquidación o el momento en que se devenguen los recursos y su recaudación efectiva y...".

La Dirección Provincial de Energía **no** emite **acto administrativo de aprobación de los recursos percibidos**. Se recuerda lo establecido en la Ley Provincial N° 50 de creación del Tribunal de Cuentas, la cual en su art. 2 inciso a) establece que "Artículo 2°: De conformidad con lo establecido por la Constitución Provincial, el Tribunal de Cuentas ejercerá las siguientes funciones:.....a) ejercer el control preventivo de legalidad y financiero respecto de los **actos administrativos** que dispusieran fondos públicos, así como en aquellos relativos a inversiones de fondos, **percepción de caudales públicos** u operaciones financieros patrimoniales del Estado provincial..",

por lo cual se destaca la obligatoriedad de la emisión del pertinente acto administrativo de aprobación de la percepción de los recursos.

El proceso de registración de los recursos de la Institución no se encuentra documentado en un manual de procedimiento, lo cual dificulta notablemente su adecuado control.

Ausencia de control del proceso de facturación y percepción de los recursos por parte de la **Unidad de Auditoría Interna**.

#### **Conclusión General Ingresos de Operaciones - Venta de Servicios:**

Como corolario de lo expuesto en el punto 6 D y en éste punto, concluyo en afirmar que no ha sido posible validar la información referida a los recursos provenientes de Ingresos de Operaciones y Venta de Servicios, **lo que constituye una severa limitación** en el marco del análisis de la Cuenta en general, por su importancia relativa en el marco de los recursos totales.

#### **Rubros Recursos Tributarios, Recursos no Tributarios y Fuentes Financieras**

##### **Rubro Recursos Tributarios y No Tributarios**

Del análisis preliminar de la composición de los ingresos tributarios y no tributarios informados en el Estado de Ejecución de los Recursos y la información suministrada por la Dirección en relación a la operatoria particular de cada uno, se pudo verificar que la percepción de los fondos originados en el “**Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)**” son certificados por el Tribunal de Cuentas en virtud del requerimien-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

to formal establecido por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

### **7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:**

#### **Procedimientos de controles efectuados y conclusiones arribadas:**

Se incorpora al presente Cuadros Anexos (A.I.F. Base Devengado) y (A.I.F. Base Pagado), en los cuales se exponen los montos declarados por la D.P.E. en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Base Pagado.

Los montos expuestos en ambos estados "por sobre la línea", han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2018 de la D.P.E., y el resultado de su análisis ha sido expuesto en los apartados correspondientes

**En ambos esquemas**, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Recursos , que se compone de la sumatoria de los importes expuestos como ingresos corrientes (Tributarios ), No Tributarios , Ingresos de Operaciones y Rentas de la Propiedad, con el monto denunciado como recursos ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos . en el AIF devengado la cifra es coincidente (\$ 614.317.337,11) mientras que en el AIF pagado la diferencia (\$45.003.478,37) se origina en los distintos criterios de registración de los ingresos de operaciones, es decir devengado y pagado, (\$ 483.171.591,35 vs. \$ 528.005.070,33). Teniendo en cuenta que el importe devengado incluye \$ 169.999,39 (ingresos de Alumbrado público, que no pertenecen a la DPE) arribamos a la cifra de \$ 45.003.478,37.

En el **Esquema A.I.F. base devengado**, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos proveniente de la suma de los importes expuestos como total gastos corrientes y gastos de capital , con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto resultando una diferencia de \$ 3.509.420,01 ( 997.255.484,89-993.746.064,88) correspondiente a la amortización de la deuda con Cammesa (exp 31/16) devengado en ejercicios anteriores

En el **Esquema A.I.F. base Pagado**, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos , que se compone de la sumatoria de los montos expuestos como total gastos corrientes y gastos de capital , con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2018 arrojando **resultado favorable**.

En ambos esquemas, se ha cotejado el monto determinado en el rubro IX- Necesidades de Financiamiento, con el rubro XII-Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre las Fuentes de Financiamiento (Rubro X) y Aplicaciones financieras (Rubro XI).

En el **Esquema A.I.F. base pagado** se ha denunciado el rubro IX-Necesidades de Financiamiento, lo que equivale a un DEFICIT para el Organismo, y en contraposición se ha producido un endeudamiento expuesto en el rubro XII.

### **Conclusión**

En relación a los estados AIF base devengado y pagado, no es posible arribar a ninguna conclusión por la imposibilidad de validar los recursos y la importancia de su monto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

#### 7.4 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Los saldos al cierre de \$ 302.926,51 y \$ 93.765.000,00 corresponden respectivamente a Letras del Tesoro (deuda ejercicios anteriores) y al Préstamo del gobierno para mantenimiento de turbina y son coincidentes con la información existente en el Estado de Situación del Tesoro bajo la denominación "Letras del Tesoro" y parte de "Otros"

#### 7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

El Estado de Situación del Tesoro nos permite observar el estado de los Valores Activos y Pasivos de acuerdo al período informado.

Los distintos valores mencionados se han cruzado con la información aportada por el Organismo, arrojando los siguientes resultados:

- **VALORES ACTIVOS**
- Se cotejaron los saldos bancarios con las conciliaciones respectivas
- No se participó del arqueo de Caja
- Respecto a los créditos:

El monto de Deudores por venta de bienes y servicios es coincidente con la información expuesta en el Balance.( Deudores por ventas mas tarjetas de crédito a cobrar)

Los anticipos otorgados se conforman de la siguiente manera:

Anticipo haberes ( Exp. 248/e/2019 fs. 553/558)	21.417.491,10
Ant. A Proveedores fs. 551/552	35,111,393,82
Conceptos varios pag por adelantado	735,276,91 (1)
Vacaciones pag. Por adelantado	606.000,00
	<hr/>
	57,870.162,13

(1)Aportes y Contribuciones BAE Jul/Ago/Set y Oct 2018

Si comparamos éste importe con el que figura en el Estado de Situación del Tesoro de 57.420.162,13 surge una diferencia de \$ 450.000,00 siendo correcto el que figura en el Estado de Situación del Tesoro. El ajuste pertinente se llevó a cabo en el ejercicio 2019.

– Los importes de Otros Créditos y Tesorería Gral. de la Provincia dentro del rubro Créditos, así como Inversiones Financieras son conceptos que ya figuran y fueron explicados en Cuentas anteriores.

**VALORES PASIVOS**

– Obligaciones de ejercicios anteriores \$ 531.832.033,10

Corresponde al valor nominal de obligaciones pendientes con CAMMESA de los ejercicios 2014 (\$ 460,782,053,23) y 2015 (\$ 71,049,979,87)

– Fondos de terceros y en garantía: se compone de:

D.G.R. a pagar	8.225,30
Garantías de oferta	55.990,78
Gtia. De adjudicación	39,147,13
Fondo de reparo	1,155.058,40
SUSS a pagar	22,218,00
Alumb. Pub. a pagar	6,215,461,52
- Transf a pagar	95,999,13 (2)

7.400.102,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

(2) En Planilla tipo 3 : rubro 50800 Transf. P financiar gastos de capital: Figura en Estado de situación como transferencias a pagar el importes de \$ 95,999,13

– Otros pasivos:

Deposito en garantía	361.603,26
Préstamo gob. Mant. Turbina	93.765,000,00
CAMMESA préstamo c/plazo	4.128.377,74
	<hr/>
	98.254.981,00

## 7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales , con lo expuesto en "saldos finales" del Estado de Movimiento de la Cuenta General del Ejercicio 2017, coincidiendo este monto. Asimismo, los saldos finales de Bancos se conciliaron con los extractos bancarios, no habiendose participado del arqueo de Caja al 31/12/18.

En el cuadro siguiente se realiza la conciliación del monto de los ingresos de la Ejecución de los Recursos con las del Estado de Movimientos del Tesoro.

	<b>EJECUCION RECURSOS</b>	<b>ESTADO MOV. TESORO</b>
ING. TRIBUTARIOS	84.924.940,41	84.924.940,41
ING. NO TRIBUTARIOS	1.384.326,46	1.109.624,46
CUENTAS A COBRAR	41.572.856,15	
CONTRIB. FIGURATIVAS	331.423.140,00	331.423.140,00
VENTA ENERGIA	528.005.070,33	441.712.106,52
FONDOS DE TERCEROS		9.396.806,73
OTROS		44.183.796,83
	<b>987.310.333,35</b>	<b>912.750.414,95</b>
<b>CONCILIACION</b>		
DIF. INGRESOS POR APLI- CACION DE CRITERIOS DEVENGADO Y PERCIBIDO	-86292963,81	
OTROS (NETO)	2.619.609,39	
FONDOS DE TERCEROS	9.396.806,73	
PARCIAL	913033785,66	
-Alumb publico	-169.999,39	
-Bonific clientes	-113.371,31	
	<b>912.750.414,96</b>	





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## 8- Opinión del Auditor:

### - Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos , **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos ejecutados al 31/12/2018

### - Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, no es posible pronunciarse sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos , por las limitaciones al alcance y los problemas analizados sobre el particular, por lo que me abstengo de opinar al respecto.

### -Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base devengado**, me abstengo de opinar sobre la información referida al 31/12/2018, por la limitación al alcance impuesta por la imposibilidad de validar el monto de los recursos.

### - Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base pagado**, igualmente me abstengo de **opinar** sobre, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades/ de/financiamiento, en virtud de la imposibilidad de validar el monto de los recursos y de la significatividad de la inconsistencia expuesta en relación a la exposición de los recursos por el "criterio devengado"

– **Estado de la Deuda Publica**

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública al 31/12/2018

– **Estado de Situación del Tesoro**

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los valores activos y pasivos al cierre del ejercicio, excepto por:

a) La limitación indeterminada sobre el grado de cobrabilidad de los créditos a cobrar, en virtud de la antigüedad de los mismos.

- **Estado de Movimientos del Tesoro**

En relación al Movimiento del Tesoro, **me abstengo de emitir opinión**, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarme una opinión sobre los recursos.

**9- Recomendaciones:**

Rubro Créditos

Respecto de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se observa que el saldo del rubro Crédito ( \$184.667.417,22 s/ Balance General ) es mas del 35 % del monto de ventas ( \$514.727.617,29) señalando una desproporción que aconseja realizar un estudio sobre la cobrabilidad de dichos créditos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

### Otras recomendaciones

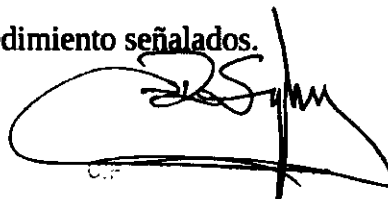
Asimismo se reiteran las recomendaciones realizadas el año 2017 que permanecen sin haber sido cumplimentadas:

1 – Se sugiere que cuando se emitan las Resoluciones que aprueban las modificaciones presupuestarias de los créditos, se mencione en sus considerandos y su parte resolutive los incisos que se modifican y el monto de la modificación aprobada en cada uno de ellos.

2 – Se recomienda se dicte una normativa interna reglamentaria que contemple el procedimiento administrativo para las tareas previa, concurrentes y posteriores de liquidación de haberes del personal, que permita, entre otros puntos, el control de los comprobantes, reportes y documentos en general, su archivo y requisitos ( firmas, responsables, supervisión, controles cruzados)

3 – La DPE no cuenta habilitado en su sistema informático la registración presupuestaria de los recursos incumpliendo las premisas legales establecidas en la ley 495 art. 32, no emite acto administrativo de aprobación de los recursos percibidos, el proceso de registración de los recursos de la institución no se encuentra documentado en un manual de procedimientos, lo cual dificulta notablemente su adecuado control; se constata la ausencia de control del proceso de facturación y percepción de los recursos por parte de la Auditoría Interna, se constató el incumplimiento de lo establecido en el Memorandum DPE N° 6/2013 y 7/2013, ambos de 22/02/2013, emitidos por el Dto. Administrativo Contable, a la división comercial y división contable respectivamente, en el cual se solicitaba la colaboración entre ambas areas para la implementación del mecanismo de registro de ingresos, dando inicio a un expediente administrativo mensual, y finalmente se verificó la

deficiencia formal en cuanto a la compilación de la documentación que debe obrar en cada expediente de recursos. Se recomienda llevar a cabo las acciones pertinentes encaminadas a regularizar los incumplimientos y fallas de procedimiento señalados.

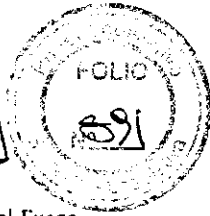
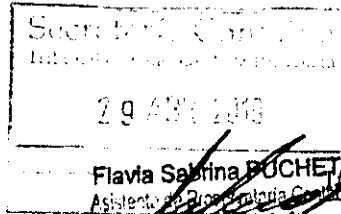
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a vertical line and some scribbles.

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 26 de abril 2019



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Flavia Sabrina POCHEA  
Asistente de Procuraduría Contable  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

10:28 45

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 164/2019 LETRA: TCP-AOP**

**CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA</b>
Período sujeto a control:	<b>EJERCICIO 2018</b>
Ley de Presupuesto sujeta a control:	<b>Ley Provincial N° 1191</b>

**Indice**

**INFORME ANALITICO.....2**

- 1- Título.....2
- 2- Destinatario Inmediato: .....2
- 3- Destinatario Final:.....2
- 4 - Objeto .....2
- 5 - Cuadros.....3
- 6- Indicadores.....3
- 7- Gráficos Demostrativos.....4
- 8- Grado de cumplimiento.....4
- 9- Otras consideraciones particulares.....4
- 10- Análisis Comparativo.....4
- 11- Alcance del trabajo de auditoría:.....5
- 12- Limitaciones al alcance: .....5
- 13- Tarea realizada: .....6
- 14- Opinión del Auditor: .....6
- 15- Recomendaciones.....9

*[Handwritten signature]*

## INFORME ANALITICO

### 1- Título

INFORME CONTABLE N° 164/2019, LETRA: TCP-AOP  
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

### 2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-DPE, C.P. Oscar SEGHEZZO.

### 3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE, C.P. Rafael CHOREN.

### 4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Dirección Provincial de Energía.

### 5 – Cuadros

#### 5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3 33 331	1 347 708,00	750 000,00	1 307 417,50	790 290,50	541 540,50	541.150,00	541 150,00
4 42 0	42 833 660,70	45 749 186,00	6 234 000,00	82 348 846,70	69 548 444,37	52 350 481,41	52 350 481,41
TOTAL	44 181 368,70	46 499 186,00	7 541 417,50	83 139 137,20	70 089 984,87	52 891 631,41	52 891.631,41



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la D.P.E., se verifica:
  - Una disminución neta del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de \$557.417,50 conforme Resoluciones D.P.E. N° 327/18 N° 390/18, N° 439/18; N° 439/18, N° 503/18, N° 577/18 y N° 635/2018.
  - Un aumento neto de crédito presupuestario de la Sub-partida 4.2 por la suma de \$39.515.186,00 de acuerdo a las Resoluciones DPE N° 1057/18, N° 635/18 y N° 390/18 y Decreto N° 2387/18.
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
  - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
  - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

*[Firma manuscrita]*

- Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
  - Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.
5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los incisos 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático de la D.P.E. al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se efectuó la compulsión entre la documentación proporcionada por la Dirección Provincial de Energía respecto a las obras que se ejecutan en dicho organismo con la información volcada en el cuadro “Avance Físico y Financiero del Obras en Ejecución”.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de \$249.140,50 (3.3.1) y \$29.998.365,00 (4.2), que representan 31,53% y un 36,43% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a las partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## 6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

### GASTOS

- Inciso 3.3.1:

\$541.150,00 (Devengado) = 40,15%

\$1.347.708,00 (Crédito Original)

\$541.150,00 (Devengado) = 68,47%

\$790.290,50 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

\$52.350.481,71 (Devengado) = 122,08%

\$42.833.660,70 (Crédito Original)

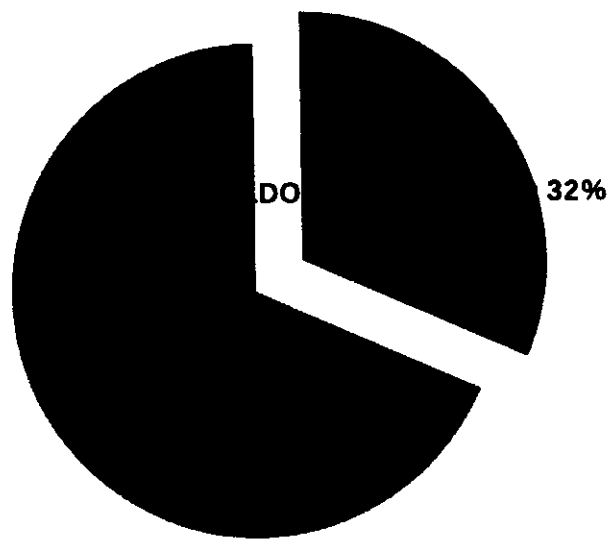
\$52.350.481,71 (Devengado) = 63,57%

\$82.348.846,70 (Crédito Definitivo)

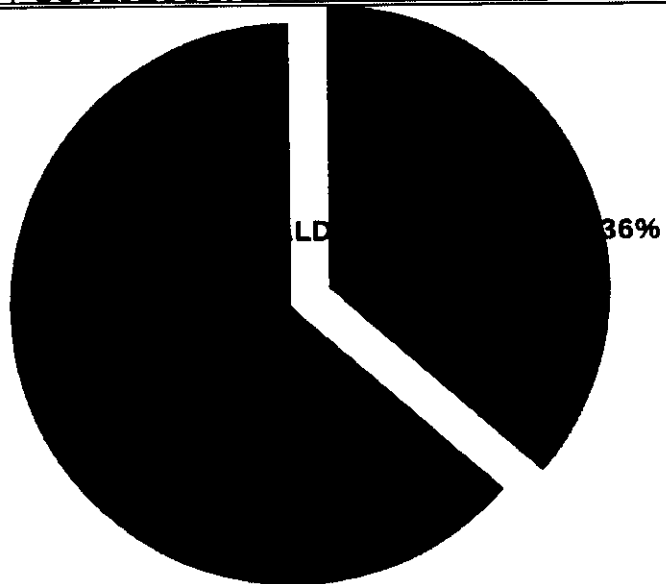
*Handwritten signature or mark.*

**7- Gráficos Demostrativos**

**EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1**

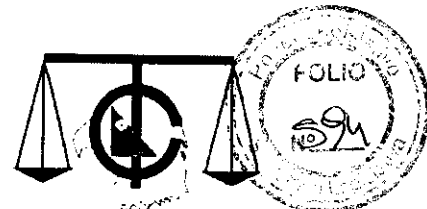


**EJECUCIÓN Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2**





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### **8- Grado de cumplimiento**

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial de Energía, C.P. Oscar SEGHEZZO.

### **9- Otras consideraciones particulares**

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

No obstante ello, y aparte de las intervenciones realizadas en el control preventivo en los expedientes que tramitaron las licitaciones públicas y privadas de la Dirección Provincial de Energía, en el marco del control posterior se tomó intervención en varios expedientes de acuerdo a los listados enviados mensualmente respecto a los pagos efectuados de los certificados de obra tramitados, que dieron cuenta del desarrollo de cada una de las obras tramitadas por el organismo bajo análisis, a raíz de aumento en las inspecciones de obra realizadas por el Área Técnica de este Grupo Especial de Obras Públicas.

Es importante destacar que, no se condice la información presentada en el sitio de Responsabilidad fiscal respecto de los listados enviados de forma mensual, como así tampoco de la información remitida por Nota N° 838/19 letra DPE, en su

Anexo II. A continuación se expone la documentación recabada durante el Ejercicio 2018, a saber:

A continuación se incorpora detalle de la información remitida por Nota N° 838/19

Nº EXPTE	CARÁTULA	Nº EXPTE MADRE	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE PAGADO	Nº ORDEN DE PAGO
303/2017	Red de Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público Barrio Las Raíces – Ushuaia TDF	303/2017	3.085.139,00	3.085.139,00	662/2017
			1.202.135,00	1.202.135,00	858/2017
			552.432,35	552.432,35	30/2018
			1.119.688,25	1.119.688,25	79/2018
382/2017	Nueva Red de Alumbrado Público LED sobre Avenida Base Naval Ushuaia – TDF	382/2017	2.014.408,00	2.014.408,78	925/2017
			1.905.011,94	1.905.011,94	40/2018
			82.163,19	82.163,19	124/2018
381/2017	Nueva Red de Alumbrado Público LED Accesos Aeropuerto Malvinas Arg Ushuaia – TDF	381/2017	9.990.917,47	9.990.917,47	651/2017
			5.720.130,43	5.720.130,43	274/2018
			3.083.034,04	3.083.034,04	274/2018
			1.760.562,75	1.760.562,75	388/2018
TALES			30.515.622,42	30.515.623,20	

SEGÚN PLANILLA RESP. FISCAL

52.350.481,70 52.350.481,70

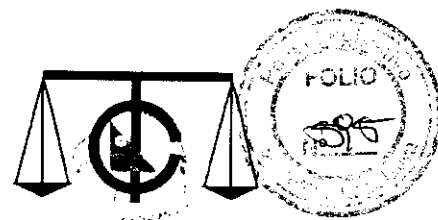
DIFERENCIA SIN INFORMAR

21.834.859,28 21.834.858,50

Letra: DPE, de fecha 09/04/19:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Nº EXPTE	CARÁTULA	Nº EXPTE MADRE	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE PAGADO	Nº ORDEN DE PAGO
707/17	Contratación Estudio y ejecución de proyecto eléctrico casa de gobierno TDF		-	150.000,00	42/18
303/17	Red de Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público Barrio Las Raíces – Ushuaia TDF			552.432,35	30/18
381/17	Red de alumbrado público aeropuerto Malvinas Argentinas			5.147.320,68	274/18
			P.E.A	<b>5.849.753,03</b>	

202/14	Ampliación de alimentadores de media tensión en la ciudad de RG		545.567,47	545.567,47	952/18
273/16	Mejoras en la Red de media tensión zona sur RG – Coop. RG		1.958.608,18	1.958.608,18	950/18
274/16	Salidas 13,2 kv centro distrib. Las barrancas RG – Coop. RG		1.218.415,00	1.218.415,00	951/18
587/18	Coop.SPACyV de RG LTA – LM2500base s7n 481-973- Consejo Federal		32.280.228,03	32.280.228,03	916/18
303/17	Red de Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público Barrio Las Raíces – Ushuaia TDF		1.330.571,65	1.119.688,25	79/18
				210.883,40	221/18
381/17	nueva red de alumbrado público led – acceso aeropuerto internacional Malvinas Arg – ush		4.843.596,79	3.083.034,04	274/18
				1.760.562,75	388/18
35/18	Cañeros Av. Perito Moreno		1.310.000,00	1.310.000,00	371/18
631/17	Ejecución de bases de hormigon, provisión y montaje de conjunto de puesta a tierra DPE		229.750,00	229.750,00	61/18
588/18	Instal. Luminaria playon deportivo, magallanes 1300 (ejecutivo pcial)		95.000,00	95.000,00	932/18
590/18	Elect. Peatonal san martin – reparacion (obra: munic. Ush no transfer a DPE)		153.000,00	153.000,00	931/18
591/18	bases hormigon – dif. Puntos ciudad por reclamos de usuarios- corrimiento de columnas		226.500,00	226.500,00	936/18
593/18	obra: cañeros calle 17 de mayo por daño de terceros		239.000,00	239.000,00	940/18
136/18	cruce ruta nac. Nº3 progresiva 2959,35		410.000,00	410.000,00	948/18
589/18	COOP S.P.A.CyV.De rio grande LTA		2.803.636,89	2.803.636,89	930/18
664/17	DPE-obra compensacion deuda- COOP S.P.A.CyV DE RG LTA		1.920.009,20	1.920.009,20	935/18
382/17	Red alumbrado público Led Av. Base naval Ushuaia -TDF		2.786.598,29	1.905.011,84	40/18
				881.586,45	124/18
			<b>10.173.494,38</b>	<b>52.350.481,50</b>	

*[Handwritten signature]*

Respecto a lo indicado en Nota N° 838/2019 Letra: DPE se incorpora planilla de las licitaciones cursadas durante el ejercicio 2018, conforme el Anexo I de la misma, de acuerdo al cuadro que se acompaña a continuación (el cual es un resumen del enviado por la Dirección Provincial de Energía) indicándose que tales obras se encuentran ejecutadas en un 100%.

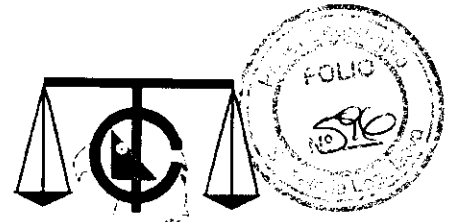
N° EXPTE	EDIFICIO O DEPEND.	LOCALIDAD	ETAPA DE CONTRAT.	FINANC.	PRESUP. OFICIAL	MONTO CONTRATO	ECONOM./D EMAS./ADIC	ESTADO	PORCENTAJE DE AVANCE	IMPORTE PAGADO	SALDO DE OBRA
631/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		229.750,00	229.750,00	0	TERMINAC	100,00%	229.750,00	0
588/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		95.000,00	95.000,00	0	TERMINAC	100,00%	95.000,00	0
590/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		153.000,00	153.000,00	0	TERMINAC	100,00%	153.000,00	0
591/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		226.500,00	226.500,00	0	TERMINAC	100,00%	226.500,00	0
593/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		239.000,00	239.000,00	0	TERMINAC	100,00%	239.000,00	0
136/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		410.000,00	410.000,00	0	TERMINAC	100,00%	410.000,00	0
589/18	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS		2.803.636,80	2.803.636,80	0	TERMINAC	100,00%	2.803.636,80	0
664/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		1.920.009,20	1.920.009,20	0	TERMINAC	100,00%	1.920.009,20	0
382/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		4.232.437,87	4.028.817,56	772.189,16	TERMINAC	100,00%	4.801.007,17	0
202/14	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDE)		7.589.822,87	7.589.822,87	0	TERMINAC	100,00%	7.588.822,85	0
273/16	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDE)		3.917.216,36	3.917.216,36	0	TERMINAC	100,00%	3.917.216,36	0
274/16	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDE)		2.436.830,00	2.436.830,00	0	TERMINAC	100,00%	2.436.830,00	0
587/18	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDE)		32.280.228,03	32.280.228,03	0	TERMINAC	100,00%	32.280.228,03	0
303/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDE)		5.182.853,09	6.170.278,00	0	TERMINAC	100,00%	6.170.278,00	0
381/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDE)		16.634.461,96	19.981.834,94	0	TERMINAC	100,00%	19.981.834,94	0
35/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		1.310.000,00	1.310.000,00	0	TERMINAC	100,00%	1.310.000,00	0

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se verifica que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 70/2019 Letra: SC – GEOP, respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por la Dirección Provincial de Energía, como así también las inspecciones realizadas en las obras que ejecutan en dicho Organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



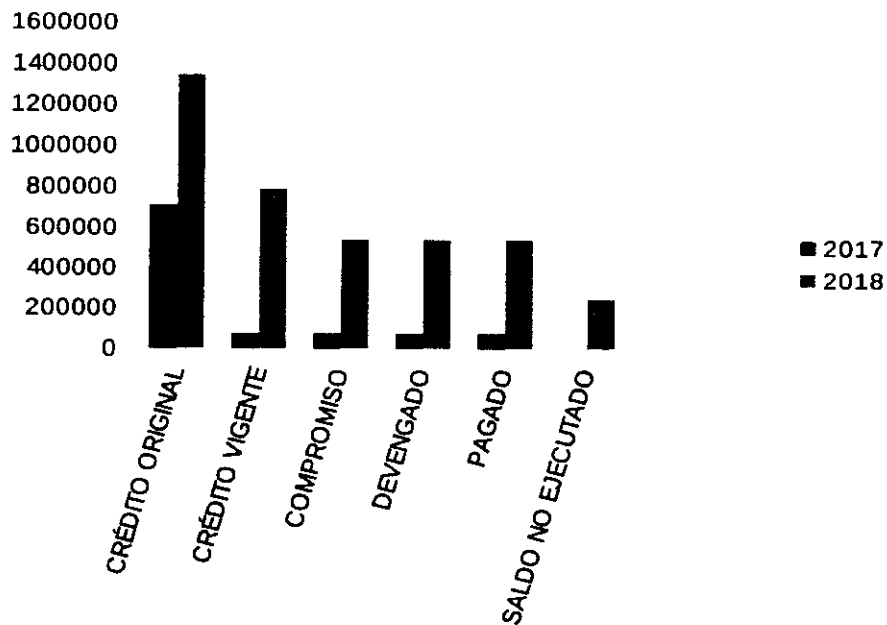
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

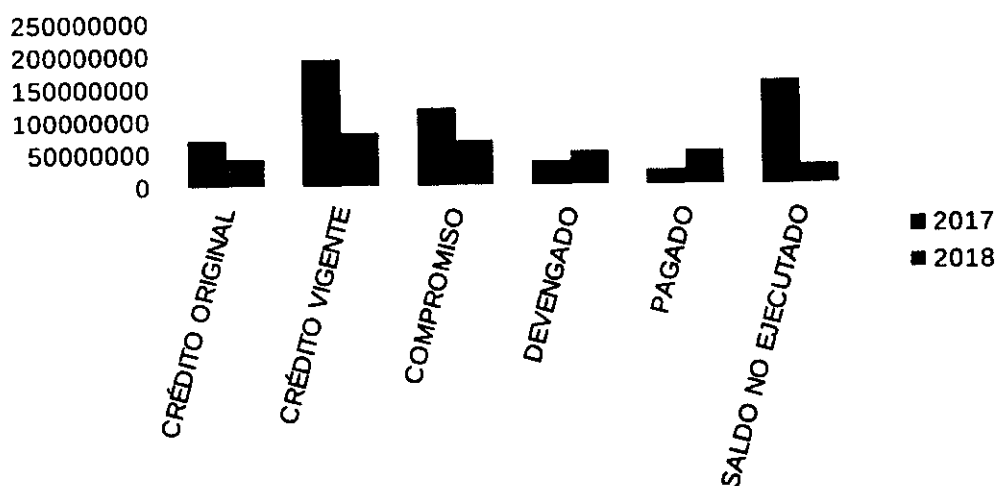
### 10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	710.892,00	1.347.708,00
CRÉDITO VIGENTE	75.400,00	790.290,50
COMPROMISO	73.703,00	541.540,50
DEVENGADO	73.703,00	541.150,00
PAGADO	73.703,00	541.150,00
SALDO NO EJECUTADO	1.697,00	249.140,50



PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	70.219.686,00	42.833.660,70
CRÉDITO VIGENTE	194.466.272,00	82.348.846,70
COMPROMISO	118.817.851,05	69.548.444,37
DEVENGADO	35.991.277,61	52.350.481,41
PAGADO	21.892.159,66	52.350.481,41
SALDO NO EJECUTADO	158.474.994,39	29.998.365,29



### 11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 01/01/2018 y fecha de finalización 31/12/2018.-

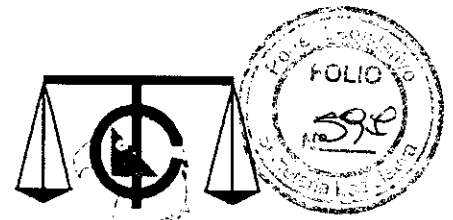
#### Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

#### **12- Limitaciones al alcance:**

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, se verificó la siguiente limitación al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Dirección Provincial de Energía:

- Conforme la documentación aportada para el análisis de la cuenta del Ejercicio 2018, se verifica un remisión incompleta de la información mensual de los pagos efectuados, particularmente de las partidas bajo análisis, conforme lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 del Plan de Auditoría para el ejercicio 2018, y que fuera solicitado por parte de este Órgano de auditoría Externa. A raíz de ello, no se pudieron seleccionar correctamente los expedientes para efectuar la intervención en el marco del Control Posterior.

#### **13- Tarea realizada:**

##### **Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:**

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue

aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

El artículo 2° de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: *“Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas.”*

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 758/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial de Energía para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna N° 838/2019 Letra D.P.E. de fecha 09/04/2019.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea coincidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018, detectándose diferencias en este punto.

#### **Procedimientos de Auditoría Empleados:**

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"*

Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Dirección Provincial de Energía, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupo Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.

*lp*

- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Dirección Provincial de Energía.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

#### **14- Opinión del Auditor:**

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por la falta de remisión completa de la información mensual de los pagos efectuados, conforme lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 del Plan de Auditoría para el ejercicio 2018, y que fuera solicitado por parte de este Órgano de auditoría Externa.

#### **15- Recomendaciones:**

Se recomienda al organismo que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la remisión de información solicitada, respecto de los pagos efectuados, particularmente de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2019 por Resolución Plenaria N° 12/2019.

Ushuaia, 17 de abril de 2019.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



<b>ÁREA CONTABLE - GEOP</b> TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
14 MAR 2019
RECIBÍO: 

M. Victoria  
Revisora de Cuentas  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"  
INFORME TECNICO N° 070/19  
LETRA: SC - GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

14:15 HS.

**Ref.: Informe de la Cuenta General - Ejercicio 2018**

**DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA (DPE)**

**Al AREA CONTABLE  
del Grupo Especial de Obras Públicas**

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum. S.C N° 2/19, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (D.P.E.)**

**1. Generalidades**

La Dirección Provincial de Energía invierte parte de su presupuesto en Obra Pública, siendo los trabajos más habituales los de mantenimiento, reparaciones, ampliaciones y ejecución de obras nuevas. Esos trabajos están destinados a los edificios, equipamiento (transformadores, turbinas, tableros, celdas, etc.) e instalaciones (tendido de redes de media tensión, baja tensión, alumbrado público, servicios domiciliarios, etc.). Se llevan adelante los trabajos de dos maneras:

- a) Por Contrato: se contratan obras a empresas especialistas en instalaciones termoeléctricas.

- b) Por Administración: con personal propio, se ejecutan trabajos que tienen que ver principalmente con el mantenimiento de las instalaciones. Para ello, el gasto que se realiza está destinado a la compras de materiales, equipamientos, insumos, etc., que son instalados por el personal propio.

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica se han intervenido 7 (siete) expedientes del organismo, donde todos corresponden a obras.

Expedientes	Organismo	Obra	% de Avance
041-DE-2018	DPE	Cisterna Laserre 218 - Cisterna Central Termoeléctrica	100 %
046-DE-2017	DPE	Cabecera Lago Fagnano	100 %
056-DE-2017	DPE	Parque Industrial Turbera	100 %
131-DE-2017	DPE	Centro de Distribución en Urbanización Río Pipo	5 %
303-DE-2017	DPE	Barrio Las Raíces	100 %
381-DE-2017	DPE	Acceso Aeropuerto Islas Malvinas	100 %
382-DE-2017	DPE	Avenida Base Naval	100 %

## 2. Expedientes:

Lo que surge del cuadro anterior con respecto a expedientes, se verificó que de los *Siete* (7) expedientes enviados por la DPE .Se sintetiza lo siguiente:

El 85,7 % de los Expedientes corresponden a obras finalizadas.

## 3. Observaciones y/o Requerimientos más importantes

No se le aplicaron observaciones en los expedientes intervenidos por este organismo de control.

Los requerimientos aplicados al organismo fueron subsanados, dando continuidad a la obra

## Avances y Estado de Obras

De las 7(siete) obras que este organismo tuvo intervención en el año 2018, las 7(siete) se iniciaron y de las mismas 6 (seis) se concluyeron.

## 4. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

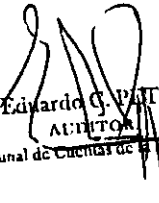


"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"

Nº de Acta14	2/3/2018	381-DE-2017	DPE	Nueva Red Alumbrado Público Acceso Aeropuerto
Nº de Acta44	26/4/2018	381-DE-2017	DPE	Nueva Red Alumbrado Público Acceso Aeropuerto
Nº de Acta 50	8/5/2018	381-DE-2017	DPE	Nueva Red Alumbrado Público Acceso Aeropuerto
Nº de Acta51	8/5/2018	131-DE-2017	DPE	Red Troncal y Constr. Centro de Distribución 33/13,2 KV - Río Pipo
Nº de Acta 52	8/5/2018	382-DE-2017	DPE	Alumbrado Público Avda. Base Naval
Nº de Acta56	4/6/2018	303-DE-2017	DPE	Red de Alumbrado - Barrio Las Raíces
Nº de Acta 57	8/6/2018	056-DE-2017	DPE	Red de Media Tensión Extensión Parque Industrial - Turbera
Nº de Acta 58	8/6/2018	046-DE-2017	DPE	Línea Media Tensión y Red de Baja Tensión Cabecera Lago Fagnano
Nº de Acta 113	17/9/2018	131-DE-2017	DPE	Red Troncal y Constr. Centro de Distribución 33/13,2 KV - Río Pipo

### 5. Conclusiones

La Dirección Provincial de Energía, administrativamente presentó documentación, cumpliendo las formalidades que corresponden a las contrataciones realizadas.

  
Ing. Eduardo G. PATRIZZI  
AUDITOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia